

CHRISTUS

REVISTA MENSUAL

JULIO - DICIEMBRE

Año 2. - Tomo 2o. del año y 4o. de la colección



MEXICO, D F.

Donceles 93 - Apartado 7958

1937



CHRISTUS

Revista Mensual. Aprobada y
Benedicida por el Vble.
C. E. E. M.

Registrada como Artículo de Segunda Clase en la
Admón Central de Correos de México.
el día 3 de enero de 1936.

Año.-2 No. 20

"Omnia et omnibus Christus"

Julio de 1937

EDITORIAL

La Ejecutoria de la Suprema Corte

EN el número anterior publicamos integra la ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia en el caso del amparo pedido por tres señores sacerdotes del Estado de Chihuahua contra actos de la Legislatura local del Gobernador y de varios otros funcionarios, y ahora queremos, desde luego, tributar desde estas columnas un caluroso y bien merecido aplauso a la Suprema Corte por la ecuanimidad y severa justicia con que procedió en este caso, que esperamos confiadamente servirá de antecedente para otros varios similares.

Y para que nadie crea que nuestro sincero y caluroso aplauso es interesado queremos poner a la vista de nuestros lectores hechos que aquilatan como es debido la falta absoluta de equidad y de justicia de los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Chihuahua por una parte, que fueron los que provocaron la petición del amparo por parte de los señores sacerdotes, y por otra parte la cumplida justicia con que lo concedió la Suprema Corte.

Dice el artículo 24 de la Constitución política de los Estados Unidos Mejicanos vigente, que *"todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrada y para practicar las ceremonias, devociones o actos de culto respectivo, en los templos o en su domicilio particular..."*, lo que aplicado a nuestro caso vale tanto como decir que todo ciudadano mejicano es libre para profesar el catolicismo y para oír misa, confesarse, comulgar, recibir la extrema-unción, etc. etc. bajo el amparo y la salvaguardia de la Constitución.

Y el artículo 130, en la parte que nos interesa, dice: *"Las Legislaturas de los Estados únicamente tendrán facultad de determinar. SEGUN LAS NECESIDADES LOCALES, el número máximo de ministros de los cultos."*

De propósito he querido subrayar las palabras *las necesidades locales*,

que son, sin género de duda y limitando el comentario a nuestro caso, el número de kilómetros cuadrados del territorio de cada Estado, el número de habitantes, el número de católicos, la topografía y los medios de comunicación, la distribución de la población en el territorio, etc., etc., para que teniendo en cuenta todos esos factores, determinen las Legislaturas el número máximo de sacerdotes que basta para confesar, predicar, decir misa y administrar los demás sacramentos a los católicos habitantes de cada Estado, con el fin de que puedan cómodamente practicar las ceremonias y actos de su culto respectivo.

Apliquemos lo anterior al Estado de Chihuahua. El Estado de Chihuahua tiene un total de 491,612 habitantes, distribuidos en 2,454 localidades habitadas, de las cuales apenas 6 son ciudades, 15 villas y 160 pueblos y las demás son haciendas, ranchos y rancherías, y poblaciones y habitantes repartidos en una superficie de 245,612 kilómetros cuadrados, con desiertos y montañas intermedios y medios de comunicación en una mínima parte buenos, en parte pésimos y en parte absolutamente nulos.

Estas son, a vuela pluma, las necesidades locales de los católicos del Estado y conforme a ellas debe la Legislatura local señalar el número máximo de sacerdotes que basten para que los católicos del Estado puedan ejercitar la libertad que la Constitución les reconoce, ampara y protege.

¿Y como ha cumplido la Legislatura del Estado con esta obligación?

El 8 de junio de 1926 el Gobernador promulgó un decreto expedido el día anterior por la Legislatura, decreto cuyo artículo primero decía:

"El número máximo de ministros que por cada culto religioso pueden ejercer en el Estado es el de UNO POR CADA NUEVE MIL HABITANTES, tomando como base el censo de mil novecientos veintiuno."

Si se tienen en cuenta los datos anteriores relativos a la distribución de la población resultará que en la capital y en alguna ciudad de relativa importancia no estarían los católicos mal atendidos teniendo un sacerdote por cada nueve mil habitantes, pero en las poblaciones pequeñas y en los ranchos de escasa población y separados por muchos kilómetros de desiertos, montañas y caminos o malos o nulos, probablemente los nueve mil habitantes estarían diseminados en cinco mil o más kilómetros cuadrados, y ¿podría un solo sacerdote atenderlos debidamente?

Creo que basta lo expuesto para concluir que ese decreto no tenía en consideración las necesidades locales cuando así barria parejo con todo el Estado; pero fue peor la que le sucedió.

Porque el 9 de diciembre de 1931 el Gobernador promulgó un nuevo decreto, expedido por la Legislatura el día 7 anterior, decreto cuyo artículo primero decía: *"El número máximo de ministros de cada uno de los cultos religiosos que pueden ejercer en el Estado es de UNO POR CADA 45,000 habitantes, tomándose como base los censos oficiales"*.

¿Habían cambiado ya, mejorando notablemente, la topografía, los medios de comunicación, la distribución de los habitantes? Todo seguía cuando menos lo mismo que en 1926, y si con el decreto entonces expedido era muy difícil que los católicos del Estado pudieran ejercitar la libertad de

practicar los actos de su culto, contando con un sacerdote para cada 9,000 habitantes, calcúlese si podrían hacerlo con el nuevo decreto.

Que, sin embargo, no fué el último. Porque el 24 de marzo de 1934 el Gobernador promulgó un nuevo decreto, expedido por la Legislatura el mismo día, y el artículo primero del nuevo decreto decía: *"Se reforma el decreto N° 120 de 7 de diciembre de 1931 en los términos siguientes: El número máximo de ministros de cada uno de los cultos religiosos que pueden ejercer en el Estado será el de UNO POR CADA 100,000 habitantes o fracción que exceda de 50,000."* Supongamos ahora que un católico habitante de una ranchería necesita los auxilios de un sacerdote para la hora de la muerte. ¿Cuántos kilómetros necesita recorrer el que vaya en busca del sacerdote para dar con uno que esté autorizado para ejercer su ministerio? ¿Cuánto tiempo necesita emplear? Y suponiendo que encuentre al sacerdote, (porque bien puede suceder que haya tenido necesidad de ir a otro lugar distante y situado en rumbo diametralmente opuesto) y que salga inmediatamente para asistir a quien lo llamó, ¿cuánto tiempo habrá transcurrido desde que solicitó los auxilios del sacerdote hasta que éste llegó a su lado? No es aventurado suponer que para poder alcanzar los auxilios de un sacerdote, necesitaba llamarlo un mes antes de enfermarse... ¿Y se puede decir que este decreto tenía en cuenta las necesidades locales y que los católicos del Estado de Chihuahua podían ejercitar la libertad que les reconoce el artículo veinticuatro de la Constitución?

Pues todavía no fue ese decreto el último. El 24 de abril de 1936 expidió la Legislatura local otro decreto, que fue promulgado al día siguiente por el Gobernador, y dice: *ARTICULO UNICO.— Se reforma el decreto número 153 de fecha 24 de marzo de 1934 en los términos siguientes: El número de ministros de cada uno de los cultos religiosos que pueden ejercer será el de UNO EN EL ESTADO"*

Este decreto ya no necesita comentarios. Ha llegado ya al último límite a que puede llegarse en la materia, y si alguna otra Legislatura lo quiere reformar, empeorándolo, trabajo le ha de costar atinar con la nueva fórmula.

Este decreto acabó por fin con la paciencia de los señores sacerdotes del Estado y los obligó a dar el paso que dieron y que, como se ve por lo expuesto, no pudo estar más justificado.

Como no pudo estar más justificada la actitud de la Suprema Corte que concedió el amparo solicitado.

Pero, ¿se puede creer? Cuando esto escribo hace más de un mes que fue firmada la ejecutoria que publicamos en el número anterior y que es de suponer que fue comunicada oportunamente a las autoridades a quienes toca obedecerla, y sin embargo las últimas noticias, enteramente dignas de crédito, son que la ejecutoria de la Suprema Corte no ha surtido sus efectos, porque las autoridades subalternas del Estado con diversos pretextos, que no son sino triquiñuelas, no la han obedecido.

CURIA ROMANA

Carta Encíclica

A los venerables Hermanos, Arzobispos, Obispos de Alemania y otros ordinarios en paz y comunión con la Sede Apostólica en el Imperio Alemán.

PIO XI PAPA

Venerables Hermanos, Salud y Bendición apostólica:

Con una viva inquietud y una admiración creciente. Nos, desde hace mucho tiempo contemplamos la dolorosas pruebas de la Iglesia y las vejaciones cada día más graves, que sufren aquellos y aquellas que le permanecen fieles, por el afecto y la conducta, en medio del país y el pueblo a quienes San Bonifacio llevó en otro tiempo el luminoso mensaje, la buena nueva de Cristo y del reino de Dios...

Esta inquietud no ha disminuido, por lo que los representantes del Venerable Episcopado, que vinieron a visitarnos a nuestro lecho de enfermo, Nos hicieron conocer, conforme a toda verdad, como era su deber. A sus noticias muy consoladoras y edificantes acerca de la lucha por la fe, que sostienen sus fieles, no pudieron menos de añadir, a pesar de todo el amor que sienten por su pueblo y por su patria, a pesar de todo su empeño en juzgar con toda moderación, una infinidad de otras bien duras y malas. Después de haber oído su relato, Nos pudimos, en un afecto de vivo agradecimiento hacia Dios, exclamar con el Apostol del amor: NO TENGO MAYOR ALEGRIA QUE EL SABER QUE MIS HIJOS CAMINAN POR EL SENDERO DE LA VERDAD (II ep. de S. Juan, IV). Pero la franqueza que conviene a Nuestro cargo apostólico, tan lleno de responsabilidades, y la decisión de poner ante vuestros ojos y ante los ojos de todo el Universo cristiano, la realidad en toda su gravedad Nos obligan a añadir: NO HAY MAYOR PENA, NI DOLOR MAS AMARGO PARA NUESTRO CORAZON DE PASTOR, QUE EL SABER QUE MUCHOS ABANDONAN EL CAMINO DE LA VERDAD (II ep. de S. Pedro, II, 2).

Cuando en el estío de 1933, Venerables Hermanos, Nos aceptamos la negociación de un Concordato, que Nos proponía el gobierno del Reich, reasumiendo un proyecto ya muy antiguo, y cuando con vuestra universal satisfacción, Nos la terminamos por medio de un acuerdo solemne. Nos guiábamos por el cuidado, que Nuestro deber Nos impone, de asegurar en Alemania la libertad de la misión bienhechora de la Iglesia, y la salvación de las almas que le están confiadas, pero más todavía por el deseo sincero de hacer al pueblo alemán un servicio esencial para su desarrollo pacífico y su prosperidad.

Fué por eso, por lo que a despecho de numerosas y graves consideraciones, Nos, Nos decidimos entonces a no rehusar Nuestro consentimiento. Nos queríamos evitar a nuestros fieles hijos e hijas de Alemania, en la medida de las po-

sibilidades humanas, las angustias y los sufrimientos que en la otra hipótesis las circunstancias de los tiempos hacían prever con toda certidumbre. Nos queríamos probar a todos, por hechos, que buscamos únicamente a Cristo y los intereses de Cristo, Nos no rehusábamos tender la mano pacífica y maternal de la Iglesia, a cualquiera que no la rechazara.

Si el árbol de la paz, plantado por Nos con toda pureza de intención en la tierra alemana, no ha producido los frutos que en interés de vuestro pueblo, Nos deseábamos tan ardientemente, nadie en el mundo que tenga ojos para ver y oídos para oír, podrá decir hoy, que la culpa es de la Iglesia o de su Jefe. Las experiencias de los últimos años, ponen las responsabilidades en plena luz, revelan las intrigas, que desde el principio tenían por blanco una guerra de exterminio. En los surcos en donde Nos, Nos habíamos esforzado por sembrar los gérmenes de una paz sincera, otros echaron, como el inímicus homo de la Sagrada Escritura (Math, XIII, 25) la cizaña de la desconfianza, del descontento, del odio, de la difamación, de una hostilidad de principios sea disimulada sea abierta, alimentada por mil fuentes, y obrando por todos los medios, contra Cristo y su Iglesia. Ellos y sólo ellos, con sus silenciosos o sus ruidosos cómplices, son hoy los responsables de que en lugar del arco iris de la paz, sea la tempestad de las funestas luchas religiosas la que aparece en el horizonte de Alemania.

Nos, no Nos hemos cansado, Venerables Hermanos, en representar a los Directores responsables de los destinos de vuestro país, las consecuencias que debían necesariamente resultar de la tolerancia y aun del favor de que aprovechan tales corrientes de ideas. Nos hemos hecho todo lo posible por defender la santidad de la palabra dada tan solemnemente y la inviolabilidad de las obligaciones libremente consentidas, contra teorías o prácticas —que en el caso en que fueran oficialmente aprobadas—, acabarían necesariamente con toda confianza y quitarían de ante mano todo valor a cualquier obligación de honor. Si alguna vez llega el momento de manifestar en plena luz a los ojos del mundo Nuestro esfuerzo, todos los hombres de recta intención sabrán donde buscar a los defensores de la paz o a sus perturbadores. Todos aquellos cuyo espíritu no ha perdido el sentido de la verdad, todos aquellos que conservan en el fondo de su fiel corazón un resto de justicia, convendrán en que durante estos años tan difíciles y preñados de acontecimientos, que siguieron a la conclusión del Concordato, cada una de Nuestras palabras fué pronunciada, y cada uno de nuestros actos fué llevado a cabo conforme a la fidelidad a los tratados. Pero verificarán también, no sin admiración y profunda reprobación, cómo de parte del otro contratante, una interpretación que falseaba el contrato, o lo apartaba de su finalidad, o lo privaba de su contenido y llevaba finalmente a su violación más o menos oficial, se convirtió en la ley inconfesable, conforme a la cual se procedía. La moderación manifestada por Nos, a despecho de todo, no era inspirada por consideraciones de utilidad terrena, y menos aún por una debilidad inoportuna, sino únicamente por la voluntad de no exponerse a arrancar, juntamente con la cizaña, alguna planta preciosa; por la intención de no dar públicamente ningún juicio antes que los espíritus, no comprendieran su ineluctable necesidad; por la resolución de no negar definitivamente la lealtad de otro, hasta que el irrefutable lenguaje de la evidencia, hubiera arrancado el disfraz bajo el que sistemáticamente se disimulaba el asalto lanzado contra la Iglesia. Hoy aún, cuando la lucha abierta contra la escuela confesional, que está sin embargo protegida por el Concordato, o la supresión del libre sufragio a aquellos católicos, que tienen el derecho de velar por la educación de la juventud, manifiestan en un terreno esencial para la vida de la Iglesia, la impresionante gravedad de la situación, y la angustia sin semejanza de las conciencias cristianas, el cuidado de la salud de las almas, Nos impulsan a no descuidar las posibilidades aún existentes, por mínimas que sean, de una vuelta a la lealtad y un arreglo aceptable, conforme al deseo del Venerable Episcopado. Nos continuaremos, sin cansarnos, siendo ante los dirigentes de vuestro pueblo el defensor del derecho violado, y obedeciendo simplemente a Nuestra conciencia y a Nuestra misión pastoral, sin cuidarnos del éxito o del fracaso inmediato, Nos opondremos a un prejuicio que trata por el empleo de la fuerza, abierta o disimuladamente, de acabar con el derecho garantizado por los tratados.

Pero el fin de la presente carta, Venerables Hermanos, es otro. Así como habéis venido a nuestra cabecera a hacernos una visita afectuosa, así mismo a nuestra vez, Nos Nos volvemos hacia vosotros y por vosotros a los católicos de Alemania, que como todos los hijos que sufren y están oprimidos, están más particularmente presentes al corazón del Padre Común. En esta hora en que se prueba vuestra fe, como el oro, en el fuego de la tribulación, y de la persecución tanto declarada como oculta, en la hora en que vuestra libertad religiosa es víctima de un ataque organizado bajo mil formas, en la hora en que pesa grandemente sobre vuestros hombros la falta de una enseñanza fiel a la verdad y normales posibilidades de defensa, tenéis doblemente derecho a una palabra de verdad, aliento espiritual de parte de aquel cuyo primer predecesor oyó que el Salvador le dirigía aquellas palabras tan fecundas: "Yo he orado por tí, a fin de que tu fe no desfallezca, y tú a tu vez confirma a tus hermanos" (Luc. XXII, 32).

Verdadera fe en Dios.

Atended, Venerables Hermanos, que ante toda cosa, se conserve en Alemania, pura y sin falsificación, la fe en Dios, primero e irremplazable fundamento de toda religión. No cree en Dios, aquel que se contenta con usar de la palabra Dios en sus discursos, sino solamente aquel que une a esa sagrada palabra, el verdadero y digno concepto de la Divinidad.

Cualquiera que identifica en una confusión panteística a Dios y al Universo, rebajando a Dios a las dimensiones del mundo, o elevando al mundo a las de Dios, no es de los que creen en Dios.

Cualquiera que, según una pretendida concepción de los antiguos Germanos de antes de Jesucristo, pone el sombrío e impersonal Destino en lugar del Dios personal, niega por el mismo hecho la Subiduría y la Providencia de Dios, que "fuertemente y suavemente obra de una extremidad del mundo a la otra (Sap. VIII, 1) y conduce todas las cosas a un buen fin"; y este hombre no puede pretender ser del número de los que creen en Dios.

Cualquiera que pretende que la raza, o el pueblo, o el Estado, o la forma del Estado, o los depositarios del poder, o todo otro valor fundamental de la comunidad humana, (cosas todas que ocupan un lugar necesario y honorable en el orden terrestre), cualquiera que toma esas nociones para retirarlas de su escala de valores aun religiosos, y las diviniza con un culto idolátrico, éste destruye y falsea el orden de las cosas creado y ordenado por Dios: éste también está lejos de la verdadera fe en Dios y de una concepción de la vida correspondiente a esta fe.

Atended, Venerables Hermanos, al abuso creciente, tanto en las palabras como en los escritos, y que consiste en emplear el nombre de Dios tres veces santo, como una etiqueta vacía de sentido que se coloca sobre cualquier creación, más o menos arbitraria, de la especulación y el deseo humano. Influid sobre vuestros fieles, a fin de que procuren oponer a tal aberración, la negativa que merece. Nuestro Dios, es el Dios personal, sobrenatural, todopoderoso, infinitamente perfecto, único en la Trinidad de personas, y tripersonal en la unidad de la Esencia divina, Creador de todo cuanto existe, Señor y Rey y último consumidor de la historia del mundo, que no admite, ni puede admitir a su lado ningún otro Dios.

Este Dios ha, como Señor Soberano, dado sus mandamientos. Estos tienen valor independientemente del tiempo y del espacio, del país y de la raza. De la misma manera que el sol de Dios luce sobre todo rostro humano, así también su ley no conoce ni privilegio ni excepción. Gobernantes y gobernados, coronados y no coronados, grandes y humildes, ricos y pobres están igualmente sometidos a su palabra. De la totalidad de sus derechos de Creador brota naturalmente la totalidad de su derecho a ser obedecido por los individuos y las comunidades de toda especie. Esta obediencia obligatoria, abarca todas las ramas de la actividad en las que las cuestiones morales reclaman el ponerse de acuerdo con la ley de Dios, y por consiguiente la integración de la cambiante ley humana en el conjunto de la inmutable ley divina.

Sólo los espíritus superficiales pueden caer en el error, que consiste en hablar de un Dios nacional, de una religión nacional; sólo ellos pueden empre-

der la vana tentativa de aprisionar a Dios, Creador del Universo, Rey y Legislador de todos los pueblos, ante cuya grandeza, las naciones son "como una gota que queda suspendida de un vaso" (Isaias XL, 15), en las fronteras de un solo pueblo, en la estrechez de la comunidad de sangre de una sola raza.

Los obispos de la Iglesia de Cristo, establecidos "para lo que hace relación a Dios" (Ad Hebr. V, 1) deben vigilar para que tan perniciosos errores como estos, a los que suelen sucederse prácticas más perniciosas aún, no tomen pie entre los fieles. Pertenece a la santidad de su cargo hacer todo lo que de ellos depende para que los mandamientos de Dios sean considerados y observados, como el fundamento de la Majestad divina, y el nombre de la palabra de Dios no sean profanados (Tito II, 5); para poner fin a las blasfemias que por la palabra o por la pluma y la imagen se multiplican hoy como las arenas del mar; para que al lado de la obstinación y provocaciones de los que niegan a Dios, no se debilite jamás la oración reparadora de los fieles, que como el incendio, de hora en hora suba hasta el Altísimo y detenga su mano vengadora.

Nos, os agradecemos, Venerables Hermanos, Nos agradecemos a vuestros sacerdotes y a todos vuestros fieles, que en la defensa de la Divina Majestad contra un nuevo paganismo agresivo y favorecido, ay! de muchas maneras por hombres influyentes, han cumplido y continúan cumpliendo su deber de cristianos. Este agradecimiento va, más caluroso aún y mezclado con una admiración sincera, a los que en el cumplimiento de ese deber, han sido juzgados dignos de atarse por el amor de Dios el sacrificio y el sufrimiento.

La verdadera fe en Cristo.

Ninguna fe en Dios puede mantenerse largo tiempo pura y sin mezcla, sino está sostenida por la fe en Cristo. "Nadie conoce al Hijo sino es el Padre, y nadie conoce al Padre si no es el Hijo y aquel a quien el Hijo quisiera revelarlo" (Luc. X, 22) "La vida eterna es que te conozcan a tí, solo Dios verdadero, y a Aquel al que tu has enviado: Jesucristo" (Juan XVII, 3). Nadie puede, pues, decir: yo creo en Dios, esto me basta en asunto de religión. Las palabras del Salvador no dejan lugar a ninguna escapatoria de esta especie. "El que reniega del Hijo, no tendrá al Padre, y el que confiesa al Hijo, tiene también al Padre" (1a. de Juan II, 23).

En Jesucristo, el Hijo de Dios hecho Hombre, apareció la plenitud de la revelación divina. "De muchas maneras y en diversas ocasiones Dios ha hablado a nuestros padres por los profetas. Y cuando vino la plenitud de los tiempos, nos ha hablado por su Hijo". (Ad Hebr. I, 1). Los libros sagrados del Antiguo Testamento son enteramente Palabras de Dios y forman una parte sustancial de su Revelación. En armonía con el desenvolvimiento gradual de la Revelación, aparece sobre ellos una luz aún velada, la de los tiempos que han preparado el medio día de la Redención. Como no podía ser de otra manera en libros históricos y didácticos, reflejan en más de un detalle, la humana imperfección, la debilidad y el pecado. Al lado de innumerables rasgos de grandeza y nobleza, nos describen también al pueblo escogido, conductor de la Revelación y de la Promesa, extraviándose sin cesar lejos de su Dios, para volverse hacia el mundo. Para los ojos que no están cegados por el prejuicio o la pasión, resplandece sin embargo mucho más luminosamente, en esta humana prevaricación, tal como nos la refiere la historia bíblica, la luz divina del plan salvador que triunfa finalmente de todas las faltas y todos los pecados. Y es precisamente, sobre este fondo, a menudo muy oscuro, donde resalta, con las más admirables perspectivas, la pedagogía de salvación del Eterno, unas veces haciendo advertencias, otras amonestando, castigando, levantando o beatificando a sus escogidos. Solos el orgullo y la ceguera pueden cerrar los ojos ante los tesoros de enseñanzas salvadoras, que contiene el Antiguo Testamento.

El que quiera ver desterradas de la Iglesia y de la escuela la historia bíblica y la sabiduría de las doctrinas del Antiguo Testamento, blasfema del nombre de Dios, blasfema del plan de salvación del Omnipotente, erige un pensamiento humano estrecho y limitado en juez de los designios divinos sobre la historia del mundo. Reniega de la fe en el verdadero Cristo, tal como apareció en la carne, en el Cristo que recibió su humana naturaleza de un pueblo

que debía crucificarlo. Permanece sin comprender nada del drama universal del Hijo de Dios, que oponía al sacrilegio de sus verdugos la divina acción sacerdotal de su muerte redentora, dando así en la nueva alianza, su cumplimiento, su término y su coronación a la antigua.

El punto culminante de la Revelación que toca el Evangelio de Jesucristo es definitivo, obliga para siempre. Esta Revelación ya no conoce complemento aportado por mano de hombre, ni admite el ser substituida y reemplazada por arbitrarias revelaciones, que ciertos voceros de los tiempos modernos pretenden hacer derivar de lo que llaman el Mito de la Sangre y de la Raza. Después de que Cristo el Ungido del Señor, cumplió con la obra de la Redención, y rompiendo el Reino del pecado, nos mereció la gracia de hacernos hijos de Dios, después de esos tiempos, ningún otro nombre bajo el cielo ha sido dado a los hombres por el que puedan ser salvados, sino el Nombre de Jesús (Act. IV, 12) Nigún hombre, aunque toda la ciencia, todo el poder, toda la fuerza exterior del mundo estuvieran encarnadas en él, puede poner otro fundamento que el que ya ha sido puesto: el Cristo (1a. ad Cor. III, II) Aquel que en un sacrilegio desconocimiento de las diferencias esenciales entre Dios y la criatura, entre el Hombre-Dios y los hijos de los hombres, se atreve a levantar a un mortal, así sea el más grande de todos los tiempos, frente a Cristo, y más aún sobre El, merece llamarse profeta de nada, al que se aplica aquella frase terrible de la Escritura: "El que habita en los cielos se ríe de ellos" (Ps. II, 4)

Verdadera fe en la Iglesia.

La fe en Cristo no puede mantenerse pura y sin mezcla, sino está protegida y sostenida por la fe en la Iglesia "columna y fundamento de la verdad" (1a. ad Timot. III, 15) Es Cristo mismo, Dios eternamente bendito, quien ha levantado esta columna de la fe. La orden que El dió de escuchar a la Iglesia (Math. XVIII, 17) de obedecer en las palabras y mandamientos de la Iglesia sus propias palabras y sus propios mandamientos (Luc. X, 16), vale para los hombres de todos los tiempos y de todos los países. La Iglesia fundada por el Redentor es una y la misma para todos los tiempos y para todas las naciones; bajo, su cúpula, que como el firmamento, cubre la tierra entera, hay una patria para todos los pueblos y todas las lenguas, hay lugar para el desarrollo de todas las cualidades particulares, de todas las ventajas, de todas las misiones y vocaciones concedidas por el Dios Creador y Salvador tanto a los individuos como a las comunidades étnicas. El corazón maternal de la Iglesia es bastante grande y bastante ancho para ver en el desenvolvimiento querido por Dios de esos caracteres y de esos dones propios a cada uno, la riqueza de la variedad, más que el peligro de las divergencias. Se regocija con las superioridades espirituales de los individuos y de los pueblos. Ve con alegría y orgullo del todo maternales, en los éxitos alcanzados por ellos los frutos de la educación y del progreso que Ella bendice y alienta, por doquiera donde puede hacerlo en conciencia. Pero Ella sabe también, que para esta libertad hay ciertos límites trazados por la majestad del mandamiento divino que ha querido y fundado esta Iglesia esencialmente una e indivisible. Quien toca a esta unidad y a esta indivisibilidad, arrebatada a la Esposa de Cristo una de las diademas con que Dios mismo la ha coronado. Somete su estructura divina que descansa sobre fundamentos eternos, a las críticas y a los retoques de arquitectos, que el Padre Celestial, no ha autorizado para edificar.

La Divina misión de la Iglesia, que obrando entre hombres, está obligada a valerse para su obra de hombres, puede oscurecerse dolorosamente por lo que en ella se mezcla de humano, de demasiado humano, y que renaciendo y renovándose sin cesar se desarrolla como la cizaña en medio del trigo del reino de Dios. Quien conozca las palabras del Salvador sobre el escándalo y los escandalosos sabe qué juicio la Iglesia y con ella cada uno de sus hijos, debe formarse acerca de lo que fué y de lo que es un pecado. Pero aquel que en vista de tales reprobables desacuerdos entre la fe y la vida, entre las palabras y los actos, entre la conducta exterior y los sentimientos interiores de los individuos, por numerosos que estos fueren, olvida o pasa voluntariamente en silencio la suma enorme de virtudes auténticas, de espíritu de sacrificio, de amor fraterno, de heroicos anhelos por la santidad, ese da pruebas de una ceguera y una

injusticia deplorables. Si además resulta plenamente evidente que la medida severa que aplica a la Iglesia odiada, olvida de aplicarla también a comunidades de otro género que le son allegadas por el sentimiento o por el interés, entonces su apelación a un sentimiento de pureza, pretendidamente herido y ofendido, lo emparenta con aquellos a quienes una paja en el ojo de su hermano, según la palabra picante del Salvador, le impide ver la viga que lleva en su propio ojo. Esto no obstante, y bien que no sea muy pura la intención de los que se forman una vocación, y no pocas veces un vil oficio, de espiar lo que hay de humano en la Iglesia, y bien que los poderes sacerdotales, comunicados por Dios, no dependen del valor humano del sacerdote, ni de su elevación moral, no por eso es menos verdad, que en ninguna época de la historia, ningún individuo, en ninguna comunidad, puede eximirse del deber de examinar lealmente su conciencia, de purificarse sin piedad, de renovarse enérgicamente en sí mismos, tanto en su espíritu como en sus actos. En nuestra Enciclica sobre el Sacerdocio, Nos, hemos llamado la atención con una insistencia apremiante sobre el deber sagrado para todos los que pertenecen a la Iglesia, y principalmente para todos los que forman parte del estado sacerdotal y religioso, y del apostolado laico, de poner su fe y la conducta de su vida en esa armonía que exige la ley de Dios y que reclama la Iglesia con una energía incansable. Y hoy aún Nos, repetimos con una gravedad profundamente seria: no basta formar parte de la Iglesia de Cristo; es necesario ser un miembro vivo de esta Iglesia, en espíritu y en verdad. Y no lo son, sino aquellos que se mantienen en estado de gracia, y viven continuamente en la presencia de Dios, en la inocencia, o en una sincera y efectiva penitencia. Cuando el mismo Apostol de las gentes, el "vaso de elección" reducía su cuerpo a la esclavitud bajo la vara de la mortificación a fin de no ser él mismo reprobado después de haber predicado a otros (1a. ad Cor. IX, 27); ¿podrá haber para aquellos a quienes se ha confiado la estima y el acrecentamiento del Reino de Dios, otro método de trabajo, que el que una más íntimamente su apostolado y su propia santificación? Así solamente se puede mostrar a la humanidad de hoy y en primera línea a los contradictores de la Iglesia, que la "sal de la tierra", que la levadura del cristianismo no se ha desahogado, sino que es apta y está lista para producir en los hombres de hoy, prisioneros de la duda y del error, sumergidos en la indiferencia y el abandono, cansados de creer y alejados de Dios, la renovación y el rejuvenecimiento espiritual, de los que, convegan o no en ello, tienen una necesidad más urgente que nunca. Una cristiandad que recobre la conciencia de sí misma en todos sus miembros, rechazando toda participación, todo compromiso con el espíritu del mundo, tomando en serio los mandamientos de Dios y de la Iglesia, conservándose en el amor de Dios y el eficaz amor del prójimo, podrá y deberá ser para el mundo, enfermo de muerte, pero que busca quien lo sostenga y quien le indique el camino, un modelo y una guía, si no quiere que una indecible catástrofe, un derrumbamiento que sobrepase todo lo imaginable caiga sobre ellas.

Toda reforma verdadera y durable, en último análisis, tiene su punto de partida en la santidad, en hombres que estaban inflamados y movidos por el amor de Dios y del prójimo. Generosos, prestos a escuchar todo llamamiento de Dios y llevarlo en seguida a la práctica en sí mismos, y siempre seguros de sí mismos por estar seguros de su vocación, han crecido hasta llegar a ser la luz y los renovadores de su tiempo. Y allí por el contrario, donde el celo reformador no ha brotado de la pureza personal, sino que es la expresión y la explosión de las pasiones, ha turbado en lugar de clarificar, destruido en lugar de construir, ha sido de una vez el punto de partida de aberraciones más fatales que los males que contaba o pretendía remediar. Ciertamente, "el espíritu de Dios sopla donde quiere" (Juan III, 8); de las piedras puede hacer que surjan aquellos que preparasen los caminos a la realización de sus designios (Mat. III, 9 Luc. III, 8) El escoje los instrumentos de su voluntad según sus propios planes y no según los de los hombres. Pero Aquel que ha fundado la Iglesia, que la ha llamado a la existencia con el soplo de Pentecostes, no podrá quebrantar los cimientos fundamentales de la institución de salud que El mismo estableció. Cualquiera que es movido por el espíritu de Dios, adquiere espontáneamente, la actitud que conviene, interior y exteriormente, respecto de la Igle-

sia, ese fruto sagrado del árbol de la Cruz, ese don hecho por el Espíritu de Dios, el día de Pentecostes, al mundo desorientado.

En vuestras regiones, Venerables Hermanos, resuenan voces, cuyo coro va sin cesar reforzándose, que invitan a salir de la Iglesia. Entre los agitadores hay más de uno, que por su posición oficial, tratan de hacer nacer la impresión de que está salida de la Iglesia y la infidelidad que entraña hacia Cristo Rey, constituyen una prueba particularmente convincente y meritosa de la fidelidad hacia el Estado de hoy. Por medidas de represión ocultas o patentes, por intimidación, por la perspectiva de desventajas económicas, profesionales, cívicas y de otra clase, la adhesión de los católicos a su fe, y en particular la fidelidad de cierta clase de funcionarios públicos católicos, se ve sometida a una presión tan contraria al derecho como a la dignidad humana. Toda Nuestra más profunda compasión se dirige a aquellos que deben pagar tan caro su fidelidad a Cristo y a su Iglesia; pero desde el instante mismo, en que se trata de los más altos y supremos intereses, en que se trata de salvarse o de perderse, el creyente no tiene ante sí más que un solo camino de salud, el del valor heroico. Si el tentador o el oprimido viene a proponerle como un mercado de Judas la salida de la Iglesia, entonces no puede, aun a costa de los más graves sacrificios terrenos, hacer otra cosa que oponerle la palabra del Salvador: "Retírate Satán: porque está escrito: adorarás al Señor tu Dios, y no le servirás sino a El solo" (Mat. IV, 10; Luc. IV, 8). Y volviéndose a la Iglesia le dirá: "Oh tú! que eres mi Madre desde los días de mi infancia, mi consuelo en la vida, mi abogada a la hora de la muerte: que mi lengua se pegue a mi paladar, si cediendo a promesas o amenazas terrestres, llego a traicionar las promesas de mi bautismo". Y en cuanto a aquellos que se imaginan que podrán unir al abandono exterior de la Iglesia, la fidelidad interior a esta misma Iglesia, puedan servirles de saludable advertencia estas palabras del Salvador: "Aquel que me negare delante de los hombres, yo lo negaré también delante de mi Padre que está en los cielos" (Luc. XII).

Verdadera fe en el Primado

La fe en la Iglesia no podrá mantenerse pura de toda falsificación si no se apoya en la fe acerca del Primado del Obispo de Roma. En el mismo momento en que Pedro, delante de todos los discípulos y apóstoles confesaba la fe en Cristo, Hijo de Dios vivo, recibía en respuesta y como recompensa de su fe y confesión, la palabra que fundaba la Iglesia, la única Iglesia de Cristo, sobre la roca de Pedro. (Mat. XVI, 18). Así está consagrada la conexión entre la fe en Cristo, en la Iglesia y en el Primado. Una autoridad verdadera y conforme a la ley es siempre un vínculo de unidad, una fuente de fuerza, una garantía contra la división y la ruina, una caución para el porvenir; pero esto se verifica en el sentido más alto y más sublime allí donde como en la Iglesia de Cristo y en la Iglesia sola, esta autoridad ha recibido la promesa de la conducción del Espíritu Santo y de su invencible asistencia. Si los hombres que ni siquiera están unidos en la fe en Cristo, vienen a presentarnos la seductora imagen de una Iglesia nacional alemana, sabed que esto no es sino renegar de la única Iglesia de Cristo, una evidente traición a esta misión de evangelización universal a la que solamente una Iglesia Mundial puede bastar y adaptarse. La historia vivida por otras Iglesias nacionales, su amodorramiento, la manera como han sido encadenadas o domesticadas por los poderes terrestres, prueban la esterilidad sin esperanza a que están destinados con una segura certidumbre los sarmientos que se separan de la cepa viviente de la Iglesia. El que desde el principio, opone a los desenvolvimientos erróneos de esta especie, un "NO" vigilante e inexorable, sirve con ello no solo a la pureza de su fe en Cristo, sino aún a la salud y a la fuerza vital de su pueblo.

Nada de falsas interpretaciones de palabras y conceptos sagrados

Os será necesario velar de una manera particularmente atenta, Venerables Hermanos, para que los conceptos religiosos fundamentales, no sean destituidos de su contenido esencial y trocados hacia un sentido completamente profano.

"Revelación" en el sentido cristiano de la palabra, designa las palabras dichas por Dios a los hombres. Emplear esta palabra por "sugestión" de la sangre y de la raza, por las irradiaciones de la historia de un pueblo, es ciertamen-

te crear un equívoco. Una moneda falsa de esta especie no merece usarse así por los fieles de Cristo.

La "fe" consiste en tener por verdad lo que Dios ha revelado y propuesto por su Iglesia a la creencia de los hombres. Es la "convicción sólida de las cosas invisibles" (Hebr. XX, 1). La alegre y noble confianza en el porvenir de su pueblo, que existe en el corazón de cada uno, significa otra cosa muy distinta que la fe en el sentido religioso de la palabra. Dar lo uno por lo otro, querer reemplazar lo uno por lo otro, y exigir además por esto el ser reconocido por los discípulos de Cristo como un "creyente", es un juego de palabras vacío de sentido, cuando no es confusión pretendida de los conceptos, o algo peor todavía.

"Inmortalidad" en el sentido cristiano, quiere decir: continuación de la vida del hombre después de la muerte terrestre en su personalidad individual para su eterna recompensa o para su eterno castigo. El que quiera designar por la palabra "inmortalidad" nada más que la continuación aquí abajo de la vida colectiva en la duración de su pueblo, por un porvenir de tiempo indeterminado, trastrueca y falsifica una de las verdades fundamentales de la fe cristiana, toca a las bases mismas de la concepción religiosa del universo, que exige un orden moral en el mundo. Si no quiere ya ser cristiano, que renuncie por lo menos a enriquecer el vocabulario de su incredulidad saqueando el tesoro de los conceptos cristianos.

El "pecado original" es la falta hereditaria, bien que no personal, de los descendientes de Adán, que "pecaron con él" (Rom. V, 12). Es la pérdida de la gracia, y por consiguiente de la vida eterna, unida a la propensión al mal, que cada uno debe, con la ayuda de la gracia, de la penitencia, de la lucha y del esfuerzo moral, rechazar y vencer. La pasión y la muerte del Hijo de Dios rescataron al mundo de la maldición hereditaria del pecado y de la muerte. La fe en estas verdades, que son en estos días objeto, en vuestra patria, de la fácil burla de los adversarios de Cristo, pertenece al contenido inalienable de la religión cristiana.

La Cruz de Cristo, aunque ya solo su nombre sea para muchos una locura y un escándalo (1a. ad Cor. I, 23) continúa siendo para el creyente la señal santa de la Redención, el emblema de la fuerza y de la grandeza morales. Vivimos bajo su sombra. Morimos besándola. Y es necesario que se levante sobre nuestra tumba, para proclamar nuestra fe, para testimonio de nuestra esperanza en la eterna luz.

La humildad en el espíritu del Evangelio, y la oración para obtener el socorro de la gracia de Dios, pueden perfectamente unirse a la estima de sí mismo, a la confianza en sí, y al heroísmo. La Iglesia de Cristo, que a través de todos los tiempos y hasta el presente más actual, cuenta con más confesores y mártires voluntarios, que cualquiera otra colectividad moral, no tienen necesidad de recibir de nadie lecciones sobre el heroísmo de los sentimientos y de los actos. En su miserable manera de mofarse de la humildad cristiana, como de una degradación de sí mismo y como una actitud sin valor, el odioso orgullo de estos novadores, se cubre a sí mismo de ridículo.

Se puede llamar "gracia" en sentido impropio, todo don del Creador a la criatura. Sin embargo la "gracia" en el sentido propio y cristiano de la palabra, comprende los testimonios sobrenaturales del amor de Dios, el favor y la acción de Dios por la cual eleva al hombre a esa íntima comunidad de vida con El, que el Nuevo Testamento llama: la "adopción de los hijos de Dios" "Mirad que pruebas de grande amor nos ha dado el Padre, que podamos llamarnos, y seamos en efecto hijos de Dios" (1a. Juan III, 1). Reducir esta elevación gratuita y sobrenatural, al número de un pretendido carácter alemán, es un error; es combatir abiertamente una verdad fundamental del Cristianismo. Poner en el mismo plano la gracia sobrenatural y los dones de la naturaleza, es un abuso del vocabulario creado y consagrado por la Religión. Los pastores y guardianes del pueblo de Dios, harán muy bien en oponer una acción vigilante a este latrocinio, que se hace a las cosas santas y a esta confusión de los espíritus.

Moral y orden moral.

Sobre la fe en Dios, conservada intacta y sin mancha, descansa la moral de la humanidad. Todas las tentativas para quitar a la moral y al orden moral el fundamento sólido como una roca, de la fe, y para establecerlos sobre la arena movediza de las reglas humanas, conducen más tarde o más temprano a los individuos y a las sociedades, a su ruina moral. El insensato que dice en su corazón: no hay Dios, andará por los caminos de la corrupción moral (Ps. XIII, 1). El número de estos insensatos, que hoy pretenden separar Moralidad y Religión, se ha convertido en legión. No ven o no quieren ver que desterrar el Cristianismo confesional, es decir la concepción clara y precisa del Cristianismo, de la enseñanza y de la educación, de la organización de la vida social y pública, es ir al empobrecimiento espiritual y a la decadencia. Ningún poder coercitivo del Estado ningún ideal puramente humano, por noble y elevado que sea en sí mismo, podrá jamás reemplazar en fin de cuentas las supremas y decisivas impulsiones, que da la fe en Dios y en Cristo. Si, al que es llamado a hacer los mayores sacrificios, a inmolarse su "yo" al bien común, se le quita el apoyo de lo eterno y de lo divino, la fe reconfortante y consoladora de un Dios que recompensa todo bien y castiga todo mal, entonces, para una gran mayoría el resultado final será, no la aceptación del deber, sino la huida ante él. La concienzuda observación de los mandamientos de Dios y de los preceptos de la Iglesia (que no son otra cosa, que determinaciones prácticas de las reglas del Evangelio) es para todos y cada uno de los individuos una incomparable escuela de disciplina individual, de educación moral y de formación del carácter, una escuela que exige mucho, pero no demasiado. El Dios lleno de bondad, que como Legislador dice: "debes hacer esto", da también por su gracia, el poder y la fuerza de hacerlo. Dejar inutilizadas unas fuerzas de formación moral de eficacia tan profunda, excluirlas más aún positivamente de la educación del pueblo, es contribuir de una manera injustificable a la sub-alimentación religiosa de la nación. Entregar la moral a la opinión subjetiva de los hombres, que cambia según las fluctuaciones de los tiempos; en lugar de anclarla en la santa voluntad del Dios eterno y en sus mandamientos, es abrir de par en par las puertas a las fuerzas destructoras. El abandono que resulta por eso, de los eternos principios de una moral objetiva, para la educación de las conciencias, para el ennoblecimiento de todos los dominios y de todas las organizaciones de la vida, es un pecado contra el porvenir del pueblo, un pecado del que las generaciones futuras habrán de gustar los amargos frutos.

Reconocimiento del derecho natural.

Tal es el fatal arrastre de nuestros tiempos, que separa del fundamento divino de la Revelación no solo la moral, sino también el derecho teórico y práctico. Nos pensamos aquí en particular en lo que se llama: derecho natural escrito por la mano del mismo Creador en las tablas del corazón humano (Rom. II, 14) y que la sana razón puede leer en ellas, cuando no está cegada por el pecado y la pasión. Es de acuerdo con los mandamientos de este derecho de naturaleza; como todo derecho positivo de cualquier legislador que proceda, puede apreciarse en su contenido moral, y por eso mismo, en la autoridad que tenga, de obligar en conciencia. Las leyes humanas que estén en contradicción insoluble con el derecho natural están marcadas por un vicio original que ninguna ostentación exterior de poder puede curar. Es a la luz de este principio como debe juzgarse el axioma: "El derecho es la utilidad del pueblo". Se puede dar ciertamente a esta proposición un sentido correcto, si se le hace decir que lo que es moralmente prohibido, no puede servir jamás al verdadero bienestar del pueblo. Pero ya el paganismo, reconocía que el axioma, para ser plenamente exacto, debe en realidad retornarse y expresarse así: "Es imposible que una cosa sea útil si no es al mismo tiempo moralmente buena. Y no porque sea útil es moralmente buena, sino porque es moralmente buena es útil". (Cicerón. De Officiis, III, 30). Emancipado de esta regla moral, el principio significaría en la vida internacional el estado perpetuo de guerra entre las diferentes naciones. En la vida nacional, desconoce, por la amalgama que hace de consideraciones de derecho y de utilidad, el hecho fundamental de que el hombre

en tanto que persona, posee derechos que recibió de Dios, y que deben estar respeto de cualquiera colectividad, fuera de todo ataque, que pretendiera negarlos, abolirlos o descuidarlos. Despreciar esta verdad, es olvidar que el verdadero bien común está determinado y reconocido, en último análisis, por la naturaleza del hombre, que equilibra armoniosamente derechos personales y obligaciones sociales, y por el fin de la sociedad, determinado también por esta misma naturaleza humana. La sociedad es querida por el Creador como el medio de llevar a su pleno desarrollo las disposiciones individuales y las ventajas sociales, que cada uno, dando y recibiendo recíprocamente, debe hacer valer para su bien y el de otros. En cuanto a los valores más generales y más altos, que solo la colectividad y no los individuos aislados, puede realizar, también en definitiva son queridos para el hombre por el Creador, para su pleno desenvolvimiento natural y sobrenatural, y el complemento de su perfección. Apartarse de este orden, es debilitar las columnas sobre las que se apoya la sociedad, y por consiguiente comprometer la tranquilidad, la seguridad y la existencia misma de la sociedad.

El creyente tiene un derecho inalienable a profesar su fe y vivirla como ella debe vivirse. Leyes que impidan o hagan difícil la profesión y la práctica de esta fe están en contradicción con el derecho natural.

Los padres de familia, serios, conscientes de su deber de educadores, tienen un derecho primordial a regular la educación de los hijos que Dios les ha dado, en el espíritu de su fe, y de acuerdo con sus principios y prescripciones. Leyes u otras medidas que eliminen en los asuntos escolares esta libre voluntad de los padres, fundada sobre el Derecho Natural, o que la hagan ineficaz por la amenaza o la represión, están en contradicción con el Derecho Natural y son profundamente inmorales. La Iglesia, a quien toca por su propia misión, el cuidado de guardar y explicar el Derecho Natural, divino en su origen, no puede dejar de declarar que todas las recientes inscripciones en las escuelas, hechas con ausencia notoria de toda libertad, son un resultado de la represión, a la que faltan totalmente los caracteres del derecho.

A la juventud.

Como Vicario de Aquel, que dijo al joven del Evangelio: "Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos" (Mat. XIX, 17). Nos dirigimos una palabra particularmente paternal a la juventud.

Millares de voces hacen reteñir hoy en vuestros oídos un Evangelio, que no ha sido revelado por el Padre celestial. Millares de plumas escriben al servicio de un pretendido cristianismo, que no es el Cristianismo. La prensa y la radio os abruman cotidianamente con producciones hostiles a la fe y a la Iglesia, impudentemente agresivas hacia todo lo que debe ser más venerable y más sagrado.

Muchos, muchos de entre vosotros, a causa de su fidelidad a la fe y a la Iglesia, a causa de su afiliación a las asociaciones religiosas, garantizadas por el Concordato, han tenido y tienen aún, Nos lo sabemos, que sufrir esta trágica prueba de ver incomprensida, sospechosa, ultrajada, y aun negada vuestra fidelidad a la patria, y que sufrir además toda clase de daños en su vida profesional y social. Nos, no ignoramos tampoco, que hay en vuestras filas más de un oscuro soldado de Cristo, que con el corazón enlutado, pero alta la cabeza, soporta su suerte y encuentra su único consuelo en el pensamiento de que sufre afrentas por el nombre de Jesús. (Act. V, 41).

Hoy viéndola bajo la amenaza de nuevos peligros y nuevas molestias, Nos decimos a esa juventud: Si alguno quiere anunciaros un Evangelio distinto del que habéis recibido en las rodillas de vuestra piadosa madre, de los labios de un padre creyente, o por las enseñanzas de un educador fiel a su Dios y a su Iglesia, "que sea anatema" (Gal. 1,9). Si el Estado funda una juventud nacional, esta organización debe estar abierta para todos, y en tal caso, sin perjuicio de los derechos de las asociaciones religiosas, es un derecho incontestable, de los jóvenes mismos y de sus padres que de ellos responden ante Dios, exigir que esta organización de Estado, sea purgada de toda manifestación de un espíritu contrario al Cristianismo y a la Iglesia; manifestaciones, que muy re-

cientemente todavía, y aun hoy mismo, ponen la conciencia de los padres cristianos en una insoluble alternativa, puesto que no pueden dar al Estado, lo que el exige, sino quitando a Dios lo que es de Dios.

Nadie ciertamente piensa, en cerrar el camino que debe conducir a la juventud alemana a la constitución de una verdadera comunidad étnica, en el noble amor de la libertad y la inviolable fidelidad a la patria. Pero contra lo que Nos nos levantamos, y debemos levantarnos es contra el antagonismo voluntariamente y sistemáticamente suscitado entre esas preocupaciones de educación nacional y las del deber religioso. He aquí por qué Nos clamamos a esa juventud: cantad vuestros himnos a la libertad pero no olvidéis por ello la libertad de los hijos de Dios. No dejéis la nobleza de esta irremplazable libertad envilecerse en la esclavitud del pecado y de la sensualidad. Quien canta el himno de la fidelidad a la patria terrestre, no debe por su infidelidad a su Dios y su Iglesia, convertirse en un desertor y un traidor a la patria celeste. Se os habla mucho de la grandeza heroica, que oponen conscientemente y mendazmente a la humildad y paciencia evangélicas. ¿Por qué pues callaros que hay también un heroísmo en las luchas morales? que la conservación de la inocencia bautismal constituye un alto hecho de heroísmo, que debe recibir en el orden religioso y en el natural también, el homenaje que merece? Se os habla mucho de las debilidades que empañan la historia de la Iglesia. ¿Por qué callaros las hazañas que señalan su camino en el curso de los siglos, los santos que ha engendrado, la bendición que ha brotado para la civilización de la viva unión entre la Iglesia y vuestro pueblo? Se os habla mucho de ejercicios deportivos. Practicada con moderación y contenida en los justos límites, la educación física es un beneficio para la juventud. Pero por lo que hace al tiempo que se le consagra, se le da ahora frecuentemente una tal amplitud, que no se toman ya en cuenta ni el desenvolvimiento armonioso del cuerpo y del espíritu, ni las atenciones a la vida de familia, ni el precepto de la santificación del domingo. Con una indiferencia que confina en el desprecio, se quita al día del Señor su carácter sagrado y su recogimiento, en otra época tan conforme con las mejores tradiciones alemanas. Nos esperamos con confianza de la juventud creyente y católica, que en ese medio poco favorable de las organizaciones del Estado, haga valer energicamente su derecho a una cristiana santificación del domingo; que por el ejercicio del cuerpo no olvide su alma inmortal; que no se deje vencer por el mal, sino que por contrario tienda a triunfar del mal por el bien (Rom. XII, 21), que su más alta y más santa ambición estribe en alcanzar la corona en el estadio de la vida eterna. (1a. ad Cor, IX, 24).

A los sacerdotes y a los religiosos.

Nos dirigimos una palabra especial de felicitación, de aliento, de exhortación a los sacerdotes de Alemania, a los que en un tiempo difícil y en coyunturas delicadas, incumbe bajo la dependencia de los Obispos, indicar al rebaño de Cristo el camino recto, por la palabra y el ejemplo, para la abnegación cotidiana, por una apostólica paciencia. No os canséis, muy queridos hijos, los que participáis con Nosotros en los santos misterios, de ejercitar a ejemplo del Soberano Sacerdote eterno, Jesucristo, la caridad y la solicitud del buen Samaritano. Que vuestra conducta de cada día se conserve sin mancha delante de Dios, en la prosecución incesante de vuestra propia perfección y santificación, en una misericordiosa caridad respecto de todos los que se os han confiado, y de aquellos en particular, que están expuestos, que son débiles, que vacilan. Sed los guías de los fieles, el sostén de los que tropiezan, los doctores de los que dudan, los consoladores de los afligidos, los guías y consejeros desinteresados de todos. Las pruebas y los sufrimientos que vuestro pueblo ha atravesado en el tiempo de la post-guerra, no han pasado por su alma sin dejarle huellas. Han dejado en pos de sí angustias y amarguras que no pueden curarse sino lentamente y de las que no podrá triunfarse verdaderamente, sino con un espíritu de caridad efectiva y desinteresada. Esta caridad, arma indispensable del apóstol, sobre todo en el mundo de hoy trastornado y extraviado por el odio, Nos os la deseamos, y Nos la pedimos del Señor para vosotros en una medida sobrecabundante. Este apostólica caridad os hará, sino olvidar, por lo me-

nos perdonar muchas amarguras inmerecidas y hoy más numerosas que nunca en vuestro camino de pastores de almas y de sacerdotes.

Esta caridad inteligente y compasiva hacia los extraviados, hacia aquellos mismos que os ultrajan, no significa de ningún modo, y no puede de ningún modo significar un renunciamiento cualquiera que sea él, a la proclamación, a la defensa valerosa de la verdad y a su franca aplicación a la realidad que os rodea. El primer don del amor del sacerdote a los que lo rodean, el que se impone más evidentemente, es el que consiste en servir a la verdad, a toda la verdad, a descubrir y refutar el error bajo cualquiera forma, bajo cualquiera máscara o disfraz que se presente. Una debilidad en este punto, no sería solamente una traición hacia Dios y hacia vuestra santa vocación, sería una falta contra el bien verdadero de vuestro pueblo y de vuestra patria. Hacia todos aquellos que han conservado respecto de sus Obispos la fidelidad prometida a su deber su cargo de pastores, han tenido y tienen aún que soportar el sufrimiento y la persecución, hacia todos vaya, —y para algunos hasta la celda de su prisión en algún campo de concentración—, el agradecimiento y la aprobación del Padre de la cristiandad.

A los religiosos y religiosas católicas se dirige igualmente nuestro paternal agradecimiento, al que se une la participación, muy íntima, que Nos tomamos en la suerte de cada uno de entre los que en virtud de medidas administrativas hostiles a las Ordenes religiosas, han sido arrancados al trabajo bendito y amado de su vocación. Si algunos han sucumbido y se han mostrado indignos de su santa profesión, su falta, que la Iglesia castiga también, no disminuye el mérito de la inmensa mayoría, que en la abnegación y la pobreza voluntarias, se ha esforzado, por su entrega total, en servir a Dios y a la patria. Por su celo, su fidelidad, su virtud su activa caridad, la prontitud de su sacrificio, las Ordenes consagradas al cuidado de las almas, al servicio de los enfermos, y a la enseñanza, no cesan de aportar una gloriosa contribución al bien privado y público. Ninguna duda cabe de que un día porvenir más tranquilo les hará mejor justicia, que el turbio presente en que vivimos. Nos, tenemos confianza que los jefes de las comunidades religiosas sabrán tomar ocasión de las dificultades y las pruebas, para obtener del Omnipotente, por un celo redoblado, por una vida de oración más intensa, por la santa austeridad de su vocación y la perfecta disciplina religiosa, una renovación de bendiciones y de fecundidad en su penosa labor.

A los fieles del laicato.

Nos, tenemos delante de nuestros ojos, a la multitud inmensa de Nuestros fieles hijos, de Nuestros hijos y Nuestras hijas, a los que el sufrimiento de la Iglesia de Alemania y su propio sufrimiento no han quitado nada de su consagración a la causa de Dios, ni de su tierno amor por el Padre de la Cristiandad, ni de su obediencia hacia los Obispos y los sacerdotes, ni de su alegre resolución de permanecer siempre, suceda lo que suceda, fieles a su creencia, a la herencia sagrada de sus antepasados. A todos ellos, Nos enviamos conmovidos Nuestro paternal recuerdo. Y primeramente a los miembros de las asociaciones religiosas, que valerosamente y al precio, frecuentemente, de dolorosos sacrificios, han permanecido fieles a Cristo, y no se han mostrado dispuestos a abandonar los derechos que un acuerdo solemne les había garantizado a ellos y a la Iglesia, conforme a las reglas de la lealtad y buena fe.

Nos, dirigimos un saludo particularmente cordial a los padres de familia católicos. Los derechos y los deberes de educadores confiados a ellos por Dios, son precisamente en estos momentos el centro de una lucha tal, que no se puede apenas imaginar otra más fecunda en consecuencias. La Iglesia no puede esperar para comenzar a gemir y lamentarse, que sean derribados los altares, que manos sacrílegas incendien los templos. Si se pretende por medio de una educación enemiga de Cristo, profanar ese tabernáculo que es alma del niño consagrada por el bautismo, si de ese templo vivo de Dios se quiere arrancar la lámpara eterna de la fe de Cristo, para sustituirla con la luz engañadora de

una falsificación de la fe, que no tiene nada que ver con la fe de la Cruz, entonces la violación espiritual del templo se acerca, y entonces es, para cualquiera que confiese a Cristo, un deber el separar claramente su responsabilidad de la del campo adverso, de libertar su conciencia de toda cooperación culpable en esa maquinación y en esa corrupción. Y cuanto más se esfuerce los enemigos en disfrazar bajo hermoso semblante, sus sombríos designios, más hay lugar de oponer una desconfianza vigilante, una vigilancia provocada por la desconfianza de una experiencia demasiado amarga.

El mantenimiento por pura fórmula de una lección de religión, lección por lo demás controlada y obstruida por hombres sin autorización, y esto en el cuadro de una escuela, que en los otros dominios de la educación, trabaja sistemáticamente y llena de odio contra esa misma religión, no basta para dar a un fiel cristiano, una excusa legítima para dar su sufragio complaciente a esa escuela destructora de la religión. Nos sabemos, queridos padres de familia católicos, que no puede haber para vosotros duda alguna acerca de esa complacencia. Nos sabemos, que una votación libre y secreta entre vosotros, equivaldría a un plebiscito victorioso en favor de la escuela confesional. Y por eso Nos, no Nos cansaremos jamás de representar francamente a las autoridades responsables, la iniquidad de tales medidas de represión empleadas hasta el presente, y el deber de respetar la libertad de la educación. Sin embargo, no olvideis jamás esto: Ningún poder terrestre tiene poder de desligaros de la responsabilidad, que por voluntad de Dios, os liga con vuestros hijos. Ninguno de los que hoy os oprimen en el ejercicio de vuestros derechos de educadores y pretenden relevaros de vuestros deberes de educadores, podrá responder en vuestro lugar al Eterno Juez, cuando le pregunte: "¿Dónde están los que yo te confié?" Ojalá, que cada uno de vosotros pueda estar en disposición de responder: "De todos los que me diste, no he perdido ninguno" (Juan XVIII, 9).

Venerables Hermanos: estamos seguros de que las palabras que en esta hora decisiva, Nos, os dirigimos a vosotros, y por vosotros a los católicos del Imperio Alemán, encontrarán en los corazones y en los actos de Vuestros fieles hijos el eco que debe responder a la tierna solicitud del Padre Común. Si hay alguna cosa que Nos imploremos del Señor con un anhelo singular es esta; que vuestras palabras lleguen lo mismo al oído que al corazón, que ellas hagan reflexionar a los que han comenzado a dejarse prender en los cebos y por las amenazas de los adversarios de Cristo y de su santo Evangelio.

Nos hemos pesado todas y cada una de las palabras de esta carta en la balanza de la verdad y también del amor. Nos no queríamos ni por el silencio inoportuno hacernos cómplices del equívoco, ni por demasiada severidad exponer al endurecimiento del corazón a ninguno de los que viven bajo Nuestra responsabilidad de Pastor, y a los que Nuestro amor pastoral no se aplica menos por el hecho de que en estos momentos se descarrian por los caminos del error y de la infidelidad. Y aunque muchos de entre ellos adaptándose a la mentalidad de sus nuevos circunstancias, no tuvieran ya por la casa paterna abandonada por ellos, y por el Padre mismo, sino palabras de desconfianza, de ingratitude, y aun de insulto, aun cuando olviden todo lo que hoy han rechazado, día vendrá en que la angustia del alejamiento de Dios y el desamparo de sus almas se abatirá sobre esos hijos hoy perdidos, y la nostalgia los volverá "al Dios que alegraba su juventud" a la Iglesia cuya mano maternal les había enseñado el camino que conduce al Padre celestial. Apresurar esa hora es el objeto de Nuestra continua oración.

Como en otras épocas de la historia de la Iglesia, esta será el preludio de una nueva ascensión y de una purificación interior, con la sola condición de que los fieles se muestren bastante firmes en la confesión de su fe en Cristo, bastante generosos frente al sufrimiento para oponer a la fuerza material de los opresores de la Iglesia, la intrepidez de una fe profunda, la firmeza inquebrantable de una esperanza segura de la eternidad, el irresistible poder de una caridad activa. Que el santo tiempo de Cuaresma y de Pascua, que predica la renovación interior y la penitencia, que más que de ordinario hace dirigir la mirada del cristiano hacia la Cruz, pero también hacia la gloria del Resucitado,

sea para todos y cada uno de vosotros una ocasión alegremente saludada, ardentemente explotada para llenaros el corazón y el alma de ese espíritu de heroísmo, de paciencia y de victoria que irradia de la Cruz de Jesucristo. Entonces. Nos estamos seguros los enemigos de la Iglesia que se imaginan que ha llegado su hora, reconocerán bien pronto que se habían alegrado demasiado temprano, y que habían tomado con demasiada precipitación en sus manos la pala del enterrador. Entonces llegará el día, en que sucediendo a los himnos de triunfo prematuros de los enemigos de Cristo, se elevará hacia el cielo, desde el corazón y los labios de los fieles, el TE DEUM de la libertad; un Te Deum de agradecimiento hacia el Altísimo, un Te Deum de alegría a la vista del pueblo alemán todo entero, aun con esos de sus miembros hoy extraviados, que vuelve a la religión, y en una fe purificada por el sufrimiento, doblando las rodillas de nuevo delante del Rey de los tiempos y de la eternidad, Jesucristo, se dispondrá por fin, en la lucha contra aquellos que niegan a Dios y arruinan el Occidente cristiano, a recobrar en armonía con todos los hombres de buena voluntad de todos los otros pueblos, la misión que los planes del Eterno le ha asignado.

Aquel que sondea los corazones y las entrañas (Ps. VII, 10). Nos es testigo de que Nos no tenemos más íntimo deseo que el del restablecimiento en Alemania de una paz verdadera entre la Iglesia y el Estado. Pero si, sin culpa Nuestra, esta paz no puede establecerse, entonces la Iglesia de Dios defenderá sus derechos y sus libertades, en nombre del Todo Poderoso, cuyo brazo aun ahora no está abreviado. Confiando en El, Nos no cesamos de orar y de pedir por vosotros hijos de la Iglesia, a fin de que se abrevien los días de la tribulación y que seáis encontrados fieles en el día del Juicio; por los perseguidores también y los opresores a fin de que el Padre de toda luz y toda misericordia se digne esclarecerlos, como a Saulo en el camino de Damasco, a ellos y a todos aquellos tan numerosos, que siguiéndolos se han extraviado y permanecen en el error.

Con esta súplica en el corazón y en los labios, Nos, os acordamos como prenda del socorro divino, como sostén en vuestras dificultades y resoluciones tan llenas de responsabilidad, como aliento en el combate, como consolación en el sufrimiento, a Vosotros, obispos y pastores del pueblo fiel, a los sacerdotes, a los religiosos a los apóstoles laicos de la Acción Católica y a todos, sí, a todos vuestros diocesanos, pero especialmente a los enfermos y a los prisioneros, con paternal amor, la Bendición Apostólica.

Del Vaticano, el domingo de Pasión, 14 de marzo de 1937.

PIO XI, PAPA.

Sacra Congr. del Concilio

Sacra Congregatio Concilii, attentis a Delegato Apostolico in Mexicanitate expositis, vi peculiarium facultatum a SSmo. Domino PIO PP. XI concessarum, eidem Delegato Apostolico benigne tribuit facultatem dispensandi, sive per se sive per Ordinarios Mexicanos, in singulis casibus, patochos qui impares sint, ab applicatione Missæ pro populo iuxta preces presentibus rerum adiunctis perdurantibus onerata in re conscientia dispensantium. Datum Romæ, die 7 Ianuarii 1937. I. Card. Serafini, Præfectus.

N. B.—El Excmo. y Rvmo. Señor Delegado Apostólico, subdelegó esta facultad de dispensar, a los EE. y RR. Ordinarios, de acuerdo con el tenor de la dispensa, el 20 de Abril de 1937.

DELEGACION APOSTOLICA

Compañeros de su Santidad

He aquí la copia de los mensajes que se cruzaron con este motivo entre la Delegación Apostólica y la Santa Sede.

San Antonio, Texas, 30 Mayo 1937. — CARDENAL PACELLI, Vatican-City:

Obispos, Clero y pueblo Mexicano llenos júbilo damos gracias a Dios, implorando larga vida Santo Padre llena consuelos.

† Leopoldo Ruiz.

Citta Vaticano. Mayo 30 1937.—ARZOBISPO RUIZ, San Antonio Tex. Santo Padre agradece, bendice y retorna augurios Obispos Clero y pueblo Mexicano.

Card. Pacelli.

COMITE EPISGOPAL

Aprobación y bendición de la "Confederación Nacional de Asociaciones Piadosas". (1)

México, D. F., 5 de Abril de 1935.

Excmo. y Rvmo. Señor Dr. D. Maximino Ruiz, Obispo Titular de Derbe y Presidente de la "Confederación Nacional de Asociaciones Piadosas." — Ciudad.

Excelentísimo Señor y amadísimo Padre:

En la sesión ordinaria de ayer acordó el Vble. C. E. E. lo siguiente ordenándose se lo comunicase a Su Excia. Rma., como con gusto lo hago:

"Dígase al Excmo. y Rmo. Señor Obispo de Derbe Presidente de la C. N. A. P., que este Comité no sólo aprueba y bendice, en nombre de todos los EE. y RR. Prelados de la República, los Estatutos de dicha Confedera-

¹ Hemos creído conveniente publicar este documento, y con la debida autorización Vble. C. E. E. lo hacemos, pues por diversas circunstancias no ha llegado al conocimiento de muchos Sacerdotes la fundación de la "Confederación Nacional de Asociaciones Piadosas." (Nota de la Redacción.)

ción y los trabajos de la misma, sino que desea vivamente que dicha Confederación haga todo lo posible por fundar en todas las Diócesis un Directorio semejante al que se ha formado en esta Capital para que con mayor éxito realice sus meritorios trabajos de unión."

"En la próxima Circular a los EE. y RR. Prelados se les hablará de obra tan importante y se les enviarán copias de los Estatutos. Por lo mismo ruegue al Excmo. y Rmo. Sr. Presidente de la C. N. A. P. que de acuerdo con los miembros que integran el Directorio vea la manera práctica de difundir y organizar la Confederación por toda la República."

Habiendo cumplido con la orden recibida no me resta más que suplicar a Su Excia. Rma. me mande su santa bendición y me encomiende en sus fervorosas oraciones.

El Intermediario.

ESTATUTOS DE LA "CONFEDERACION DE ASOCIACIONES PIADOSAS"¹

Aprobados por el Vble. Comité Ejecutivo Episcopal.

Art. 1.—El nombre de esta Agrupación será "Confederación Nacional de Asociaciones Piadosas."

Entendiendo por él que se confederan, desde luego, las Asociaciones Piadosas Nacionales, esto es, las que tienen al frente un Director Nacional sobre todos los grupos o entidades diseminadas en la República. C. N. A. P., son las iniciales de este nombre.

Art. 2.—Las Asociaciones Nacionales Piadosas hasta ahora confederadas son las siguientes:

Adoración Nocturna, Apostolado de la Oración, Cruzada Eucarística, Rosario Perpetuo, Hijas de María, asociación de la Medalla Milagrosa, Congregaciones Marianas, Apostolado de la Cruz, Familia del Espíritu Santo, Campaña Espiritual por la Niñez Mexicana, Asociación de la Divina Providencia y del Santísimo Sacramento, Oblatos de San Benito, Archicofradía de Ntra. Señora de Guadalupe, y las VV. OO.TT. de San Francisco, Santo Domingo y del Carmen.

Art. 3.—Por la naturaleza de las Asociaciones y que la integran, esta Confederación, como ellas, es de naturaleza y finalidad espirituales y piadosas.

Art. 4.—Por la calidad de los vínculos que unen entre sí a estas Asociaciones, su Confederación es completamente voluntaria, de mútua caridad y celo apostólico.

Art. 5.—Como el mismo nombre lo indica, esta espiritual Confederación

¹ Estos Estatutos fueron definitivamente enviados a los EE. y RR. Prelados en Junio de 1935; anteriormente, en Abril del mismo año les fué enviado el proyecto; con las observaciones que tuvieron la bondad de hacer, se redactaron los presentes, quedando aprobados por el Vble. C. E. E. (Nota de la Redacción).

deja completamente a salvo la autonomía, la libertad y funcionamiento propio de cada Asociación.

Art. 6.—Fuera de la dependencia y sumisión debida al Comité Episcopal, por razón de ser nacional, esta Confederación es autónoma: SE GOBERNARA A SI MISMA Y PODRA DESARROLLAR INICIATIVAS PROPIAS.

Art. 7.—El Directorio de esta Confederación está constituido, por derecho propio y con voz y voto, por los respectivos directores de las Asociaciones Píadosas Nacionales Confederadas, con tal que residan en esta Capital y que las representen por sí o por un tercero *fijo* debidamente autorizado.

Art. 8.—El Directorio de esta Confederación nombrará, de entre sus propios miembros, un Presidente, un Secretario y un Jefe de Acción; correspondiendo al *primero* presidir las sesiones, etc., al *segundo* levantar actas, etc., y al *tercero* estar en contacto frecuente con el Comité Episcopal, y con el Vble. Episcopado Nacional y transmitir al Directorio lo que los E.E. y R.R. Prelados sugieran o dispongan y a éstos lo que sugiera o determine el Directorio.

Art. 9.—Las sesiones serán de dos clases: ordinarias y extraordinarias; serán *ordinarias* todas las sesiones, periódicas o no, verificadas exclusivamente por el Presidente, el Secretario y el Jefe de Acción, quienes pleramente facultados por los miembros del Directorio, tendrán derecho de discutir problemas, de tomar resoluciones y de encargarse del gobierno de la Confederación, no en nombre propio sino en nombre y representación del Directorio, al cual deberán siempre consultar en asuntos de importancia, antes de resolver, y enterar de todo después de haber resuelto; *extraordinarias* serán aquellas otras sesiones a que fueren convocados todos los miembros del Directorio. Unas y otras se verificarán cuando el personal respectivo lo determine.

Art. 10.—Todo problema, proyecto o iniciativa serán primero discutidos, y, después resueltos por unanimidad o mayoría.

Art. 11.—Los acuerdos tomados por el Directorio, así como las disposiciones del Comité Episcopal, serán transmitidos a las Asociaciones confederadas, por sus respectivos Directores, en la forma y por los medios que a cada uno le pareciere prudente. Si algunos Directores carecieren de jurisdicción o de autoridad sobre las Agrupaciones de su Asociación en la República, desempeñarán su cometido *more amistosus* y como por imposibilidad de hacerlo de otro modo.

Art. 12.—Cuando haya de imprimirse alguna propaganda o hacerse algún otro gasto, cada Director pagará lo que por mútuo acuerdo proporcionalmente le corresponda, según las circunstancias económicas o el provecho que cada Asociación reporte.

Art. 13.—EL OBJETO de esta Confederación es hacer mayor y más santa violencia a Dios y a la Santísima Virgen de Guadalupe, para moverlos a darnos ya la libertad y la paz de la Iglesia y de la Patria.

Art. 14.—EL FIN es triple: primero, la mayor gloria de Dios y de la Santísima Virgen; segundo, alcanzar más pronto y más eficazmente la paz y la libertad de la Iglesia y de la Patria; y tercero, el mayor bien espiritual de las almas confederadas.

Art. 15.—LOS MEDIOS son cuatro: primero, hacer que nuestros hermanos confederados, además de las intenciones particulares de sus Asociaciones o de ellos mismos, apliquen todos los actos de piedad y penitencia, ya voluntarios, ya impuestos por las Asociaciones, con la INTENCION ESPECIALISIMA de pedir a Dios y a la Sma. Virgen de Guadalupe la libertad y la paz de la Iglesia y de la Patria Mexicanas; segundo, obligar a los propios fieles confederados a practicar cualesquiera otros actos extraordinarios de penitencia y corazón que el Directorio o el Comité Episcopal se dignaren decretar; tercero, obligar a los mismos fieles confederados, por medios adecuados, a un dolor mayor de sus culpas, a una santidad más verdadera y efectiva, para que, haciéndose gratos a Dios, como Moisés, lo inclinen y muevan mejor a darnos la libertad ambicionada; cuarto, hacer más extensa y eficaz la acción del celo apostólico, para mover a los hombres a los fines de la Confederación, mientras la penitencia y la oración mueven a Dios.

Art. 16.—Sería muy conveniente que en todas las Diócesis, en que sea posible, se constituyan *Directorios Diocesanos* que secunden la acción de la C. N. A. P. y atiendan inmediatamente a las necesidades o conveniencias particulares de cada Diócesis. Se suplica por lo tanto a los interesados que formen Directorios Diocesanos similares al Nacional, tomando parte en ellos todas las Asociaciones Nacionales que tienen Directores Diocesanos y las Asociaciones únicamente diocesanas, por medio de sus respectivos Directores Diocesanos. Cosa semejante convendría hacer en las ciudades principales formando los *Directorios locales* para que así la Unión de todas las Asociaciones sea completa y la acción de conjunto más uniforme y eficaz, siempre en orden a los fines de la C. N. A. P.

Según se formen dichos Directorios, avisen éstos a la C. N. A. P.

Art. 17.—La C. N. A. P. procurará, cuanto antes pueda publicar semanalmente un órgano oficial que ofrecerá a todas las Asociaciones Píadosas de la República para que la difundan entre sus Socios y publiquen en ella lo que les parezca conveniente.

Art. 18.—Para llevar a cabo benéfica labor cuéntese siempre con la aprobación y bendición del Prelado Diocesano y estrechense con toda sinceridad los verdaderos lazos de caridad que nos deben unir a todos los Sacerdotes.

Art. 19.—El Directorio Nacional nombrará la Directiva cada tres años. *Transitorio:* La actual Directiva es la siguiente:

Presidente: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Maximino Ruíz, Obispo titular de Derbe, Director de la "Adoración Nocturna Mexicana."

Secretario: R. P. Fr. Mariano Navarro, O. P. Director de la "Archiconfradía del Rosario Perpetuo."

Jefe de Acción: R. P. José Antonio Romero, S. J., Director de la "Campaña Espiritual por la Niñez Mexicana."

EL MEJOR VINO DE PURA UVA

Para el Santo Sacrificio, recomendado por muchas
DIGNIDADES ECLESIASTICAS,
lo encontrará, a precios muy ventajosos, en



EL TROQUEL

Christian Halbinger

1° Luis Moya N° 5.
Apartado Postal 524.
Eric. 2-95-36. Mex. L-36-86.
MEXICO, D. F.

Gran surtido en Medallas, Listones, Rosarios, Crucifijos
Estampas, Vasos Sagrados, Ornamentos, y en
general todo lo concerniente al
CULTO CATOLICO

Pida usted toda clase de detalles

Cartas, Edictos y Circulares

AGUASCALIENTES

*Circular N° 161.—6 de Abril de 1937.—*Hasta el día 2 de Mayo y cuando lo permita el rito, digase en las Misas rezadas la colecta "*pro quacunque necessitate*" en lugar de la del Espíritu Santo y cuando ésta deba rezarse. y después de todas las Misas recítese la siguiente jaculatoria: "*Santa María de Guadalupe, Reina de México, ruega por tu Nación.*" preces ordenadas para el mayor éxito de las fiestas organizadas en Los Angeles con motivo de la coronación de la Virgen de Guadalupe.—† *José de Jesús*, Obispo de Aguascalientes.—*José Velasco*, Secretario.

*Circular N° 162.—19 de Abril de 1937.—*Se recomienda a los Sacerdotes la lectura atenta de la Circular N° 28 del año de 1933, y N° 13 del año de 1929, que tratan de la Exposición del Santísimo Sacramento y de disposiciones litúrgicas sobre la administración de la Sagrada Comunión.—† *José de Jesús*, Obispo de Aguascalientes.—*José Velasco*, Secretario.

*Circular N° 163.—21 de Abril de 1937.—*Adviértase a los fieles que no es posible autorizar la celebración de la Santa Misa, ante el cadáver, en los hogares, sino en aquellos casos extraordinarios señalados por el Código de Derecho Canónico.

Persuádase a los fieles de la obligación que tienen de inscribir en los libros de los Archivos Parroquiales las partidas de defunción, sin ocasionarles ningún gasto.

No olviden los Sacerdotes la disposición superior que les fué comunicada, a fin de que trabajen porque los fieles ofrezcan sus oraciones, actos de piedad y sacrificios por el bienestar y larga vida de nuestro Santo Padre el Papa Pío XI, durante el mes de Mayo.—† *José de Jesús*, Obispo de Aguascalientes.—*José Velasco*, Secretario.

*Circular N° 164.—23 de Abril de 1937.—*Por concesión especial de la Santa Sede todos los Sres. Celebrantes podrán decir la Misa Votiva de la Santísima Virgen de Guadalupe el próximo día 27.—† *José de Jesús*, Obispo de Aguascalientes.—*José Velasco*, Secretario.

Circular N° 165.—5 de Mayo de 1937.—Se notifica que las Conferencias de San Vicente de Paul han sido encargadas por el Santo Padre de efectuar una colecta en favor de los niños huérfanos españoles: y que el DIA DE LA BASILICA se celebrará el día 30 del presente mes.—† José de Jesús, Obispo de Aguascalientes.—José Velasco, Secretario.

Circular N° 166.—8 de Mayo de 1937.—Se recomienda una vez más la Revista "UNION" y se rectifica lo dispuesto en la Circular N° 151, sobre la colecta "Pro quocumque necessitate" la que deberá seguirse rezando (lo mismo que la jaculatoria en dicha Circular consignada) hasta el día seis del próximo Junio.—† José de Jesús, Obispo de Aguascalientes, José Velasco, Secretario.

CHILAPA

Circular N° 10.—3 de Abril de 1937.—Se ordena la reanudación de las Conferencias Eclesiásticas, que se celebrarán conforme a la instrucción de la Circular N° 3 de 21 de Junio del año 1936: se recomienda el Semanario "CATOLICISMO Y COMUNISMO:" y se exhorta a practicar la devoción de pronunciar en los momentos de la Elevación, en la Santa Misa, las siguientes jaculatorias indulgenciadas por la Santa Sede: "Sagrado Corazón de Jesús, perdónanos y sé nuestro Rey." "Santa María de Guadalupe, Reina de México, ruega por tu Nación."—Abrahám Flores Hernández, Secretario.

Circular N° 11.—12 de Mayo de 1937.—El DIA DE LA BASILICA deberá celebrarse el día 30 de Mayo: en él deberá realizarse la colecta anual, destinada a terminar las obras materiales de la misma Insigne y Nacional Basílica de Sta. María de Guadalupe.

Ordénase que los fieles formen un ramillete espiritual para ofrecerlo a Su Santidad el Papa Pío XI, con motivo de su 80° aniversario.

Se recomiendan la publicación semanal "UNION" y el rezo de la adjunta oración a la REALEZA DE MARÍA SANTISIMA.—Abrahám Flores Hernández, Secretario.

DURANGO

Circular N° 13.—6 de Abril de 1937.—Se consignan en ésta las disposiciones que verbalmente fueron comunicadas al Clero por el Excmo. y Revmo. Señor Arzobispo en sesión habida el día de ayer.

1°.—Queda formada la Comisión Diocesana del Catecismo: mientras duren las actuales circunstancias sigase el texto de Ripalda, a excepción de aquellos lugares en que se hubiere adoptado el Gasparri: establécense escuelas catequísticas y celébrense asambleas o jornadas: y finalmente prepárese un grupo de catequistas. 2°—Erijanse asociaciones infantiles, como la Cruzada, el Sto. Niño de Praga. 3°—Predíquese la homilía todos los Domingos, durante diez minutos. 4°—Observen los Párrocos la ley de residencia, aún

cuando puedan ejercer, y en caso de necesaria ausencia, cumplan lo preceptuado por el Código. 5°—Habiendo mejorado las condiciones generales de la Arquidiócesis, cada Párroco exponga al Prelado su verdadera situación, para resolver lo más conveniente en orden al uso de las Facultades extraordinarias. 6°—Archívese un ejemplar de "Las Direcciones Pontificias" de Azpiazu y la colección de documentos expedidos por el V. Comité E. Episcopal.—7°—Que se reorganice la Acción Católica y se propague la Buena Prensa, difundiendo "Vida del alma", "Onir," etc. 8°—Restáurense los Coros de San José. 9°—Que el Clero se consagre al fomento de la vida cristiana absteniéndose de cualquier actividad que se relacione con la defensa armada, de acuerdo con las direcciones de la Santa Sede. 10°—Usen los Sacerdotes el traje talar en la Iglesia, Oficinas y despachos.—José Chávez, Secretario.

Circular N° 14.—6 de Mayo de 1937.—Después de comentar las normas dadas por la Santa Sede con respecto a la enseñanza socialista, ordena el establecimiento de una comisión, por parte de los Párrocos a Secretaria, de informes exactos sobre la educación que se dé en las escuelas de su jurisdicción.—José Chávez, Secretario.

GUADALAJARA

Circular.—18 de Febrero de 1937.—Se urge el cumplimiento de las disposiciones eclesiásticas contenidas en los Cánones 336-2, 909 y 910 sobre la administración del Sacramento de la Penitencia: el uso del Ritual Romano para la administración del Sacramento del Matrimonio y del Sagrado Viático: y finalmente, con apoyo en el Can. 2246-1, se sanciona con la suspensión de oír confesiones, ipso facto, por ocho días, a contar de la fecha, a los que faltaren a lo preceptuado en el Canon 909-2, reservando la absolución en el fuero externo el Excmo. Prelado y sin perjuicio de imponer otras penas en casos particulares.—† José, Arzobispo de Guadalajara. Narciso Aviña Ruiz, Secretario.

Circular N° 9.—4 de Marzo de 1937.—Se encarece a los Señores Sacerdotes la lectura de los Documentos Pontificios sobre cuestiones sociales y educativas, y procuren acomodar su conducta a las NORMAS dictadas por la Santa Sede y transmitidas por el Venerable Episcopado en todo lo relacionado con la educación oficial del Estado. Y se hace la salvedad, de que no obstante la mencionada Instrucción, subsiste la disposición diocesana de que la Sagrada Mitra se reserva el derecho de conceder autorización para que los niños asistan a las mismas.—† José, Arzobispo de Guadalajara.—Narciso Aviña Ruiz, Secretario.

Circular N° 11.—6 de Marzo de 1937.—Se insiste en que las Parroquias foráneas deben enviar, siquiera un alumno a la Escuela Diocesana de Música Sagrada, establecida por Edicto del 6 de Noviembre, y que se halla en pleno y normal funcionamiento: pues de ello podría reportar mucho provecho la Parroquia, que contaría más tarde con elementos capacitados para desempeñar litúrgicamente la parte musical en las funciones religiosas, y for-

mar a su vez coros populares que tomen parte en la Liturgia de la Iglesia.
-† José, Arzobispo de Guadalajara.—Narciso Aviña Ruiz, Secretario.

Circular N° 13.—12 de Marzo de 1937.—Se anuncia que la colecta en favor del Seminario de la Arquidiócesis deberá efectuarse en todas las Iglesias el próximo día 19, festividad de San José.

Se reitera la orden de que los Sacerdotes que no lo hayan hecho todavía, envíen los datos respectivos sobre los actos de piedad ofrecidos durante los tres meses de Oración y Penitencia y Sacrificio por nuestra Patria.—Narciso Aviña Ruiz, Secretario.

Circular N° 14.—22 de Marzo de 1937.—Después de escribir las circunstancias que movieron a la Ciudad de México a jurar el Patronato Nacional de Nuestra Santísima Madre, María de Guadalupe, en el año 1737, ordena la celebración de los siguientes actos y de la renovación de ese sagrado juramento, para conmemorar el segundo Centenario de dicho Patronato: 1.—La renovación del mencionado juramento deberá hacerse el día 27 de Abril Lagos y en todas las Iglesias del Arzobispado, conforme a la fórmula adjunta: 2.—Se celebrará un triduo preparatorio, solemnisimo, en honor de la Santísima Virgen de Guadalupe; y 3.—Finalmente, el día 12 deberá llevarse en la Santa Iglesia Catedral, en el Santuario de N. S. de San Juan de los a cabo la peregrinación anual de la Arquidiócesis a la I. N. Basilica de Santa María de Guadalupe, en la ciudad de México.—† José, Arzobispo de Guadalajara.—Narciso Aviña Ruiz, Secretario.

Circular.—2 de Abril de 1937.—Se avisa que un individuo, que alternativamente se nombra José Méndez Gómez y Jesús José Gómez Díaz, es un falso sacerdote.—† José, Arzobispo de Guadalajara.—Narciso Aviña Ruiz, Secretario.

Circular N° 16.—16 de Abril de 1937.—EL DIA DE LA BASILICA deberá celebrarse el día 30 del próximo Mayo; y se recurre a la generosidad de los fieles, pidiéndoles cooperen a la terminación de las obras de la Basilica de Sta. María de Guadalupe, entregando ya su óbolo, ya materiales para la construcción, como bronce, cobre, latón.—† José, Arzobispo de Guadalajara.—Narciso Aviña Ruiz, Secretario.

Circular.—16 de Abril de 1937.—Por concesión de la Santa Sede, el día 27 podrá celebrarse una Misa votiva de la Santísima Virgen de Guadalupe, como *pro re gravi*, en todas las Iglesias de la Arquidiócesis, para conmemorar el Centenario del Patronato Guadalupano.—Narciso Aviña Ruiz, Secretario.

Edicto.—17 de Abril de 1937.—Después de recordar las repetidas instancias que Su Santidad el Papa ha hecho ante el mundo entero, y especialmente a nuestra Patria, para que todos, Sacerdotes y seglares, trabajen en la fundamentalísima obra de implantar la Paz de Cristo en el Reino de Cristo, por medio de la Acción Católica, y las reiteradas recomendaciones hechas por la Superioridad Eclesiástica a todos los Párrocos y Sacerdotes del Arzobispado con el mismo fin: transcribe la paternal exhortación de

nuestro Santo Padre, del 28 del pasado mes de marzo, al pueblo Mexicano, asegurándole que los medios más eficaces, en la actualidad, para obtener la restauración cristiana, son la santidad de los Sacerdotes y una formación apta de los seglares, alistados en las falanges de la Acción Católica.

Describe la misión del Sacerdote a este respecto, como organizador de los grupos seglares; como educador, y finalmente como propulsor de toda obra de Acción Católica llevada a cabo entre los seglares.

Insiste en que todos los Párrocos, deben trabajar con gusto en esta obra tan trascendental y ordena que en un plazo de seis meses no quede Parroquia alguna de la Arquidiócesis en que no esté establecida la Acción Católica.—† José, Arzobispo de Guadalajara.—Narciso Aviña Ruiz, Secretario

Circular N° 18.—20 de Abril de 1937.—Se recuerda la invitación hecha, tanto a los Sacerdotes Diocesanos, como a los extradiocesanos, para colaborar en la celebración del Sinodo Diocesano, y que el día 30 expira el plazo hábil para la presentación de conclusiones o sugerencias.—† José, Arzobispo de Guadalajara.—Narciso Aviña Ruiz, Secretario.

Circular N° 21.—23 de Abril de 1937.—Se nombra una comisión encargada de censurar las películas cinematográficas que se exhiban, cuyo dictamen será dado a conocer a los Rectores de las Iglesias por medio de un boletín que deberá ser fijado en lugar visible para los fieles.

Se hace saber que en la Ciudad Archiepiscopal existe un Instituto de Cultura Femenina, en el que debieran inscribirse algunas socias de la J. C. F. M. de cada Parroquia, o por lo menos dos, que bien formadas y sólidamente instruidas en la sana filosofía serán óptimas colaboradoras en la ulterior instrucción de los demás fieles.—† José, Arzobispo de Guadalajara.—Narciso Aviña Ruiz, Secretario.

LEON

Edicto.—12 de Mayo de 1937.—“A solicitud del M. Ilustre Sr. Abad de la I. y N. Basilica de Sta. María de Guadalupe; por súplica del Rvmo. Comité Ejecutivo Episcopal; por particular devoción nuestra, e interpretando el acendrado amor de todos nuestros amados Sacerdotes y fieles a la Sma. Virgen de Guadalupe; hemos tenido a bien mandar, y por el presente mandamos, que en la Diócesis se conmemore solemnemente el SEGUNDO CENTENARIO DE LA JURA DEL PATRONATO GUADALUPANO,” con un Triduo de preparación, (del 24 al 26) comunión general el día 27 y la renovación del Juramento en todas las misas, después del Evangelio.

Hace a continuación historia de las circunstancias en que la Ciudad de México juró por primera vez, como Patrona a Santa María de Guadalupe y adjunta una fórmula para renovar dicho juramento.—† Emeterio, Obispo de León.—Roberto Ornelas, Pro-Secretario.

Circular N° 120.—14 de Mayo de 1937.—Comunicase que el Excmo. y Revmo. Señor Delegado Apostólico ha recibido de la Santa Sede la facultad de dispensar, *in singulis casibus*, por sí o por medio de los Revmos. Ordinarios, a los Párrocos de la República Mexicana de la "MISA PRO POPULO."—*Roberto Ornelas*, Pro-Secretario.

Circular N° 122.—17 de Mayo de 1937.—Para evitar los robos sacrilegos tan frecuentemente perpetrados en los Templos, ordena que los Señores Curas, Vicarios Fijos y Capellanes, procedan a comprar, reformar o de cualquiera manera poner en condiciones de seguridad los Sagrarios: que pasados dos meses, los Párrocos giren una vista de inspección a los Templos de su jurisdicción, para comprobar si se ha observado esta disposición, si existe LA VELA PERPETUA, si el Sacerdote o sacristán recorren diariamente el Templo antes de retirarse por las noches y si en el anexo permanece alguna persona de confianza y valerosa, informando acto continuo, por escrito a la Sagrada Mitra. En la inteligencia de que si el informe no fuese favorable a alguna Iglesia, será cancelado el permiso para conservar el Sagrado Depósito.—† *Emeterio*, Obispo de León.

Circular N° 123.—17 de Mayo de 1937.—A partir del próximo Domingo, y en todas las Misas rezadas, se leerán durante diez minutos la Encíclica Papal sobre el Comunismo, y la Carta Apostólica del Santo Padre al Venerable Episcopado Mexicano, hasta su terminación.—† *Emeterio*, Obispo de León.

Circular N° 121.—24 de Mayo de 1937.—Para fomentar la instrucción y educación cristianas de la niñez, ordénase que la colecta por el indulto del Ayuno, que deberá efectuarse en todos los Templos el día 6 del próximo Junio, sea enviada a la Secretaría del Obispado para destinarla a ese fin tan trascendental.—*Roberto Ornelas*, Pro-Secretario.

MEXICO

Circular.—25 de Abril de 1937.—Para que durante el mes de Mayo sea honrada de una manera muy especial, nuestra Madre y Reina, María Santísima de Guadalupe, se dispone lo siguiente:

1.—Exhórtese a los fieles a dar gracias a Dios por los beneficios otorgados durante doscientos años de Patronato Guadalupano. 2.—Procúrese que las Peregrinaciones del Distrito Federal a la Basílica sean más numerosas y fervientes en el presente año. 3.—Que del 24 al 26 se celebre un triduo para conmemorar la fecha en que se promulgó y solemnizó el Juramento del Patronato Guadalupano. 4.—Sin que esto sea obstáculo para el cumplimiento de lo dispuesto por Circular anterior con respecto a los actos de piedad que deban organizarse para celebrar el 80° aniversario de Su Santidad.—*Pedro Benavides*, Secretario.

Circular N° 4.—22 de Mayo de 1937.—Se ordena que a partir del 1° de se recen las oraciones imperadas siguientes: "Ad petendam pluviam" en los

días impar; "Contra persecutores et male agentes" en los días pares, exceptuados los Sábados en que se dirá, la colecta "pro devotis amicis."

Después de todas las misas rezadas se recitará la Oración señalada para pedir vocaciones sacerdotales, y que se halla enriquecida con Indulgencia de siete años y siete cuarentenas por cada vez que se rezare y plenaria una vez al mes, *servatis servandis*.

Se recomienda intensificar la devoción a la Adorable Trinidad introduciendo para ello la costumbre de rezar el Trisagio, principalmente en los Domingos.—*Pedro Benavides*, Secretario.

MICHOACAN

Circular N° 2.—15 de Abril de 1937.—Cumpliendo un deber de cristiana caridad y de reconocimiento por los beneficios dispensados a la Arquidiócesis por el Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Luis Martínez, Arzobispo Electo de México, exhorta a los fieles y sacerdotes a que pidan al Padre de las luces derrame sobre el nuevo Elegido, toda clase de gracias: ordenando, en consecuencia a los Sacerdotes que digan durante nueve días la colecta "Contra persecutores et male agentes" y dejando a la iniciativa particular de los Rectores de las Iglesias la promoción de otros actos de piedad con esa misma intención.—*Joaquín Saenz*. —O. G.—*J. E. Angeles* Oficial Mayor.

Circular N° 3.—1° de Mayo de 1937.—La función anual que la Arquidiócesis celebra en honor de Santa María de Guadalupe tendrá lugar, en su Basílica del Tepeyac, el día 24 del mes en curso: invitándose a los Sacerdotes y fieles a concurrir en dicha Peregrinación Mariana.—*Juan B. Buitrón* Secretario.

MONTERREY

Circular.—9 de Abril de 1937.—Se funda el Consejo y Colegio Diocesanos de Asistentes Eclesiásticos de la Acción Católica: pertenecerán al Consejo de los Asistentes de la Junta y Comité Diocesanos, los Párrocos de la ciudad y los Vicarios Foráneos: forman el Colegio Diocesano los Asistentes de la Junta y Comités Diocesanos.—† *J. Guadalupe*, Arzobispo de Monterrey.—*Pablo Cervantes*, Secretario.

OAXACA

Circular N° 16.—20 de Abril de 1937.—1.—Se anuncia que el día 27 puede celebrarse una Misa Votiva de la Santísima Virgen de Guadalupe. 2.—Urge la disposición anterior de que se remita el informe de las Asociaciones piadosas existentes en cada Parroquia o Templo y el número de sus socios: así la orden de que se tome por cada Templo una subscripción de la Revista "UNION." 3.—Se recuerda lo mandado en Circular anterior sobre los actos que deban celebrarse para festejar el 80° aniversario de Su Santidad el Papa Pío XI.—*Agustín Espinosa*, Secretario.

Circular N° 17.—4 de Mayo de 1937.—Se anuncia el envío de sendos ejemplares de la Carta Apostólica de Su Santidad al V. Episcopado Mexicano y de la Encíclica sobre el comunismo ateo, para que los Párrocos y Capellanes guarden uno en el Archivo y además lo lean y explique a los fieles, en la Iglesia y en sus reuniones piadosas.—*Agustín Espinosa, Secretario.*

TACAMBARO

Circular N° 4.—17 de Abril de 1937.—El día 27 del actual, podrá celebrarse en todas las Iglesias la Misa Votiva de la Santísima Virgen de Guadalupe, por especial gracia otorgada por el Romano Pontífice.—*J. A. Martínez, Secretario.*

TAMAULIPAS

Circular N° 92.—5 de Abril de 1937.—Dirigida a los Ilmos. Sres. Consultores Diocesanos, se anuncia en ella el proyecto de erigir otra Parroquia en los Llanos del Golfo, con sede en la Iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe, mediante la desmembración de las Parroquias del Sagrario y Tampico Alto, se pide el juicio del M. I. Cuerpo de Consultores, de acuerdo con lo prescrito por el Can. 427.—† *Serafin María, Obispo de Tamaulipas.*

Circular N° 93.—11 de Abril de 1937.—Felicitación a todos los Sacerdotes por las Pascuas, y especialmente por la vida apostólica que están desarrollando. Exhorta a celebrar con extraordinaria devoción el mes de Mayo en honor de María Santísima.

No dejen de instruir a los fieles sobre los maravillosos efectos que causa en el alma el Espíritu Santo, Titular de la Santa Iglesia Catedral: y exhorteseles a celebrar con fervor especial la fiesta de Pentecostés.

El mes de Mayo estará también dedicado a pedir a Dios N. S. por el bienestar del Santo Padre Pío XI, que celebra el 80° aniversario de su nacimiento. Celébrese un Triduo de preparación con instrucción al pueblo sobre el Primado de Pedro, y el día 30 solemne Misa, cantando el Te Deum, Durante ese mes y el de Junio ofrézcanse todas las oraciones, actos de piedad, y de penitencia por esa intención.

El día 5 de Agosto tendrá lugar en la I. y N. Basílica de Santa María de Guadalupe la fiesta anual que la Diócesis dedica a tan buena Madre.—† *Serafin María, Obispo de Tamaulipas.*

TEHUANTEPEC

Circular N° 16.—16 de Abril de 1937.—Récese durante el mes de Mayo, cuando el rito lo permita, la Oración "*pro quacumque necessitate*," y terminada la Santa Misa díjase la jaculatoria: "*Santa María de Guadalupe Reina de México, ruega por tu Nación.*" Durante el mismo mes de Mayo procuran ofrecer los fieles sus Comuniones por el bienestar de Su Santidad Pío XI.

El día de la BASILICA deberá celebrarse el día 30 del próximo mes de mayo.

Se recomienda a los Sacerdotes y fieles la "*Crusada en favor de la Pureza Cristiana*," así como la recitación de las siguientes jaculatorias, indulgenciadas por la Santa Sede: "*Sagrado Corazón de Jesús, perdónanos y sé nuestro Rey*" y "*Santa María, etc.*" que obra más arriba.—† *Jesús, Obispo de Tehuantepec.*

Circular N° 17.—19 de Abril de 1937.—Se especifican los actos religiosos con que se ha de celebrar, el día 30 de Mayo el ochenta Aniversario de Santidad: se recomiendan la publicación semanal titulada "*CATOLICISMO Y COMUNISMO*" así como las cartulinas recomendadas por la Carta Pastoral Colectiva sobre la moralización de las costumbres, que dicen: "*La Iglesia es la casa de Dios. Las personas del sexo femenino deben venir a la Iglesia modesta y decorosamente vestidas.*"—† *Jesús, Obispo de Tehuantepec.*

Circular N° 18.—10 de Mayo de 1937.—Declara DIA DE DESAGRAVIO NACIONAL PERPETUO el día 27 de Mayo, aniversario del juramento de Patronato de Santa María de Guadalupe, ordenando un Triduo de preparación y la renovación del juramento.

Se notifica haber autorizado a las Congregaciones Marianas de la Diócesis, la celebración de actos de desagravios por los acontecimientos de España y de una colecta, en objetos de culto y moneda, para subvenir a las necesidades religiosas de la misma España.

Recomienda, finalmente, a los Párrocos lean y expliquen a los fieles la Carta Apostólica de S. S. Pío XI al V. Episcopado Mexicano.—† *Jesús, Obispo de Tehuantepec.*

TEPIC

Circular N° 6.—6 de Abril de 1937.—Después de recordar lo que dispone el Canon 120 sobre la practica de los Ejercicios espirituales, y lamentarse de que por razón de las circunstancias no se haya podido cumplir con dicha obligación con la debida regularidad, anuncia una tanda de Ejercicios para el día 18 en la Parroquia de Mascota, nombra a los Sacerdotes que deberán concurrir a ella y da otros detalles complementarios.—† *Anastasio, Obispo de Tepic.—Bibiano M. Mena, Vice-Secretario.*

Circular N° 7.—8 de Abril de 1937.—Formúlanse las siguientes disposiciones: 1.—La colecta en favor de la Basílica de Santa María de Guadalupe se celebrará el día 30 de Mayo. 2.—Con motivo del 80° Aniversario del nacimiento de Su Santidad organícese Comuniones generales y otros especiales, teniendo cuidado de consignar el número de comuniones recibidas por esta intención, para comunicarlo a la Secretaría del Obispado. 3.—Durante los días del presente mes de Abril se rezará en las Misas, cuyo rito así lo permita, la oración imperada "*pro quacumque necessitate*" para pedir al cielo

que la Coronación de N. S. de Guadalupe, cuya solemnidad va a tener lugar en California, redunde a su mayor gloria y bien de las almas. 4.—Se recomienda, para el mes de Mayo, "La piadosa práctica expiatoria," la "Cruzada en favor de la Pureza Cristiana" y las publicaciones "Catolicismo y Comunismo;" "Unión;" y el "Socialismo y el Comunismo ante el sentido común;" en la inteligencia de que se hace esta recomendación, sin perjuicio de "La Antorcha" hojita de propaganda católica que se edita en la Diócesis y que todos deberán seguir recibiendo.—† Anastasio, Obispo de Tepic.—Bibiano M. Mena, Vice-Secretario.

Circular N° 8.—20 de Abril de 1937.—Se anuncia una tanda de Ejercicios Espirituales para el 28 del presente: se piden datos a los párrocos sobre el número de Médicos Católicos, si están asociados, etc. para enviarlos a la Secretaría de Estado de S. S.: y finalmente se comunica que el día 27 podrá celebrarse una Misa votiva de la Santísima Virgen de Guadalupe en todas las Iglesias, por concesión benigna de la Santa Sede.—† Anastasio, Obispo de Tepic.—Bibiano M. Mena, Pro-Secretario.

TULANCINGO

Circular N° 3.—30 de Abril de 1937.—Después de enumerar los motivos que existen para que el Pueblo Mexicano se muestre agradecido a Su Santidad Pío XI por las repetidas muestras de predilección que nos ha dado, exhorta a todos los Sacerdotes y fieles a formar durante el mes de Mayo, un ramillete espiritual en obsequio al Romano Pontífice, con ocasión del 80° Aniversario de su nacimiento.

Ordena que para celebrar el segundo Centenario del Patronato de Santa María, se celebre inmediatamente antes del día 27 de Abril un Triduo solemne con Comuniones Generales, Misas solemnes y ejercicios vespertinos.

Anuncia, finalmente, que el día 30 de Mayo ha sido señalado para celebrar el DIA DE LA BASILICA, y en él realizar la colecta para llevar a feliz término las majestuosas obras materiales de la Basílica dedicada a nuestra Patrona y Reina.—† Luis María, Obispo de Tulancingo.—Erasto G. Vivanco, Secretario.

Circular N° 4.—4 de Mayo de 1937.—Anúnciase que a partir de este mes de Mayo se reanudarán los Retiros Espirituales mensuales, que serán dirigidos por el R. P. D. Hector Segundo S. J., señala también los lugares en que han de tener lugar y la fecha exacta.—Erasto G. Vivanco, Secretario.

Circular N° 5.—18 de Mayo de 1937.—Se anuncia el envío de varios ejemplares de la "CARTA APOSTOLICA" dirigida por Su Santidad Pío XI al Venerable Episcopado Mexicano, a fin de que los sacerdotes la expliquen detenidamente al pueblo, y la hagan llegar a manos de las personas más cultas, aunque tengan ideas contrarias a la verdadera fe.

Se recuerdan las disposiciones consignadas en la Circular N° 3 del 30 de Abril del presente año, y se recomienda encarecidamente la celebración fervorosa de Junio, dedicado al Sagrado Corazón de Jesús, suscitando en

los fieles el verdadero espíritu de reparación y de oración.—† Luis María, Obispo de Tulancingo.—Erasto G. Vivanco, Secretario.

Circular N° 6.—21 de Mayo de 1937.—Habiendo sido nombrado el Excelentísimo y Reverendísimo Sr. D. Luis María Altamirano y Bulnes, Arzobispo Coadjutor de Morelia, la jurisdicción que le compete en la Diócesis de Tulancingo es la propia del Vicario Capitular, a tenor del Can. 430-3-1. Mas proveyendo para sus ausencias ha delegado *ad universitatem causarum* al M. I. Sr. Can. Lectoral Dr. D. Gabriel Arroyo, quien atenderá al gobierno de la Diócesis.—Erasto G. Vivanco, Secretario.

ZACATECAS

Circular N° 237.—15 de Marzo de 1937.—Se anuncia que el DIA DE LA BASILICA se celebrará en la Diócesis el día 30 de Mayo y exhórtase a los Sacerdotes a trabajar porque los fieles sean generosos con la Santísima Virgen de Guadalupe, cooperando a la terminación de las obras de la I. y N. Basílica de Nuestra Madre y Reina.—† Ignacio, Obispo de Zacatecas.—Rafael Domínguez, Secretario.

Circular N° 125.—16 de Marzo de 1937.—En virtud de facultades especiales se dispensa a los Sacerdotes que tengan que celebrar dos Misas el próximo Domingo de Ramos, de la lectura de la Pasión, en una de ellas.

Se autoriza el uso del *Memoriale Rituum* de Benedicto XIII en los oficios de la Semana Santa, cuando fuere necesario a juicio del Párroco. Vicario Fijo o Capellán.

Avísese a los fieles que la limosna colectada durante la adoración de la Santa Cruz es destinada a los Santos Lugares.

Se recomienda finalmente que los Párrocos se provean inmediatamente de los Oleos recientemente consagrados.—Salvador Martínez Silva, Pro-Vicario General.

Circular N° 238.—16 de Abril de 1937.—Para rendir el merecido homenaje de filial amor y fiel adhesión al Santo Padre Pío XI, cuyo 80° Aniversario celebraremos el día 31 de Mayo, durante los meses de Mayo y Junio se predicará sobre la unidad de la Iglesia e institución divina del Supremo Pontificado: y en el mismo lapso de tiempo después de toda misa cantada se cantarán las preces "Oremus Pro Pontifice nostro Pio. — Dominus conservet, etc..." Y finalmente excítese a los fieles a dedicar un obsequio espiritual a Su Santidad el Papa.—† Ignacio, Obispo de Zacatecas.—Rafael Domínguez, Secretario.

DR. I. G. DEL VALLE.

Cirujano Dentista

Fac. de México

AV. CHAPULTEPEC 354 (Esquina 1a. de Monterrey)



L. C. SMITH

La única máquina totalmente montada en Balas de acero

Recomendada ampliamente por la Revista "CHRISTUS" como la mejor para los Señores Sacerdotes.

Pedir detalles y precios a:

F. ARMIDA & Co. SUCS, S. A.

Distribuidores en la República.

Madero 35

Apartado 2650.

MEXICO, D. F.



Purísima
Altar
Abeja

Las marcas de velas de Cera que se consumen en todos los principales Templos del País

Will & Baumer
S. A.

"La Moderna"
Velas de todas clases

San Cosme 111
MEXICO, D. F.

La Media Noche y el Ayuno Eucarístico en la República Mexicana

Tablas para aprovecharse de la concesión del Canon 33

ADVERTENCIA

En la formación de este trabajo nos hemos servido principalmente del Anuario del Observatorio Astronómico Nacional de Tacubaya para 1936, de diferentes mapas de la República, del Analejo de Woodstock, de varias tablas astronómicas, y de otras obras de autoridad competente.

Nuestro fin ha sido poner al alcance de los enfermos, de los católicos mexicanos, y muy especialmente de los Señores Sacerdotes, un pequeño estudio útil y claro, que permita al menos versado en cálculos matemáticos encontrar rápida y fácilmente hasta qué hora, pasada la media noche, se permite comenzar el ayuno eucarístico.

Si con este modesto trabajo logramos que, aprovechándose de la libertad de Ntro. Madre la Iglesia, aumente el número de los que participan del Santo Sacrificio, serán colmados los deseos del autor.

LA CONCESION DEL CANON

1.—El canon 33 del Código de Derecho Canónico dice:

"...in privata Missae celebratione, in privata horarum canonicarum recitatione,

in sacra communione recipienda et in ieiunii vel abstinentiae lege servanda... potest quis sequi loci tempus aut locale, sive verum sive medium, aut legale, sive regionale sive aliud extraordinarium" (*)

Para aquellos que quieran aprovecharse de la concesión hecha por la Iglesia para escoger el tiempo más favorable, especialmente para determinar la media noche, de la que depende el ayuno eucarístico, se han preparado estas tablas.

2. Los cuatro diferentes tiempos mencionados en el c. 33 son:

A.—*Tiempo local verdadero*, determinado por el paso del sol por el meridiano de ese lugar. Varía una fracción de minuto de día en día.

B.—*Tiempo local medio*, que es la hora propia de ese lugar, determinada por su longitud geográfica. Por ejemplo, la hora antigua de Guadalajara en cuanto se diferenciaba de la de México.

(*) "...en la celebración privada de la Misa, en el rezo privado de las horas canónicas, en la recepción de la Sagrada Comunión y en la observancia de la ley del ayuno y abstinencia... puede uno seguir el tiempo local, ya sea el verdadero o el medio; o bien el tiempo legal, ya sea el regional u extraordinario."

C.—*Tiempo legal regional*, que es el que rige en toda la República, (excepción hecha del Distrito Norte de la Baja California) * Ese tiempo es el del meridiano 90° W de Greenwich, se llama legalmente "Hora del Centro," y es el que marcan todos los relojes públicos. (El Distrito Norte de la Baja California, se rige por el meridiano 120°, y va dos horas atrasado respecto al tiempo del resto del país).

D.—*Tiempo legal extraordinario*, se tiene cuando en virtud de un acto administrativo "se adelanta la hora."

DISPOSICION DE LAS TABLAS

En la Tabla I se encuentran todas las ciudades capitales, sedes episcopales, poblaciones de más de 10.000 habitantes y algunas otras más de la República Mexicana y la diferencia entre el tiempo local medio (B) y el tiempo legal regional (C), expresada en minutos y medios minutos.

Así, es lícito, en cualquier época del año, comenzar el ayuno eucarístico a las 12.53 de la noche en Guadalajara, a la 1.23½ a. m. en Hermosillo, pero exactamente a media noche en Mérida.

En la Tabla II se encuentra la diferencia entre el tiempo local verdadero (A) y el tiempo local medio (B), lo cual permite aprovecharnos aún más de la concesión del c. 33.

Así el 11 de febrero, en cualquier lugar, se tienen 14 minutos aprovechables que se pueden sumar a los que da la Tabla I para cada localidad.

Véanse los ejemplos al fin de las tablas.

* Decreto del 16 de enero de 1932.

TABLA I

DIFERENCIA ENTRE EL TIEMPO LOCAL MEDIO Y EL TIEMPO REGIONAL

AGUASCALIENTES.

	<i>Minutos</i>
Aguascalientes	49.0
Rincón de Romos	49.0

BAJA CALIFORNIA (D. N.)

Ensenada	-13.0
Mexicali	-18.0
Tijuana	-12.0

BAJA CALIFORNIA (D. N.)

La Paz	81.0
S. José del Cabo	78.5
Sta. Rosalía	89.0

CAMPEGHE.

Becal	0.0
Campeche	2.0
Carmen	7.0
Champotón	2.5

COAHUILA.

Cuatro Ciénegas	48.0
Monclova	45.0
Múzquiz	46.0
Parras	48.5
Piedras Negras	42.0
Rosita	45.0
Saltillo	44.0
S. Pedro	51.5
Torreón	53.5

COLIMA.

Colima	54.5
Manzanillo	57.0

CHIAPAS.

Comitán	8.5
S. Cristóbal	10.5
Tapachula	9.0
Tonalá	15.0
Tuxtla Gutiérrez	12.0

CHIHUAHUA.

Camargo	60.5
Ciudad Juárez	65.5
Chihuahua	64.0
Guerrero	69.5
Ojinaga	57.5

Parral	61.5
S. Bárbara	63.0

DISTRITO FEDERAL.

México	36.5
Tacubaya	36.5

DURANGO.

Cuencamé	54.5
Durango	58.5
El Oro	61.0
Gómez Palacio	53.5
Lerdo	54.0
Santiago Papasquiaro	61.5

GUANAJUATO.

Acámbaro	42.5
Celaya	43.0
Dolores Hidalgo	43.5
Empalme Escobedo	42.5
Guanajuato	45.0
Irapuato	45.0
León	46.5
Moroleón	44.5
Pénjamo	46.5
Salamanca	44.5
Salvatierra	43.0
S. Miguel Allende	43.0
Silao	45.5
Valle de Santiago	44.5

GUERRERO.

Acapulco	39.5
Chilapa	37.0
Chilpancingo	38.0
Iguala	38.0
Taxco	38.0
Mineral del Monte	34.5
Pachuca	34.5
Tulancingo	33.0

JALISCO.

Ameca	56.0
Atotonilco	49.5
Autlán	57.0
Ciudad Guzmán	54.0
Encarnación	48.5
Guadalajara	53.0
La Barca	50.0
Lagos de Moreno	47.0
Ocotlán	51.0
S. Juan de los Lagos	49.0
Sayula	54.0

MEXICO.

El Oro	40.0
Texcoco	35.5
Tlanepantla	36.0
Toluca	38.5
Zacualpan	39.0

MICHOACAN.

Apatzigan	48.0
La Piedad	48.0
Maravatio	41.5
Morelia	44.0
Pátzcuaro	46.0
Paruandiro	46.5
Saluayo	50.5
Tacámbaro	45.0
Uruapan	47.5
Yurécuaro	49.0
Zamora	49.0
Zitácuaro	41.0

MORELOS.

Cuautla	35.5
Cuernavaca	36.5

NAYARIT.

Acaponeta	62.0
S. Blas	61.0
Tepic	59.5

NUEVO LEON.

Lampazos	42.0
Linares	38.0
Monterrey	41.0

OAXACA.

Huajuapán	31.0
Huautla Jiménez	27.0
Juchitán	19.5
Oaxaca	26.5
Salina Cruz	20.5
Tehuantepec	20.0
Tuxtepec	24.0

PUEBLA.

Atlixco	33.5
Cholula	33.0
Puebla	32.5
Tehuacán	29.5
Teziutlán	29.0

QUERETARO.

Cadereyta	39.0
Querétaro	41.5
S. Juan del Río	40.0

QUINTANA ROO

Cozumel	—13.9
Ikaiché	— 3.6
Payo Obispo	— 6.5
Santa Cruz de Bravo	— 7.5

SAN LUIS POTOSI.

Cárdenas	38.5
Catorce	43.5
Matchuala	43.5
Río Verde	39.5
San Luis	43.5
Valles	36.0

SINALOA.

Culiacán	69.5
Los Mochis	76.5
Mazatlán	65.5
S. Blas	75.2
Topolobampo	76.8

SONORA.

Alamos	75.7
Cananea	81.1
Guaymas	81.1
Hermosillo	83.3
Navojoa	77.5
Nogales	83.5

TABASCO.

Frontera	10.5
Tenosique	5.5
Villa Hermosa	11.5

TAMAULIPAS.

Ciudad Victoria	36.5
Matamoros	30.2
Nuevo Laredo	38.0
Soto la Marina	32.5
Tampico	31.0

TLAXCALA.

Apizaco	32.5
Tlaxcala	32.5
Tlaxco	32.0

VERACRUZ.

Alvarado	23.6
Coatepec	27.5
Córdoba	27.5
Jalapa	27.5
Minatitlán	18.0
Orizaba	28.0
Pánuco	32.5
Papantla	29.0

Puerto México	17.5
S. Andres Tuxtla	20.5
S. Lucrecia	20.0
Tierra Blanca	25.0
Tuxpan	29.5
Veracruz	24.5

YUCATAN.

Izamal	— 4.0
Mérida	— 1.5
Progreso	— 1.0
Valladolid	— 7.0

ZACATECAS.

Concepción del Oro	45.5
Fresnillo	51.0
Nieves	52.0
Zacatecas	50.0

TABLA II

ECUACION (PARCIAL) DEL TIEMPO

Minutos que el TIEMPO MEDIO VA DELANTE DEL SOL.

Fecha		
ENERO	1	3.5
	2 3	4.0
	4	4.5
	5	5.0
	6	5.5
	7	6.0
	8	6.5
	9	7.0
	10 11	7.5
	12	8.0
	13	8.5
	14 15	9.0
16	9.5	
17 18	10.0	
19	10.5	
20 21	11.0	
22 23	11.5	
24 25	12.0	
26 a 28	12.5	
29 a feb. 1	13.0	

FEBRERO

2 a 5	13.5	7 a 10	4.5
6 a 17	14.0	11 a 14	5.0
18 a 21	13.5	15 a 21	5.5
22 a 25	13.0	22 a 31	6.0
26 a 29	12.5		

MARZO

1 2	12.0
3 4	11.5
5 6	11.0
7 8	10.5
9 10	10.0
11 12	9.5
13 14	9.0
15 16	8.5
17 18	8.0
19	7.5
20 21	7.0
22 23	6.5
24	6.0
25 26	5.5
27	5.0
28 29	4.5
30 31	4.0

ABRIL

1	3.5
2 3	3.0
4 5	2.5
6	2.0
7 8	1.5
9 10	1.0
11 12	0.5
13 a Junio 16	0.0

JUNIO

17 a 19	0.5
20 21	1.0
22 23	1.5
24 a 26	2.0
27 28	2.5
29 a Julio 1	3.0

JULIO

2 3	3.5
4 a 6	4.0

AGOSTO

1 a 6	5.5
7 a 10	5.0
11 a 13	4.5
14 a 16	4.0
17 18	3.5
19 20	3.0
21 22	2.5
23 24	2.0
25 26	1.5
27 28	1.0
29	0.5
30 a diciembre 25	0.0
26	0.5

DICIEMBRE

27	1.0
28	1.5
29	2.0
30	2.5
31	3.0

MODO DE USAR ESTAS TABLAS

1. Para cualquier punto de la República que se encuentre en la Tabla I, (excepción hecha de Yucatán, Quintana Roo y Distrito Norte de la Baja California).

a) Tómese de la Tabla I, la diferencia de tiempo para un lugar dado.

b) *Añádase* a esta cantidad el número de la Tabla II para un día determinado. *La suma* será el número de minutos que se conceden después de la media noche que marca el reloj.

2. Para los lugares de Yucatán, Quintana Roo y Distrito Norte de

la Baja California que se encuentran en la Tabla I.

a) Tómese de la Tabla I la diferencia de tiempo para un lugar dado. Se encontrará marcado con el signo menos.

b) Réstese esta cantidad del número que concede la Tabla II para un día determinado. Si queda una resta positiva, éste será el tiempo concedido; si la resta es cero o negativa, entonces no se concede tiempo alguno después de la media noche del reloj.

EJEMPLOS

1. *¿Hasta qué hora se puede comenzar a observar el ayuno eucarístico en México, D. F., el 4 de marzo?*

La Tabla I nos da para México 36.5 minutos; la Tabla II nos señala para el 4 de marzo, 11.5 minutos. Sumando estas cantidades tenemos 48 minutos. Luego se puede comenzar el ayuno eucarístico hasta las 12:48 de la noche según el reloj.

2. *¿Hasta qué hora en Mérida, Yuc. el mismo día?*

La Tabla I nos da — 13 minutos; minutos; quitando esta cantidad de 11.5 se tiene una resta de 10 minutos. Luego se puede comenzar el ayuno eucarístico hasta las 12:10 después de la media noche por el reloj.

3. *¿Hasta qué hora en Ensenada, B. C. el 9 de enero?*

La Tabla I nos da 13 minutos; la Tabla II, 7 minutos; la resta es — 6 minutos. Así que no hay ventaja alguna en este día para Ensenada. Luego el ayuno debe comenzar a las 12 de la noche.

4. Dondequiera que “se adelante la hora,” el tiempo que se encuentra en estas tablas puede aumentarse legalmente 60 minutos. Si suponemos que se haya adelantado la hora durante el verano en Sonora, entonces el 15 de agosto puede comenzar el ayuno eucarístico en Cananea a las 2:25 de la mañana, según el c. 33.

N. B. Para cualquier lugar de la República que no se encuentre en la Tabla I, puede tomarse con seguridad el tiempo de cualquier otro lugar de la Tabla que se encuentre al Este (incluyendo Nordeste y Sureste) o exactamente al Norte o al Sur, (Nunca al Oeste) del punto dado.

Así en el camino de México a Puebla, Rio Frio puede aprovecharse de los 32 minutos concedidos a Puebla que tiene al Este, pero no de los 36.5 minutos de México que está al Oeste.

Enrique M. Cárdenas, S. J.

“UNION”

Publicación Semanal, Órgano Oficial de la
“CONFEDERACION NACIONAL DE LAS ASOCIACIONES
PIADOSAS”

Número Sueldo, diez centavos.—Suscripción Anual, Cinco Pesos.—Veinte páginas de texto interesante. La vida de los católicos en todo el mundo. Sólida, abundante y amena instrucción.

¡SUSCRIBASE! ¡DIFUNDALA! ¡LEALA!

Pida Número de muestra a

“UNION”—Apartado 6.—Mixcoac, D. F.

Domínica séptima después de Pentecostés

(Evang. de San Mateo, VII, 15-21)

Comprende este Evangelio dos partes perfectamente distintas que hermosamente se completan y se unen, cada cual con su enseñanza respectiva. Cargados con el peso de nuestra sensualidad, por una senda infestada de salteadores y homicidas vamos camino de un ideal que nos fascina: para que no nos roben nuestra fe, guardémonos de los falsos profetas o doctores; para vernos libres de nuestras pasiones, hagamos la voluntad del Padre Celestial.

Guardaos de los falsos profetas.—Cristo dijo esto a los judíos, refiriéndose a los escribas y fariseos; y lo dijo a nosotros, contemplándonos a través de las nieblas de veinte siglos, acosados continuamente en las plazas, en los clubs, en los teatros, en los caminos, en el trabajo, en casa, en la escuela y en la prensa por innumerables lobos carnívoros que, cubriéndose con piel de oveja, aparentan defender desinteresadamente la verdad. Pero ¿desenmascarándolos y ¿qué veréis? Espíritus ambiciosos o equivocados, sin fe y sin conciencia, que pretendían engañaros con las palabras de Ciencia, Libertad, Redención, Luz y Progreso. De éstos son los herejes, cismáticos, politeístas, racionalistas y hoy más que nadie los comunistas que van ofreciendo una vida feliz, paradisíaca, despreciando como fábulas la eterna y ocasionando en realidad trastornos, miserias, luchas fratricidas, desolación, hecatombes morales con sus absurdas doctrinas. Bien dijo Cristo: *Por sus frutos los conoceréis.* ¿Qué bien han hecho, qué servicio importante han prestado a la humanidad todos ellos? ¿Qué punto de moral han inventado que la Iglesia no lo tenga ya en su Código? ¿Cuántos héroes y santos han dado al mundo como el Catolicismo? ¿Que digan si alguna vez produjeron otra cosa que trastornos públicos, dolor y destrucción de la sana moral. *Por sus frutos los conoceréis.* Son árboles malos que sólo producen venenosos frutos. Y, al decir así Cristo, estableció una antítesis para que sin dificultad halláramos la verdad al huir del error: Un árbol bueno sólo produce frutos buenos. La Iglesia Católica es este árbol bueno, es la vid fructífera que no produce espinas sino vino dulcísimo engendrador de vírgenes es la sola sociedad visible en que se encuentran todas las notas indelebles que Cristo le imprimió al fundarla: UNA en su fe, en su régimen y en su moral, como única es la verdad: “un solo redil y un solo pastor,” PERPETUA

"hasta la consumación de los siglos;" SANTA e inmaculada, sin mancha y sin arruga, como que salió del purísimo costado de Cristo; CATOLICA: "enseñada a todas las gentes," como árbol frondoso que extiende sus ramas hasta la extremidad de la tierra, de manera que ninguna secta, tomada separadamente, la puede igualar; APOSTOLICA, con apostolicidad de origen, de fe, y de su cesión en el magisterio, en el imperio; MONARQUICA: "eres Pedro... a ti te daré las llaves del reino de los cielos" "Apascienta mis corderos... mis ovejas;" JERARQUICA: "todo lo que ligáreis sobre la tierra..." por fin, INFALIBLE: "Yo estaré con vosotros"... Ella es el reino de Dios de que el Salvador habló al decir: "semejante es el reino de los cielos al hombre que sembró buena semilla." "Semejante es el reino de los cielos a la red arrojada en el mar y que recoge peces de todo género." Estas son las notas que a Cristo plugo darnos, para encontrar su Iglesia: decidme si sola y absolutamente no se encuentran en la Iglesia Católica.

El que hace la voluntad de mi Padre... En vez de dar oídos a los falsos profetas que dicen bastar la fe sin las buenas obras para la salvación (los protestantes), fundados nosotros en estas palabras del Señor, hagamos aquello sin omitir esto. Tengamos una fe grande, capaz de mudar las montañas; una oración ferviente que diga a Dios: Señor, Señor, ven en mi ayuda; pero para conseguir el ideal, para que el árbol no sea arrancado y arrojado al fuego, sino que "crezca como la palma y se eleve como el cedro del Líbano" (Ps. XCI, 19), además del bautismo y de la fe es preciso que ésta se traduzca en buenas obras que atestigüen nuestra creencia. Hay que hacer la voluntad del Padre que está en los cielos: así nos lo reclama con su ejemplo la creación, toda sumisa a la voluntad de su Creador; así lo proclama la razón, diciéndonos que somos hechura de Dios; así lo confirma la fe, presentándonos el Código Evangélico.

Dichoso el cristiano que al fin de su vida puede decir como Jesús: "Mi alimento fué hacer la voluntad de Aquel que me envió." "No busqué mi gloria, sino la de Aquel que me envió." A éste Cristo lo reconocerá por suyo en el postrero y decisivo día.

Domínica octava después de Pentecostés

(Ev. de San Lucas, XVI, 1-9)

Al fin de todas nuestras buenas y malas obras, allá en la cúspide de la montaña de esta vida nos espera Dios. Oídllo bien, grandes del siglo, oídllo, servidores del mundo, cristianos indiferentes, pecadores, oídllo: sonará tarde o temprano la hora terrible de la revisión de las cuentas, para lo cual conviene que nos hallemos preparados. Esto es lo que nos recuerda Cristo en la parábola del Evangelio de hoy, en que el hombre rico representa al Señor a quien pertenece la tierra y su plenitud; el orbe y todos cuantos lo habitan (Ps. XXIII, 1). El mayordomo es cada uno de los hombres, no dueños, sino ecónomos de los bienes de Dios: tiempo, fuerza,

salud, riquezas, familia, inteligencia, aptitudes, alma, cuerpo, todo lo que tenemos es de Dios. Durante nuestra vida parece que el Señor se va muy lejos, dejando obrar al mayordomo. ¡Oh y cuántos abusos entonces y cuántos hurtos de los tesoros de Dios! No pensamos que podemos colmar la medida ni que, cuando la muerte llegue, sentiremos el peso enorme de su justicia. Si tenemos riquezas, las empleamos en ofenderlo; pues, engendrando ellas una codicia insaciable, violamos la justicia, pisoteamos el honor, de caída en caída rodamos hasta el fondo de uno de esos abismos mitados de sangre y mitad lodo.

Pero un día, sabedor el amo de nuestra mala administración, vuelve y nos dice: "Dame cuenta de tu mayordomía." ¡Dar cuenta! ¡Dios mío! Esto es lo que hizo temblar al mayordomo injusto y encontrar un medio para vivir en paz en su desgracia. Y fué tan sagaz en su resolución, que mereció las alabanzas del amo, no por el fraude cometido, sino por la habilidad con que supo triunfar en aquella crítica circunstancia, para lo cual hubo menester de la complicidad de sus deudores. Así vosotros, para lograr vuestra salvación habéis menester conquistaros amigos. ¿Entre quienes? ¡Admiraos! Entre los hambrientos, entre los desheredados de la fortuna, entre los habitantes del purgatorio, sin los cuales no os salvaréis ya que Dios ha vinculado vuestra salvación a vuestra generosidad para con ellos: "Dad y se os dará" (Luc. VI). "Bienaventurados los misericordiosos, porque..." (Mat. V.). No os apeguéis a los bienes transitorios de este mundo; sean para vosotros como un medio y camino para el cielo, salvaos con aquello mismo con que otros se pierden y sirvaos de ejemplo este mayordomo de iniquidad. Que no se pueda decir en adelante que los hijos de este siglo —del mundo— aventajan en prudencia y sagacidad a los hijos de la luz, a los hijos de Dios. Entonces Cristo os alabará más que al mayordomo inicuo. Entonces, cuando lleguéis a faltar, es decir, cuando suene la hora de vuestra muerte o cuando caigáis en la culpa y perdáis la gracia que os hace herederos de Dios y coherederos de Cristo (Epíst.), Dios se acordará de las limosnas hechas por El y a El en la persona de sus pobres.

Lejos de emplear, pues, vuestras rentas, pocas o muchas, en la suntuosidad, en el lujo, en los juegos y vanidades, acordaos que sois sólo los tesoreros encargados de los graneros de Dios para su distribución; por tanto no despedidáis al hambriento con las manos vacías cuando llame a vuestras puertas; socorred a las almas del Purgatorio con vuestros sufragios; cooperad al fomento de las obras de verdadera beneficencia; ayudad al culto y decoro de la Casa de Dios, de quien habéis recibido cuanto tenéis; ayudad a la Iglesia en su apostolado de caridad, en su trabajo de redención, en su afán por restablecer el reino de Dios. No temáis empobreceros con la limosna, sino estad convencidos de que, si queréis que Dios os dé prosperidad que bendiga vuestra hacienda, vuestras empresas, que bendiga a vuestros hijos para que lleven una vida cristiana ahora y siempre, debéis ser caritativos. Dad también la limosna espiritual del consejo, de la corrección, del consuelo al necesitado, y sentiréis grande paz a la hora de la muerte porque la limosna libra de la muerte y redime de los pecados (Tob. XII, 9)

Domínica novena después de Pentecostés

(Evang. según S. Lucas. XIX, 41-47)

Tres años de incesante apostolado, de fatiga, de predicación, de ejemplos sublimes y de continuos milagros de Jesús, eran más que suficientes para que aquel pueblo amado de Dios se aprovechara de la visita que le hacía su Señor, enmendara sus costumbres y lo amara y sirviera en espíritu y en verdad. Lejos de hacerlo así, trató con insultos a su Mesías que le traía mensaje de paz, lo tuvo por endemoniado y revoltoso, le arrojó piedras y lo crucificó. ¿Cómo no llorar Cristo a vista de tanta perfidia? ¿Cómo no sentir las próximas desgracias de la nación que lo recibió al nacer. El que tenía un corazón noble y patriótico como ninguno?

Yendo Jesús un día de Betania a Jerusalén, al llegar a la cumbre del Olivete, entre el silbido manso y arrullador del viento que simulaba una oración y una caricia, se abrió ante sus ojos el magnífico espectáculo de la ciudad deicida con el imponente templo de Jehová, en donde los rayos resplandecían al herirlo el sol. Y poniéndose a considerar las próximas calamidades y el trágico fin que sobrevendría a la ciudad, tanto más ingrata cuanto más amada, su corazón se oprime, sus lágrimas brotan y exclama sollozando: ¡Ah Jerusalén! Si después de tantas infidelidades, al menos en este día que se te da para arrepentirte, comprendieras que es esta la hora predicha por Malaquías: "*Decid a la hija de Sión: he aquí que tu Rey viene a tí, manso y humilde*"... ¡Cuántas veces quise acariciarte, como la gallina cobija a sus polluelos, y tú me despreciaste, ingrata! Te ofrecí el perdón y tú altanera, lo rechazaste. ¿Qué más pude hacer por mi viña que no lo haya hecho ya? ¡Oh, si en Tiro y en Sidón se hubieran obrado las maravillas que se obraron en tí, ha mucho tiempo hubieran hecho penitencia en cilicio y en ceniza. ¡Oh, si aceptaras a tu Redentor! Si al menos desde hoy.... Pero no; tú no entiendes de milagros, ni de amenazas, ni de lágrimas ni de amistad divina: tú, desleal, me crucificarás y en seguida sobrevendrá tu desgracia. De tu templo grandioso, de tus palacios y torres no quedará piedra sobre piedra, sino sólo el recuerdo para tu vergüenza. Tú, la ciudad predilecta de Jehová, cuna de príncipes, reina del Oriente; tú, la histórica y famosa Sión, bendecida por los Profetas, suspirada por Israel al salir de Egipto, ya no serás la ciudad de Dios: serás ciudad de reprobación, escarmiento de los pueblos venideros, pisoteada por el hijo de Vespasiano. ¡Oh Jerusalén, que matas a los Profetas y que apedreas a los enviados de Dios! Ya no quieres tener otro Rey que el César, ¡morirás a manos del César!

Pasaron cuarenta años y la predicción de Jesús se cumplió al pie de la letra: la ciudad fué asediada por el ejército romano; el hambre fué tal, que las madres comían las carnes de sus hijos; más de un millón de judíos pereció en la destrucción de Jerusalén y los restantes fueron hechos prisioneros, sirviendo de trofeo al vencedor en su entrada a Roma.

Covete, posteri: vestra res igitur.—Semejantes desgracias caen sobre los pueblos y sobre las almas infieles a Dios. ¿Quién sabe si el comunismo con todos sus próximos horrores no es para México un castigo por sus infidelidades, como lo fué para Jerusalén su destrucción? ¡Oh, si ante esta desgracia terrible, si al menos en este día volviera el pueblo en razón! Ha sonado el momento propicio para convertirse. Mañana, tal vez, ya será tarde. Hay momentos críticos para cada alma y para cada pueblo en que el Señor da gracias especiales, de las cuales depende en gran parte su eterna salud. ¡Pecadores! No desechéis la gracia que con voces internas y con externos ejemplos no cesa de llamaros a penitencia. ¿Qué sabéis si el Señor llamará otra vez a vuestra puerta? No queráis ser ciegos, como Jerusalén. No pequéis como Judas, sino como Pedro que llora sus culpas: entonces esas lágrimas os servirán de redención.

Domínica décima después de Pentecostés

(Ev. de S. Lucas, cap. XVIII, 9)

No basta frecuentar los Sacramentos, dar limosna, ayunar, orar y hacer obras de misericordia, no: preciso es que todo esto vaya realizado por la humildad, sin la cual Dios no acepta nuestras oraciones. Las aceptarán y alabarán los hombres, pero Dios las condenará; y aquella aceptación y alabanza serán nuestra única recompensa: "*Recepisti mercedem tuam*" Esto es lo que nos enseña el presente Evangelio, poniéndonos como modelos de humildad y del vicio opuesto a dos hombres: un publicano y un fariseo.

Los fariseos se tenían por justos y formaban una secta que profesaba estricta piedad externa, aparente, atendiendo más bien a la letra que al espíritu de la Ley, gustando de orar en los lugares públicos para ser vistos y admirados e imponiéndose ceremonias que la Ley no prescribía. Jesús les hechó en cara varias veces su hipocresía y prefirió a los publicanos, no obstante que a éstos el pueblo los veía con malos ojos por su espíritu muchas veces usurero y porque eran los encargados de cobrar el tributo para el dominador romano. Veamos la causa por la que Jesús aplaude al publicano y desecha al fariseo.

Este no va al templo para alabar a Dios, sino para alabarse a sí: ora de pie en medio del santuario, con la frente erguida y dirigiendo a los circustantes con desprecio. *Señor, dice infatuado, te doy gracias...* Aparentemente bendice a Dios y a El atribuye su rectitud y piedad; pero en realidad habla su orgullo y recuerda sus buenas obras para halagar su egoísmo. *Yo no soy como los demás hombres...* Aquellas son injustos, adúlteros, rapaces, dignos de desprecio porque tienen alguna lacra en su conciencia. Yo no. Yo tengo virtudes positivas y a las buenas obras prescritas añado otras de supererogación: penitencias, ayunos, limosnas de cuanto poseo, no sólo de lo prescrito. Mucho menos cabe comparación entre mí, el superhombre, y aquel miserable publicano cuyas culpas lo tienen humillado; yo, en cambio, puedo sin sonrojo tener ante Ti alta la mirada. Después nada pide a Dios,

porque de nada cree tener necesidad: bástase a sí mismo, hace su panegirico, se pavonea, se incienca, se admira. Omite la oración de petición, de adoración de penitencia; no pide progreso ni perseverancia en la virtud, pues su razón se ha oscurecido y sólo le queda el orgullo brillando como una centella y produciendo indiferencia para con Dios, desprecio del prójimo y amor propio exagerado: esto es todo. Ebrio de orgullo divide a la humanidad en dos partes: buenos y malos. Los malos son todos los hombres; el único inocente es él. Mirad qué ridiculez. Qué bien podemos decirle con San Pablo: ¡Miserable! ¿Qué cosa buena tienes que no hayas recibido de Dios? ¿Por qué no recuerdas, polvo y ceniza, que ante Dios todos somos como mendigos y que sin El ni el nombre bendito de Jesús sabremos pronunciar con mérito?

El publicano, aunque está en el lugar más apartado del templo, su corazón se halla más cerca de Dios y en él se observan sentimientos de humildad, vergüenza, dolor y confianza en la divina misericordia. No oculta sus miserias, porque cree conveniente que todos desprecien al que ha ofendido al Señor de todos. Estos sentimientos le arrancan del alma un gemido suplicante: *Señor, ten misericordia de mí, que soy pecador.* Oración admirable que, cuando se dice con los sentimientos del publicano, abre de par en par las puertas de la divina munificencia: "*Cor contritum et humiliatum, Deus, non despicias*". Es regla invariable de la Providencia abatir a los que se ensalzan y sublimar a los que se confunden con el polvo.

CONCLUSION.—Deslindemos los campos. Sepamos distinguir entre humildad fingida y verdadera. Aquella es el mayor refinamiento de la soberbia, nada reprobable encuentra en sí y no ve sino defectos en los otros. El humilde sincero cree que todo lo bueno lo recibe de Dios, sin cuya ayuda se despeñaría en el precipicio al que lo arrastra su sensualidad. Y al sentir bajamente de sí, a nadie desprecia y a todos se pospone. Así es como echa las sólidas bases de la cristiana perfección.

EJEMPLOS.—*Abrahám:* "Hablaré a mi Señor, aunque sea yo polvo y ceniza" (Gen. 18-27). *Jacob:* "Yo soy indigno de todas tus misericordias y de la fidelidad con que cumpliste para con tu siervo tus promesas." (Gen. 32-10). *Moisés:* "¿Quién soy yo para sacar de Egipto a los hijos de Israel?" (Ex. 3-11). *David:* "¿Quién soy yo y quién es mi pueblo para que nos atrevamos a ofrecerte todas estas cosas? Tuyas son todas las cosas; y lo que hemos recibido de tu mano, eso te hemos dado." *Isaías:* "Desgraciado de mí que no he hablado por ser hombre de labios impuros." (6-5) *El Bautista:* "Yo debo ser bautizado por ti y tú vienes a mí?" (Mat. 3-14). Y para no alargarnos citemos a Cristo, Rey de los humildes, que en su nacimiento, en su sujeción a las criaturas, en la participación de nuestra flaquezas, en haber rehusado los honores y asociándose a los pobres, en su vida y en su muerte fué el prototipo de los humildes, pudiendo decir con toda verdad: "Aprended de mí que soy manso y humilde de corazón."

Salvador de la Vega, S. S. J.

Solución a los Casos Propuestos en Mayo

DERECHO CANONICO

El P. Perplejo de Puebla, invitado por su tío, el Canónigo Buenaventura de Guadalajara, para predicar el novenario de la fiesta de la Virgen de Lourdes, observó que su tío, después de estar confesando la víspera hasta después de la media noche, a la una de la mañana toma un vaso de leche. Horas más tarde el señor Canónigo se reviste para decir la Misa solemne, y sorprendido el P. Perplejo no puede menos de advertirle que la noche anterior había quebrantado el ayuno eucarístico, a lo que contesta locónicamente el señor Canónigo: "Hoy y aquí se puede tomar alimento hasta después de la una."

Aunque el P. Perplejo no duda de la ciencia y bondad de su tío, para mayor seguridad consulta al P. Prudente quien afirma que ciertamente se puede comenzar el ayuno eucarístico después de la media noche pero no a la una sino a las 12.53.

Ya de regreso en Puebla, el P. Perplejo, la víspera de Nuestra Señora del Carmen, termina las confesiones a las 12.45 de la noche y sintiéndose débil y con necesidad de cantar la misa solemne de la fiesta, considera su caso exactamente igual al de su tío de Guadalajara; siguiendo empero la opinión más segura, toma su alimento rápidamente y termina antes de las 12.53 de la noche.

Para tranquilidad de su conciencia, el P. Perplejo pregunta:

- 1.—*Se puede comenzar a guardar el ayuno eucarístico a otra hora que no sea la media noche?*
- 2.—*Estuvo en lo justo el consejo del P. Prudente?*
- 3.—*Procedió rectamente el Canónigo Buenaventura?*
- 4.—*¿Qué decir de la acción del P. Perplejo en Puebla?*
- 5.—*¿Cómo resolver casos semejantes que se presenten en otros lugares de la República?*

SOLUCION

El canon 33 nos autoriza para computar la media noche en orden a la recepción de la Soe. Comunión, por cualquiera de estos cuatro tiempos:

A) Por el tiempo verdadero, determinado por el paso del sol por el meridiano de ese lugar.

B) Por el tiempo local medio, que es el determinado por la longitud del lugar.

C) Por el tiempo legal regional, que es el establecido por la ley para una región, como el que actualmente se usa en toda la República (menos en el Distrito Norte de la Baja California). Es el que marcan los relojes públicos.

D) Por el tiempo legal extraordinario, que se tiene cuando "se adelanta la hora" en virtud de un acto administrativo.

Ahora bien, descartando el tiempo legal extraordinario, que no está en uso en la República, que sepamos, el canon 33 nos permite escoger entre los tres primeros tiempos el más favorable.

Por decreto presidencial del 16 de enero de 1932, el tiempo legal regional de la República es el del meridiano 90° al Oeste de Greenwich, que pasa por Yucatán y Campeche. En pueblos situados sobre este meridiano, el tiempo local regional y el tiempo local medio se confunden. Pero en todos los demás lugares de la República, el tiempo local variará tanto más, cuanto más se aparten del dicho meridiano. Esta diferencia será desfavorable para lugares situados al Este (en Mérida, por ejemplo), y favorable para los situados al Oeste. De acuerdo con esta diferencia de longitud, en todas partes, por ejemplo en Puebla y en Guadalajara, hay, digamos así, dos medias noches: una, la regional igual en ambas ciudades a las 12 por el reloj, y otra la local media, 32 minutos después en Puebla y 53 en Guadalajara. Luego en cualquiera época del año se puede comenzar el ayuno eucarístico a las 12.32 en Puebla y a las 12.53 en Guadalajara.

Pero hay más. El paso del sol por un lugar dado, no se repite exactamente a las 24 horas, sino que varía desde cero hasta unos 16 minutos a veces antes, a veces después del tiempo local medio, según los diferentes días del año. Por tanto, si conocemos esas variaciones y descartamos los períodos desfavorables, podemos aprovecharnos de los días en que el sol va después del tiempo medio, y añadir esta diferencia a la ya encontrada. Las tablas astronómicas señalan:

el 11 de febrero un tiempo favorable de 14 minutos, y

el 16 de julio un tiempo favorable de 5.5 minutos.

Con estos datos es fácil responder a las preguntas del P. Perplejo.

1) Siempre debe comenzarse a guardar el ayuno desde la media noche (cc. 808, 858); pero ésta, según el canon 33, § 1, puede computarse por cualquiera de los cuatro modos descritos arriba.

2) El Consejo del P. Prudente no fué acertado, pues aunque es cierto que en Guadalajara se puede comenzar el ayuno eucarístico a las 12.53 por el reloj, en cualquier día del año, no lo es menos que el día 11 de febrero pudo legalmente aumentarse ese tiempo en 14 minutos.

3) El Canónigo Buenaventura procedió rectamente, pues sumando a las 12.53 los otros 14 minutos, se tiene por el reloj la 1:07 de la madrugada y el caso supone que el Señor Canónigo tomó su alimento a la una en punto.

4) Por estar en Puebla, el P. Perplejo tiene 2 minutos útiles, o con más precisión, 2.5 después de la media noche en cualquier época del año; y por ser el 16 de julio pueden añadirse 5.5. Luego tiene opción ese día hasta las 12.38. Habiendo tomado alimento después de las 12.45, objetivamente quebrantó el ayuno.

5) Casos semejantes se pueden resolver, conociendo:

a) la longitud del lugar,

b) la ecuación del tiempo,

c) el meridiano que sirve de base al tiempo regional.

Enrique M. Cárdenas, S. J.

Veáse el interesante estudio que hace sobre esta materia el mismo P. Enrique M. Cárdenas, S. J. en la Sección de Derecho Canónico que inauguramos hoy en la página 613.

M O R A L

En el pueblo de X, en los días en que la persecución fué más dura, ante Pedro, Párroco, se presentaron Eulalia, viuda, y Antonio pretendiendo contraer matrimonio. Practicadas las diligencias de Derecho, el Párroco publicó el pretendido matrimonio por escrito ad valvas ecclesie. En el último día de las publicaciones corrió por el pueblo la noticia de que se acercaban los perseguidores y violentamente se apresuraron a salir de aquel lugar algunas familias que temían represalia, in capite el Párroco, por lo que Eulalia y Antonio acudieron presurosos a él, suplicándole no se retirara sin casarlos. Agitado, Pedro ponía en salvo lo más importante y dijo a los contrayentes que pasaran al templo con los testigos y ahí esperaran. En esos momentos llegó al Párroco la noticia de que los perseguidores habían entrado ya al pueblo. En extremo acobardado el Párroco no piensa más que en huir, y entrando violentamente al templo, en donde esperaban Eulalia y Antonio con los testigos, dispone a los contrayentes a que se den las manos y les dice: Ego conjugo vos in matrimonium. Ite in pace. Ya estáis casados.

Se pregunta:

1.—¿Acaso un párroco puede lícitamente sustituir la forma ordinaria de las publicaciones por la empleada por Pedro y bajo qué condiciones?

2.—¿Qué prescribe el Derecho sobre el tiempo que debe mediar entre la última publicación y la celebración del matrimonio?

3.—En el caso, ¿lícitamente Pedro dispuso este intersticio?

4.—¿Qué debe decirse de la forma del sacramento del Matrimonio?

5.—¿Qué de la validez y licitud del matrimonio en el presente caso?

SOLUCION

Derecho. 1.—El Ordinario del lugar puede substituir las amonestaciones que manda el Derecho, por la publicación de los nombres de los contrayentes en un escrito, a las puertas de la Iglesia parroquial o de otra Iglesia. Este escrito debe estar ocho días continuos, teniendo cuidado de que hay dos días festivos por lo menos entre esos días. Can. 1025.

2.—Deben transcurrir tres días después de la última amonestación. Can. 1030.

3.—El Ordinario, habiendo causa justa, puede dispensar de la publicación del matrimonio. Can. 1028.

4.—Es necesario para la validez del matrimonio que los contrayentes expresen su consentimiento. No es lícito expresar el consentimiento con signos nada más si pueden hablar. Can. 1088.

5.—El matrimonio debe contraerse delante del Ordinario o del Párroco o del sacerdote delegado y dos testigos. Can. 1094.

6.—Fuera de un caso de necesidad, en la celebración del matrimonio, deben usarse los rituales aprobados por la Iglesia, o las costumbres laudables que existan.

Al caso. 1.—El Párroco no puede substituir las amonestaciones, por la publicación escrita de los nombres de los contrayentes a las puertas de la Iglesia; esta facultad compete al ORDINARIO.

2.—El tiempo que debe mediar entre la celebración del matrimonio y la última publicación es el de tres días, a no haber una causa razonable que excuse.

3.—El caso presente debe ser juzgado de manera especial por las circunstancias especiales del tiempo de persecución. La pregunta tercera no tiene razón de ser, una vez que Pedro no podía obrar lícitamente al cambiar las amonestaciones por la publicación de la pretensión matrimonial a las puertas de la Iglesia. Un caso de matrimonio del tiempo de persecución debe ser resuelto en consonancia con las normas dadas por los Excmos. Sres. Obispos para ese tiempo.

4.—La forma del matrimonio está ya expresada en el número 5, anterior.

5.—El matrimonio celebrado por el agitado Pedro que no pidió el consentimiento de los contrayentes, aunque hubiera sido expresado siquiera por signos, delante de él y los testigos, fué nulo. Eulalia y Antonio pidieron a Pedro que los casara, pero no se hace ninguna mención de los testigos sino hasta que se van todos para la Iglesia o mejor, sino hasta que están todos en la Iglesia; lo más lógico es suponer que en aquellas carreras o se acercó sólo Antonio al Párroco para decirle que allí estaban todos, o que a lo más se acercaron los dos, lo que no era bastante para que se salvara lo más esencial de la forma. Después, Pedro llegó de carrera y tan sólo les dice: "*Ego vos coniungo in matrimonium. Ite in pace*". sin que los contrayentes expresaran su consentimiento en ninguna forma.

Manuel Gómez

RUBRICAS

Mariano, para fomentar la devoción a la SSma. Virgen, celebra con frecuencia Misas votivas cantadas, con tal que no ocurra un doble de primera o segunda clase. Para ello escoge cualquiera de las Misas de la SSma. Virgen, aun de las concedidas pro aliquibus locis, y sobre todo las de la Asunción y Anunciación, por las que tiene especialísima devoción. Como se trata de Misas votivas privadas, añade, después de las conmemoraciones del día y antes de las colectas imperadas, varias oraciones, sin exceder nunca al número de ocho, para no cansar demasiado a los fieles.

Se pregunta:

- 1) ¿Cuándo están permitidas las misas votivas privadas con canto?
- 2) ¿Qué misas de la SSma. Virgen pueden decirse como votivas?
- 3) ¿Qué oraciones, cuántas y en qué orden deben o pueden decirse en ellas?
- 4) Quid ad casum?

SOLUCION

Como ya en el número anterior de "*Christus*" (Pág. 565) se dijo lo que es la Misa votiva y se indicó cuántas clases hay de Misas votivas atendiendo a la solemnidad, ya sea intrínseca ya sea extrínseca, nos vamos a limitar ahora a decir algo de la votiva privada con canto.

Misa votiva privada es la que por devoción o deseo de algún sacerdote o de los fieles se celebra por causa proporcionada de carácter particular (Antoñana, n. 242, tom. I, tercera edición).

Como nota Brehm (Synopsis Additionum, etc. pág. 167), esta Misa se llama privada, no porque siempre deba celebrarse por una causa privada, de índole particular pues no raras veces se celebra por causa grave y pública, sino porque no se celebra por mandato de la autoridad eclesiástica, o por lo menos con su consentimiento.

Por razón de la solemnidad extrínseca la Misa votiva privada puede ser solemne, cantada o rezada. En el presente caso se trata únicamente de la cantada.

I.—"¿Cuándo están permitidas las Misas votivas privadas con canto?"

En los siguientes casos:

- 1) en las fiestas de rito semidoble,
- 2) en los días infraoctavos de octavas de comunes.
- 3) en las ferias de Adviento,
- 4) en las ferias de Cuaresma (desde el jueves siguiente al miércoles de ceniza hasta el sábado anterior al domingo de Pasión),

- 5) en las ferias del tiempo Pascual (exceptuando las Rogaciones, cuando hay procesión y sólo se celebra una Misa),
 - 6) en la feria VI después de la octava de la Ascensión,
 - 7) en las ferias de las Témporas de Septiembre,
 - 8) en las vigiliias comunes (menos en la de la Ascensión cuando hay procesión y una sola Misa),
 - 9) en los días octavos de octavas simples,
 - 10) en el Oficio de Sta. Maria en Sábado,
 - 11) en las fiestas de rito simple,
 - 12) en los días en que se reasume la Misa de la dominica precedente expedida,
- nos naa en las ferias menores de entre año.

5.—¿án prohibidas estas Misas con canto: 1) en todos los Oficios dobles, o del sacre dominicas, aun en las anticipadas o repuestas en cuanto al Oficio,

6.—F; ferias, vigiliias y octavas privilegiadas. (Adiciones y Variaciones, deben usa. 10).

bles que *es* *Qué Misas de la SSma. Virgen pueden decirse como votivas?*"

Al cgeneral, sólo pueden decirse como votivas las Misas de fiestas o publicajos de los cuales el Misal indica explícita o implícitamente el modo Iglesiebrarlas como tales, o las que han sido concedidas por indulto especial a algunos lugares (sólo para ellos).

En particular, de la SSma. Virgen sólo pueden decirse como votivas: 1) las cinco comunes para los varios tiempos del año, 2) las de la Inmaculada Concepción y de los siete Dolores, 3) las concedidas como votivas a algunos lugares. Para celebrar como votiva alguna Misa no contenida en los números anteriores, se necesita indulto especial.

III.—*¿Qué oraciones, cuántas y en qué orden deben o pueden decirse en ellas?*"

En esta pregunta se trata de las oraciones llamadas "estrictamente votivas," o sea, de aquellas que sin tener relación con la Misa, se añaden por devoción del celebrante.

Según el Tit. VI, n. 6 de las Adiciones y Variaciones, estas oraciones votivas pueden añadirse en las Misas rezadas no conventuales de rito simple, exceptuando las ferias mayores privilegiadas, y en las Misas votivas privadas rezadas, siempre que en uno como en otro caso no haya que hacer conmemoración de un doble o semidoble. Está, por tanto, prohibido añadir las en las Misas votivas privadas con canto.

Estas oraciones votivas sólo pueden tomarse de las Misas que se pueden celebrar como votivas, o de las Oraciones "ad diversa" que pone el Misal antes de las Misas de Difuntos. En cuanto al lugar y número de las mismas, mandan las Adiciones que se digan "post Orationes a Rubricis prescriptas et Collectas ab Ordinario imperatas," y que "cum eis septenarium numerum non excedant, atque impari praterca numerum retineant vel inducant."

En cuanto al orden que entre sí deben tener las oraciones votivas, las Variaciones indican que se digan en primer lugar las oraciones del Misterio o Santo que tienen Misa propia o la toman del Común, siguiendo el orden de las letanias; en segundo lugar las oraciones que se toman de las Misas votivas, conforme al orden que tienen en el Misal, y por último las que se toman de entre las diversas, por el mismo orden que las trae el Misal.

IV *Quid ad casum?*

Muy de alabar es el celo que despliega Mariano para extender la devoción a la SSma. Virgen; pero su celo es muy poco iluminado. Según la doctrina expuesta en los números anteriores, hizo mal Mariano en cantar Misas votivas en los dobles no clásicos, en las dominicas (menos en los días en que se reasume cuando está impedida), en las ferias, vigiliias y octavas privilegiadas. Erró igualmente diciendo como votivas las Misas de la Anunciación y de la Asunción, las concedidas a algunos lugares y las de las diversas festividades de la SSma. Virgen, menos las de la Inmaculada Concepción y de los siete Dolores (suponiendo que no tuviera indulto especial, de lo cual no se hace mención en el caso, o que no hubieran sido concedidas a su Diócesis o iglesia). En tercer lugar, anduvo con poca fortuna al añadir oraciones estrictamente votivas, pues tal cosa está prohibida en las Misas votivas privadas que se celebran con canto; y aun suponiendo que hubiera podido agregarlas, se equivocó en cuanto al número y lugar de las mismas. Es necesario, por tanto, que tenga más precaución para el futuro y que dé una desempolvadita a su ciencia litúrgica.

J. Dies.

Consultas

71.—San Agustín, hablando del castigo del fuego, que se tiene en la otra vida por el pecado, lo extiende aun a los niños que mueren sin bautismo en el vientre de su madre o fuera de él, *ignis æterni supplicio sempiterno puniendos.* Esto se lee en el libro de "Fide ad Petrum," Cap. XXVII. ¿Cómo se concilia esto con la doctrina de la Iglesia acerca del Limbo?—J. G.

El texto citado parece más bien de San Fulgencio en su libro "De Fide ad Petrum," cap. III.—Los primeros Padres de la Iglesia, así griegos como latinos, no admitieron la pena del fuego para los niños que mueren sin bautismo. San Agustín fué también de este parecer; más cuando empezó la lucha contra los pelagianos, dejando a un lado la tradición universal, rechazó la enseñanza de un estado o de un lugar medio entre el cielo y el infierno y por consiguiente condenó a los niños muertos sin el sacramento del bautismo al fuego eterno del infierno, aunque afirma en su *Enchiridion* que esta pena es "mitissima," muy suave.

La autoridad inmensa de San Agustín arrastró tras sí a los demás Padres y Teólogos hasta la época del renacimiento de la Teología en la Edad Media. Después de largas controversias se llegó a precisar más la verdadera naturaleza del pecado original y así fué fácil determinar con toda claridad cual debía ser la pena que le correspondía y cual no, como lo hicieron Abelardo, Pedro Lombardo, etc. El Papa Inocencio III declaró que la pena del pecado original consiste en la privación de la visión de Dios. *Poenā originalis peccati est carentia visionis Dei.* Santo Tomás de Aquino estableció la existencia de un lugar especial para los niños muertos en bautismo, en donde vivirán privados de la visión de Dios, ligados a Él por la participación de los bienes naturales. La expedida, de Santo Tomás se hizo general, aunque desde el siglo XVI nos nada, los teólogos trataron de resucitar la opinión de San Agustín como el cardenal de Noris, Driedo, Bossuet, Berti, etc.

5.—^{án} del sacramento el Pseudo-Sínodo de Pistoya tuvo el atrevimiento de censurar la fábula pelagiana la existencia de un lugar en que las almas que mueren con sólo el pecado original padecen sólo la pena del fuego, condenó Pio VI semejante problema que *est falso, temeraria e injuriosa para las escuelas católicas.*

Al coger decir que esta doctrina es la que enseñan con unanimidad los teólogos católicos.

publicar de la Iglesia celebrarla al a algún *minor, imo iam communissima dici potest sententia ne qui in solo peccato originali moriuntur, poena sensus puniuntur.*

En pe Hurter, S. J. — *Theologiae Dogmaticae Compendium.* — 1) las cinco X. — Sectio I. — Caput III.)

lada Con algunos los r'

G. A.

72.—*Si después de distribuida la sagrada comunión fuera de la Misa, antes de poner de nuevo el copón en el sagrario, se presenta otra persona a comulgar, si ya se habían recitado todas las preces prescritas, ¿habrá obligación de comenzar otra vez desde el Confiteor?—Un suscriptor.*

Casi ociosa nos parece esta pregunta. No hay rúbrica que explique lo que se debe hacer en este caso y si hay, en cambio, la ley general de que una ceremonia no debe interrumpirse sin un motivo suficientemente grave. El hecho de que una persona se presente al comulgatorio, cuando ya el sacerdote ha terminado de dar la comunión y está de vuelta al altar, no le autoriza para volver de nuevo al comulgatorio, interrumpiendo la ceremonia, sólo por dar gusto a la persona que desea comulgar y que, como lo vemos repetirse a diario, ha llegado tarde y corriendo y quizá sin la debida preparación, o se ha estado tranquilamente sentada, si llegó a tiempo, y abismada o mejor dicho, distraída, sin darse cuenta del momento oportuno en que debía acercarse a comulgar. Estas idas y venidas, a más de ser

antiestéticas, hacen que se falte a las rúbricas y que se rebaje la augusta dignidad de las ceremonias de la Iglesia. Es abuso, por demás frecuente en nuestros días, lo mismo que el de abrir el Sagrario a cada momento, sólo para dar gusto a la gente comodina. La Iglesia que tanto desea la frecuente comunión entre sus hijos ordena, sin embargo, que ésta, por respeto, sólo se distribuya a intervalos más o menos espaciados, según la afluencia y necesidad de los que comulgan. Sólo por un motivo serio debe dejar el sacerdote el altar para volver a dar la comunión y, como en el caso expuesto, la ceremonia no está aún acabada, sino interrumpida, creemos que no es necesario volver a comenzar desde el Confiteor, pues ya serían dos ceremonias en vez de una, y quedaría trunca la primera.

V. González, S. B.

73.—*Es una calamidad esta pobre gente que lleva vida de indiferencia religiosa. Unos, que no oyen misa, porque ellos saben —según dicen— a qué horas van a la Iglesia; pero que son muy católicos. Otros, que de tal manera se han habituado a no oír la que... les da vergüenza el que les vean en la Iglesia. Si entre la gente que practica la Religión hay tantas miserias ¿qué será con estos pobrecitos indiferentes?; si son padre de familia la casa anda idem por idem. Me concreto a los que van a contraer matrimonio. Por experiencia veo, que, amonestados paternalmente a que asistan a Misa, no varían de conducta. Digo yo: ¿no sería mejor admitirles al matrimonio; pero exigirles la confesión sacramental, en la inteligencia de que esto es lo que se acostumbra? Si se trata de enfermos ¿no sería justo y debido privarles del S. Viático en castigo de su indiferencia?—Un preguntón.*

En cuanto a la primera pregunta, encontrará el consultante la contestación en "CHRISTUS," diciembre de 1936, pág. 1162, y enero de 1937, pág. 70.

A la segunda pregunta hay que contestar, que el párroco no puede, ni debe negar el S. Viático al enfermo que tiene las debidas disposiciones para recibirle, pues como dice el canon 864, § 1: "en peligro de muerte están obligados los fieles a recibir la sagrada comunión." Si el enfermo no estuviere debidamente dispuesto, el párroco deberá hacer cuanto está de su parte, con la gracia de Dios, para que se arrepienta de sus pecados y los confiese sinceramente.

En lugar de negar el S. Viático a tales enfermos, procure más bien el párroco disponerlos para que lo reciban varias veces si la enfermedad lo permite conforme a lo establecido en el canon 864, § 3: "Mientras dura el peligro de muerte se puede, y es conveniente, administrar varias veces el Santo Viático en distintos días, según el prudente juicio del confesor."

G. A.

74.—*"Según el canon 1096 el párroco ciertamente puede conceder licencia general a los vicarios cooperadores para asistir a los matrimonios en los*

límites de su jurisdicción. Esta licencia de que habla el cánón 1096 ¿podrá darla por un año, o por un mes, o por cuanto tiempo podrá darla?—J. Alatorre

El cánón 199, § I, establece que todo aquel que tiene jurisdicción ordinaria la puede delegar a otro parcial o totalmente, salvo cuando el derecho establezca lo contrario: por consiguiente, el párroco puede conceder a sus vicarios cooperadores licencia general para que puedan asistir a los matrimonios de sus feligreses en los límites de su jurisdicción, y puede también restringir esta licencia, por ejemplo, para el tiempo que dure una misión durante el mes de mayo o junio, durante un año, etc., según le parezca conveniente para el bien de las almas y el buen orden de la parroquia.

El Obispo puede conceder a los sacerdotes licencia para que oigan las confesiones de determinados fieles y puede también concederla para el tiempo de un mes, de un año, etc.

G. A.

75.—“Cuando el celebrante dice la Misa en capilla rural, pero no le dan el estipendio debido, ¿puede solicitar de los fieles asistentes le den limosnas ofreciéndoles el memento?”—W. R.

La frase “ofrecer el memento a cambio de las limosnas de los fieles” suena muy mal, pues parece equivaler a esta otra: doy una cosa espiritual en pago de una material, como si ésta fuera el precio de aquella. Ni se debe hablar así a los fieles, pues fácilmente pueden escandalizarse creyendo que el sacerdote vende las cosas espirituales.

La mente de nuestro consultante no es ésta ciertamente, sino esta otra: ¿Puede lícitamente un sacerdote pedir limosna a los fieles cuando el estipendio que le dan no es el debido, prometiendo él en gratitud pedir por los donantes? A la pregunta propuesta en esta forma respondemos que sí puede pedir el sacerdote la limosna, pero procurando que no crean los fieles que va únicamente tras el dinero y con tal que, si es párroco no prive a los fieles de la Misa cuando no pueden darle ni aun la limosna solicitada. Podría advertir a los fieles cuando le piden la Misa, que hará una colecta para completar el estipendio, pues tiene necesidad de él para su honesta sustentación. Hay que proceder con mucha cautela en estos casos para no escandalizar a los fieles y no grabarles la idea de que los sacerdotes buscan únicamente su lucro personal y que si no hay dinero no hacen nada.

Hablamos en el supuesto de que no se trate de Misa de binación o trínación, pues en estos casos no se puede recibir estipendio por ninguna de esas misas. Como, sin embargo, el sacerdote tiene derecho a alguna retribución por su trabajo extrínseco, si ésta retribución no se le da o es inferior a la usual, podría también solicitar las limosnas de los asistentes a la Misa.

J. Díez.

Casos para el mes de Julio

DERECHO CANÓNICO

Leonila, religiosa de una Comunidad, tiene escrúpulos de conciencia y no atreviéndose a comulgar, pide a la Superiora permiso de confesarse con Evaristo que va a celebrar misa.

La M. Superiora le niega la licencia, alegando que la confesión sería nula, porque Evaristo no tiene jurisdicción para religiosas. Leonila, a pesar de la prohibición, logra acercarse a Evaristo y le suplica que la confiese, a lo que él accede aun cuando en realidad no tiene permiso para confesar religiosas.

Leonila, sin embargo, no se atreve a comulgar, porque piensa que ha faltado gravemente a la obediencia.

1°—¿Qué establece la Iglesia acerca de los confesores de religiosas?
2° Quid ad casum?

MORAL

Severus nubilus Agatam, quam sincero amore persequitur et a qua etiam amatur, in matrimonium præjendit; sed, zelotypis ducta, Agata Severum deseruit. Mæstus et desperatione pressus Severus, non post multos dies cum Sylvia in matrimonio copulatur, impulsus non tam amore quam erga Agatam vindicta. Contigit autem ut postea Severus Agatam carnaliter quæreret, quod quidem Agata, inhiens vindictam erga Sylviam, alacri animo amplexit; quod ita animum Sylvie laceravit, additis etiam assiduis Agatæ provocationibus, brevi spatio temporis, gravi morbo affectata, hanc vitam desinit.

Cum autem post Sylvie mortem, matrimonii contrahendi causa, Severus et Agata apud Romulum parochum adirent, constituto processu de libero statu certiusque Romulus de adulterio cum promissione matrimonii, interrogat etiam de Sylvie mortis causa, ad quod Agata: Negare non possum Sylvia nostra culpa ægrotasse, et cum aliquis ex amicis vel vicinis de hoc mihi redarguebat, non semel ita respondi: utinam quamprimum e vita desidat, ut, liber Severus, mecum matrimonio ineat.

Quærit Romulus parochus: utrum in casu impedimentus criminis utrumque simul adsit?

RUBRICAS

Sofronio, párroco, con ocasión de la muerte de un feligrés acaecida el Jueves Santo, se halla sumamente intrigado. Los deudos quieren que el cadáver sea conducido a la iglesia el Viernes Santo y se le hagan ese mismo

límites de su jurisdicción. Esta licencia de que habla el cánón 1096 ¿podrá darla por un año, o por un mes, o por cuanto tiempo podrá darla?—J. Alatorre

El cánón 199, § I, establece que todo aquel que tiene jurisdicción ordinaria la puede delegar a otro parcial o totalmente, salvo cuando el derecho establezca lo contrario; por consiguiente, el párroco puede conceder a sus vicarios cooperadores licencia general para que puedan asistir a los matrimonios de sus feligreses en los límites de su jurisdicción, y puede también restringir esta licencia, por ejemplo, para el tiempo que dure una misión durante el mes de mayo o junio, durante un año, etc., según le parezca conveniente para el bien de las almas y el buen orden de la parroquia.

El Obispo puede conceder a los sacerdotes licencia para que oigan las confesiones de determinados fieles y puede también concederla para el tiempo de un mes, de un año, etc.

G. A.

75.—“Cuando el celebrante dice la Misa en capilla rural, pero no le dan el estipendio debido, ¿puede solicitar de los fieles asistentes le den limosnas ofreciéndoles el memento?”—W. R.

La frase “ofrecer el memento a cambio de las limosnas de los fieles” suena muy mal, pues parece equivaler a esta otra: doy una cosa espiritual en pago de una material, como si ésta fuera el precio de aquella. Ni se debe hablar así a los fieles, pues fácilmente pueden escandalizarse creyendo que el sacerdote vende las cosas espirituales.

La mente de nuestro consultante no es ésta ciertamente, sino esta otra: ¿Puede lícitamente un sacerdote pedir limosna a los fieles cuando el estipendio que le dan no es el debido, prometiendo él *en gratitud* pedir por los donantes? A la pregunta propuesta en esta forma respondemos que sí puede pedir el sacerdote la limosna, pero procurando que no crean los fieles que va únicamente tras el dinero y con tal que, si es párroco no prive a los fieles de la Misa cuando no pueden darle ni aun la limosna solicitada. Podría advertir a los fieles cuando le piden la Misa, que hará una colecta para completar el estipendio, pues tiene necesidad de él para su honesta sustentación. Hay que proceder con mucha cautela en estos casos para no escandalizar a los fieles y no grabarles la idea de que los sacerdotes buscan únicamente su lucro personal y que si no hay dinero no hacen nada.

Hablamos en el supuesto de que no se trate de Misa de binación o trinación, pues en estos casos no se puede recibir estipendio por ninguna de esas misas. Como, sin embargo, el sacerdote tiene derecho a alguna retribución por su trabajo extrínseco, si ésta retribución no se le da o es inferior a la usual, podría también solicitar las limosnas de los asistentes a la Misa.

J. Díez.

Casos para el mes de Julio

DERECHO CANÓNICO

Leonila, religiosa de una Comunidad, tiene escrúpulos de conciencia y no atreviéndose a comulgar, pide a la Superiora permiso de confesarse con Evaristo que va a celebrar misa.

La M. Superiora le niega la licencia, alegando que la confesión sería nula, porque Evaristo no tiene jurisdicción para religiosas. Leonila, a pesar de la prohibición, logra acercarse a Evaristo y le suplica que la confiese, a lo que él accede aun cuando en realidad no tiene permiso para confesar religiosas.

Leonila, sin embargo, no se atreve a comulgar, porque piensa que ha faltado gravemente a la obediencia.

1º—¿Qué establece la Iglesia acerca de los confesores de religiosas?
2º Quid ad casum?

MORAL

Severus nubilus Agatam, quam sincero amore persequitur et a qua etiam amatur, in matrimonium præjendit; sed, zelotypis ducta, Agata Severum deseruit. Mæstus et desperatione pressus Severus, non post multos dies cum Sylvia in matrimonio copulatur, impulsus non tam amore quam erga Agatam vindicta. Contigit autem ut postea Severus Agatam carnaliter quæreret, quod quidem Agata, inhiens vindictam erga Sylviam, alacri animo amplexit; quod ita animum Sylvie laceravit, additis etiam assiduis Agatæ provocationibus, brevi spatio temporis, gravi morbo affectata, hanc vitam desinit.

Cum autem post Sylvie mortem, matrimonii contrahendi causa, Severus et Agata apud Romulum parochum adirent, constituto processu de libero statu certiusque Romulus de adulterio cum promissione matrimonii, interrogat etiam de Sylvie mortis causa, ad quod Agata: Negare non possum Sylvia nostra culpa ægrotasse, et cum aliquis ex amicis vel vicinis de hoc mihi redarguebat, non semel ita respondi: utinam quamprimum e vita desidat, ut, liber Severus, mecum matrimonio ineat.

Quærit Romulus parochus: utrum in casu impedimentus criminis utrumque simul adsit?

RUBRICAS

Sofronio, párroco, con ocasión de la muerte de un feligrés acaecida el Jueves Santo, se halla sumamente intrigado. Los deudos quieren que el cadáver sea conducido a la iglesia el Viernes Santo y se le hagan ese mismo

día las Exequias, pues urge enterrarlo. Como Sofronio no tiene tiempo ni calma para estar consultando, conviene con aquellos en que el cadáver sea conducido a la iglesia la mañana del Viernes Santo, después de los Oficios, para que le rece un Responsorio, pues cree que las Exequias no pueden hacerse en ese día, y que el lunes de la semana in Albis hará solemnísimas Exequias, no siendo posible hacerlas antes por impedirlo la Semana de Pascua. Todos quedaron conformes y así se hizo.

Se pregunta: 1) ¿Qué son las Exequias? 2) Se pueden hacer no estando físicamente presente el cadáver? 3) ¿Cuándo se prohíben? 4) ¿Qué hacer cuando la Misa exequial está impedida y urge enterrar el cadáver? 5) Quid ad casum?



Fábrica Mexicana de Velas, S. A

JUAN J. PAZ - Dir. Gte.

RAHÍA STA. BARBARA 16

MEXICO, D. F.

Velas de Cera "Veritas"
Siempre las Mejores

ERIC. 6-00-70

Mex. L-13-39

Italia Guadalupana

Por Salvador de la Vega, S. J.

Obra en que se relata con abundante documentación histórica lo que Italia y los Papas han hecho por la Virgen de Guadalupe y los milagros sorprendentes que ha obrado en ella en sus imágenes, así como la relación de las fiestas guadalupanas verificadas en 1933 en la Basílica de San Pedro.

Consta de 245 páginas impresas en excelente papel, e ilustradas con numerosos e interesantes grabados, llevando en la portada bellísima tricromía.

Precio: — 2.50

Pedidos a Alfonso González Quirós. — Apartado 7959.

— MEXICO, D. F. —

Formación Apostólica

A Cargo del Secretariado Social Mexicano

JULIO

AGOSTO

- 1.—*Jaculatoria del mes.* "Señor dueño de la mies, envía operarios a Tu viña.
- 2.—*Evangelio del mes.*— Bienaventuranzas y apostolado. S. Mateo V del 1 al 16.
- 3.—*Intención de la comunión del Grupo.* Pedir la unidad, la caridad y la paz para todos los Mexicanos.
- 4.—*Intención de la Hora Santa Mensual.* Alcanzar la obediencia y disciplina para todos los que trabajan con la Jerarquía
- 5.—*Virtud que se ha de practicar.* Amor al prójimo.
- 6.—*Sugestión de organización.* El debido funcionamiento de los círculos y de las Secciones de los Grupos Parroquiales.
- 7.—*Sugestión Social.* Lectura y comentario colectivo de la Carta Apostólica de S. S. el Papa Pío XI al Episcopado Mexicano.
- 8.—*Sugestión Religiosa.*
 - 1.—Nuestra Sra. del Carmen (16 de julio). Recepción del Escapulario,
 - 2.—Santa Ana, Madre de la Sma. Virgen María (26 de Julio),

- 1.—*Jaculatoria del mes.* "Señor somos siervos inútiles." (S. Luc. XVII-10).
- 2.—*Evangelio del mes.* La sagrada misión. S. Lucas, X, 1 al 16).
- 3.—*Intención de la Comunión del Grupo.* Pedir la docilidad y la exactitud a los mandatos de la Jerarquía.
- 4.—*Intención de la Hora Santa Mensual.* La debida formación de las conciencias de los católicos.
- 5.—*Virtud que se ha de practicar.* La alegría en el trabajo.
- 6.—*Sugestión de organización.* La debida preparación de las Asambleas Diocesanas.
- 7.—*Sugestión Social.* Campaña financiera en favor de los Centros-Hogar.
- 8.—*Sugestión Religiosa.* La Asunción de la Sma. Virgen María (15 de agosto).

Rafael Dávila V.

La Junta Parroquial

LA JUNTA PROMUEVE UN VIAJE POR EL CAMPO DE EXPERIMENTACION

La Junta promueve: he aquí una de las funciones de primera línea que como corolario se desprende de la naturaleza misma del organismo; ya que

la Junta ha sido fundada para dirigir y coordinar el movimiento general de la Acción Católica.

Empero, hablar lírica o empíricamente del término *promover* sin precisarlos nos induciría a creer en una facultad omnimoda y dictatorial de la Junta, cuyas energías pudieran emplearse en atar a los inermes comités, víctimas no pocas veces en la práctica, de este criterio y manejo zurdos. Una imaginación desplazada porfiaría en ver aquello como un club de revolucionarios franceses del siglo XVIII tramando en la penumbra despiadadamente la suerte de una nación, o, en una impresión más cercana de tiempo y lugar, a un mitin anárquico donde se fragua, bajo la demagogia de los líderes, el aniquilamiento de la sociedad.

No es fantástico suponer que a la sombra del borroso vocablo puedan ciertas Juntas urdir una política de campanario en contra de un grupo, sección, círculo o socio simplemente. No falta lugar donde se juzga que la Junta está facultada para exigir en pleno y ad libitum, la renuncia de un miembro que desentona por su bajo nivel social o pecuniario, la liquidación de una actividad específica, y hasta en un empuje superlativo de autocracia, una modificación de la fisonomía peculiar de un Grupo, so pretexto de una imposibilidad regional, pero en realidad como explosión de la hipocondría de un presidente.

Hay por allí en madurez cada cacique como se dijo antaño, o en agraz, cada dictador como se canta hogaño, hábiles en ciencias, artes y artimañas, capaces de aplicar a organismos y socios maquillajes y máscaras que habilitan para sainetes y tragedias, que, lejos de divertir e instruir traen grima y desorientación.

Pero con menoscabo, de esas tácticas ingeniosas, muy otro es el fallo de las orientaciones pontificias y de nuestros Estatutos Generales.

La significación auténtica del término promover.

Dentro del léxico corriente significa mover hacia adelante; festinar una cosa en pos del remate de su perfección.

Para ello nos basamos en un poder auténtico en funciones que se posee y se ejercita en beneficio del agente o institución por quien se obra.

En nuestro caso equivale a iniciar o sugerir sin excederse en el recto de una facultad que se le ha otorgado, a condición de salvaguardar derechos de tercero. De ahí que podamos asentar que la promoción es un corolario de la doble y esencial tendencia directriz-coordinadora de la Junta.

Para juzgar del alcance de la promoción basta con que recordemos el campo en que se mantiene la Junta.

Refresquemos lo que a este respecto en otro lugar asentábamos para apoyar dicha dirección: "*La Junta dirige y es dirigida.*" "*Dirige,*" en lo concerniente al campo de las actividades generales o de patrimonio común en la A. C. "*Es dirigida*" por la Jerarquía de jurisdicción en lo relativo a la doctrina, normas y trazo de programas generales de trabajo; pero en la ejecución práctica de actividades disfruta la Junta de auténtica dirección.

La promoción en las diversas Juntas.

Para la visión más clara del asunto traslademos sin comentario el texto de nuestros Estatutos.

"*La Junta Central promoverá la A. C. donde sea necesario y como lo estime debido, haciendo que se creen en todas partes los órganos que ordenan estos Estatutos.*" (Art. 64-3).

"*La Junta Diocesana tendrá por oficio promover la fundación de las Juntas Parroquiales.*" (L. c., 79-5).

"*La Junta Parroquial tiene por objeto: promover las iniciativas que juzgue convenientes, para que las actividades de la A. C. se dirijan con eficacia hacia un objeto común.*" (Art. 93-2).

Ese objeto común según la nota del art. anterior lo constituyen las actividades que convienen a toda la A. C. indistintamente; como manifestaciones del culto, decoro del templo, patronatos, problemas de la enseñanza, de la moralidad pública, campaña de la Buena Prensa, etc., en cuya distribución de trabajo, el buen sentido indicaría una bien meditada dirección y una concorde disciplina.

Como la A. C. admite en su seno organismos completos con vida propia, corresponde a la Junta el respaldo de esa vida en beneficio de la unidad conjunta.

La luz de las comparaciones.

Compara S. Pablo la Iglesia a un cuerpo místico cuya cabeza es Cristo. Adoptemos tal comparación en la A. C., sin olvidar que toda metáfora es ilustrativa y no demostrativa. La Junta vigila y distribuye la vitalidad del organismo, respetando y aprovechando la función aislada de los miembros, de cuyo conjunto es como el cerebro que planea o el corazón que impulsa.

S. S. Pío XI nos habla de que la A. C. es como una gran familia. Y bien sabemos que para su estabilidad cuenta la familia ante todo con la autoridad del superior que gobierna, pero ordenando con tino, sin lesionar la dignidad humana.

Y en el cuerpo o en la familia la luz apacible que sugiere y el suave toque que insinúa nos hablan elocuentemente; en nuestras apreciaciones sobre la Junta—, de cómo acertadamente debe usarse de la facultad de promover.

Epiluguemos con una áurea máxima del Agustino: "*los que mandan son los servidores de aquellos a quienes parecen mandar. Si mandan no es por pasión de autoridad, es por deber de ayudar; no por orgullo del primer puesto, sino por inclinación compasiva de socorrer.*"

U. F. C. M.

LA MUJER DE ACCION CATOLICA ES ACTIVA

Si se recuerda, en uno de los puntos tratados antes de la consulta que sobre la cooperación de la socia de la U. F. C. M. se me hizo, comenzamos a ver cual debía ser la característica de las que pertenecen a la Organización Femenina Adulta y veíamos que debía ser la ACCION.

No con ánimo de crítica, ni mucho menos con deseo de desconocer lo que han hecho las socias de la U. F. C. M., sino con el deseo de acrecentar más y más esos frutos, deseo que lleguemos al fondo de esta cuestión.

Existe un fenómeno muy particular en casi todas las que desean pertenecer a las filas de la A. C. y es el que preguntan — con toda razón — a que se se comprometen y casi siempre se les responde que por lo menos después de comprada su tésera, escojan UNA de las Secciones en donde quieran trabajar o desarrollar su apostolado y las *nuevas socias* escogen aquella en la que saben que hay menos trabajo, si no es que — oídos los consejos de las *antiguas* — escogen una sección en la que se les dice que fuera de su cuota no tienen *nada que hacer*.

¡Cuán pocas son las que anhelan trabajar! ¡Son muy pocas las que entran a la UNION con ánimo decidido de emplear sus fuerzas en el servicio de Dios y de su Iglesia!

Y sin embargo, no debemos olvidar que todo apostolado supone actividad, pide acción; de manera que en cualquiera de las diversas especies de apostolado, se desarrolle.

A mi modo de ver lo que pasa es que no damos a estas nuevas socias la oportunidad de conocer, de medir los diversos medios de apostolado que podemos desarrollar y emplear en las hermosas empresas que están delante de nuestros esfuerzos.

Con un ejemplo aclararé mi pensamiento.

Crean las personas que disponen de poco tiempo o de pocos deseos de trabajar que entre las Secciones de poco trabajo está la del Seminario. ¡Nada más erróneo! Si esta Sección se desarrollara de un modo normal, tendríamos un campo de trabajo y de actividad tan particular que nos bastarían las buenas voluntades de que disponemos ahora. ¿Se ha pensado, por ejemplo, que entre las actividades propias de esta Sección está la de buscar, defender y conservar las vocaciones sacerdotales? ¿se han desarrollado actividades para buscar esas almitas que Dios dispone, a veces con cierta abundancia, en los diversos medios sociales y que vendrán a sustituir a los que actualmente estamos en la brecha? se han hecho esfuerzos bien combinados para que esas vocaciones en ciernes lleguen a dar el florón que deben para bien de la Iglesia y de las almas? Mucho hace ya el esfuerzo para obtener fondos para esas instituciones; mucho se hace también aligerando la vida de aquellos jóvenes que prácticamente han dejado todo

y alegrándolos en ciertas épocas del año; pero *eso no es todo...*, para obtener esas vocaciones, que tanto cuestan se necesita también el sacrificio para alcanzar de Dios el jugo misterioso que ha de vigorizar esas tiernas plantas expuestas al cierzo del mundo y de sus vanidades y en peligro de envenenarse con los miasmas de los tiempos modernos; ¿se ha organizado convenientemente la *oración* y el *sacrificio* de quienes toman a su cargo los Seminarios y las vocaciones sacerdotales? ¿No nos hemos dado cuenta del ambiente que se ha formado alrededor de las vocaciones sacerdotales, el ambiente de desprecio, aun entre personas cristianas que toman a juego la vocación del hijo o del hermanito que siente los primeros impulsos generosos de servir a Dios y a la Iglesia? ¿Qué hemos hecho para movilizar las fuerzas de que disponemos para contrarrestar esa corriente que extingue los primeros vestigios de vocación?

Así podríamos discurrir más y más y veríamos como no se tiene una idea clara del grande esfuerzo que hay que desarrollar para el apostolado de los fieles, especialmente de las señoras.

¿Por qué sucede esto? Por una razón muy sencilla. Porque las dejamos a su propia iniciativa, sin programas bien determinados, sin orientaciones bien definidas, sin conocimientos bien claros acerca de las diversas necesidades que hay que remediar; no aprovechamos las juntas de las Secciones y de los Grupos para infundir poco a poco en todas la gravedad del momento y la urgencia del socorro a la Iglesia. La importancia del apostolado y la gravedad del momento entran, a no dudarlo, por oídos y por la vista; ¿por qué no hablar? ¿por qué no hacer ver?

Si la mujer de acción católica *es y debe ser activa*, necesitamos:

Preparar programas de acción;

Orientar con sencillez y claridad sus actividades;

Proponer con toda amplitud los medios para los mejores frutos;

Buscar las diversas industrias de que pueden valerse para el mejor apostolado;

Animar a todo aquello que signifique adelanto y sobre todo ánimo para desarrollar el mejor de los apostolados.

Se me dirá, ¿y como hemos de preparar programas, orientar actividades y buscar medios? La respuesta es sencilla: O los preparamos nosotros, usando de nuestra experiencia y de nuestros estudios, o hacemos que que las socias acudan a su Comité Diocesano y si necesario fuera al mismo Comité Central, o acudimos a los miembros del Secretariado Social pidiendo su cooperación.

Lo esencial es dar a esa actividad el alimento que necesita y ponerla en los mejores carriles para llegar felizmente a su meta; porque debemos inculcar siempre que *la mujer de acción católica es activa*.

R. Dávila Vilchis.

J. C. F. M.

DIRIGENTES — COMO FORMARLAS

Una vez descubiertas las cualidades características de la *Dirigente* en un grupo de jóvenes, el siguiente paso que hay que dar es *formarlas*.

Este trabajo tiene dos aspectos, a saber: *¿Qué formación conviene impartirles? y ¿Cómo hay que impartírsela?*

Ante todo conviene tener presente que puesto que se trata de formarlas para el *Apostolado*, el objeto o término de esta formación es: *Hacer de cada una de ellas un Apóstol o sea, un Agente sobrenaturalizador cuyo fin es Colaborar con la jerarquía en la restauración Cristiana de México.*

Esta formación implica por tanto un elemento sobrenatural que es el alma de la acción católica.

Toda dirigente de la J. C. F. M. no debe contentarse con ser simplemente una *joven cristiana*, su deber es ser una *joven cristianizadora*.

En la formación de las dirigentes conviene dejar asentado aquí que hay un elemento que debe ser común a todas ellas prescindiendo de la especialización ulterior de sus actividades, a saber: todas ellas deben poseer una misma *Doctrina*, un mismo *espíritu* y una misma *Técnica* general del trabajo.

Importa pues que toda dirigente no sólo conozca en general la doctrina cristiana, sino que posea una cultura religioso-moral proporcionada a su condición y desarrollo intelectual que la capacite para ser ella misma una fuente de irradiación de cristianismo en el ambiente en que vive.

Dentro de ese conjunto de cultura religioso-moral queremos comprender todas aquellas doctrinas enseñadas por la Iglesia que permiten a la joven practicar su religión en todos los aspectos de su vida, ya como individuo, ya como miembro de la familia y de la sociedad.

De grandísima importancia es para toda dirigente que encuentre su fe y su virtud en el ambiente en que vive, así como los medios adecuados para defender y desarrollarlas ambas. No menos necesario le es adquirir una educación integral que la capacite a cumplir su misión social.

Desde el momento en que la J. C. F. M. en realidad no es otra cosa que la organización que se propone formar a las jóvenes a la luz de los principios cristianos para el cumplimiento de su misión social en México, son las dirigentes quienes deben adquirir antes que las socias dicha formación, pues a ellas corresponde luego dirigir la marcha de la organización y capacitarla para que pueda llenar el objeto para el cual fué instituida.

Toda socia de Grupo Parroquial necesita encontrar en su propio Grupo medios abundantes y fáciles para obtener su formación religiosa, moral, cultural, social y apostólica y por lo mismo las que han de dirigir

todo este trabajo y poner al Grupo Parroquial en condiciones de que llene su objeto, son las *Dirigentes*. A ellas toca pues adquirir previamente esta formación.

Si del terreno general pasamos ahora a las sugerencias prácticas para impartir la formación de dirigentes, diremos que ante todo toca al Asistente Eclesiástico llevar a cabo este trabajo, y con el propósito de ayudarlo, le ofrecemos aquí algunas sugerencias.

Formación religiosa.

- 1) repaso del catecismo,
- 2) exposición razonada de aquellas partes del dogma que son fundamentales para la práctica de la vida cristiana.
- 3) promover la frecuencia de sacramentos.
- 4) preparar a las dirigentes para asistir a la misa usando el misal.

Formación Moral

- 1) exposición de la vida cristiana en el orden moral,
- 2) estudio de los principales problemas morales de las jóvenes.
- 3) práctica del retiro espiritual.
- 4) ejercicio de las virtudes principales de la Dirigente: humildad, caridad y obediencia.
- 5) sugestión de lecturas morales.

Formación cultural.

- 1) Estimular a las dirigentes a completar su educación en caso de que ésta sea incompleta o deficiente.
- 2) fomentar el progreso de su cultura.
- 3) promover la emulación entre ellas, pues su ejemplo moverá a las socias a desarrollarse también culturalmente.

Formación social.

- 1) estudio de las condiciones sociales de la vida de la jóvenes y sus problemas en la familia, el trabajo y la sociedad, a la luz de las Encíclicas.
- 2) estudio de la misión general de la presente generación en la vida del país, según las necesidades peculiares del ambiente en que viven ellas.
- 3) estimularlas a progresar en el género de trabajo que le sea útil o necesario para asegurar su honesta sustentación.

Formación Apostólica.

- 1) formar la convicción de que como cristianas y como mexicanas, están llamadas a trabajar por la restauración cristiana de México.

- 2) despertar o avivar en ellas el interés por trabajar en el campo que les es propio, o sea en favor de las jóvenes y de las niñas dentro de la J. C. F. M.
- 3) exponerles las diferentes formas de apostolado propias de la organización y de acuerdo con las necesidades peculiares de su ambiente y ejercitarlas en ellas, para que después puedan ellas guiar a sus compañeras
- 4) inspirar todos sus trabajos en el amor a Jesucristo y a las almas, para que sea siempre ésta el motivo sobrenatural que las guie en todas sus actividades.

No reservamos para el siguiente artículo, detallar más algunas de estas sugerencias, siempre con el ánimo de ayudar a los AA. EE. en el desarrollo de esta labor tan importante.

M.

A. C. J. M.

SECCION DE VANGUARDIA

La Escuela de Apostolado para Jefes.

Es muy necesario que los Jefes de las Secciones acompañados del Asesor de Vanguardias y a ser posible, con la intervención del Director que es el Asistente Eclesiástico, celebren *reuniones especiales*, donde se pueda señalarles con un programa semejante al de las reuniones generales: Una Oración al principio. Breve desarrollo de un pensamiento espiritual hecho por el Asistente Eclesiástico. Lectura del acta de la sesión anterior. Relación de cada Jefe sobre sus trabajos en su respectiva sección interna. Determinar en seguida los trabajos para la próxima semana. Avisos, exhortaciones y oración final. Donde sea posible una visita al Santísimo.

Para completar la formación Espiritual de los Jefes es indispensable organiza *Escuelas de Apostolado* que pueden ser: Parroquiales, Interparroquiales, Diocesanas, o Nacional.

Una Escuela de Apostolado para Jefes debe organizarse sobre el tipo de la de Dirigentes. Durante un cierto número de domingos seguidos o por una semana, se reúnen los Jefes de Secciones.

Programa de Reunión: Santa Misa y Comunión. Pequeña conferencia espiritual sobre la Vida Interior. Conferencia Social sobre los deberes de un Jefe. Desarrollo de un tema por un Jefe acerca de sus trabajos. Algo de alegría, juegos, etc..... A ser posible ningún gasto (salvo el desayuno que puede ser ofrecido por la Sección que lo recibe si se trata de reuniones dominicales o haciendo el debido arreglo con los Sres. Párrocos si la Escuela ha de funcionar durante una semana).

Medios subsidiarios.

Es indispensable enseñar a los niños a cristianizar el recreo y la diversión: el Santo Padre lo ha expresado así no pocas veces.

Excursiones, Teatro, Ejercicios Gimnásticos, Juegos, etc.

Conviene estudiar cuáles medios sean convenientes en cada localidad para atraer a los niños, para divertirlos y conservarlos buenos. Generalmente sirven mucho las excursiones bien organizadas y conviene habituarse a los socios a hacer una visita en la iglesia de la población a donde se llega o por donde se pasa.

Una excursión al campo no se sustituye con ningún juego, con ningún espectáculo.....

Pero es necesario no confiar excesivamente y, casi únicamente de estos medios exteriores.

Será funesto si los socios llegan a considerar como un fin lo que en la Institución es sólo un medio. La diversión debe ser un medio de descanso para quien se ha fatigado en el trabajo, y las excursiones al campo deben servir como una magnífica ocasión para acercar el espíritu hacia Dios por la contemplación de sus obras. Por último debemos recristianizar la vida en todos sus aspectos, por tanto el juego y la diversión deben ser considerados y practicados dentro de un justo límite.

Debemos aprovechar todas las ocasiones en que los tenemos reunidos, para formar en ellos con asiduidad y paciencia, su espíritu profundamente cristiano y sinceramente apostólico.

Debemos usar por lo tanto con verdadera fe y constancia los *medios sobrenaturales*.

Siempre se nos presentará alguna ocasión para suscitar un buen pensamiento, un acto de amor o de caridad hacia el prójimo, para sugerir un pequeño sacrificio, para ayudar a los pobres en sus necesidades, etc.

Convendrá no perder ocasión para que los socios visiten a niños pobres o enfermos, hacerles *comprender* y *sentir* las necesidades y sufrimientos de los demás hasta desear una eficaz cooperación aun a costa de algunos sacrificios para el remedio de tales necesidades.

Debemos "*dejar que los niños vayan a Jesús,*" porque no deben ver a Jesús en cada compañero o en cada niño.

Cuando logramos que se establezca entre los socios una verdadera unión, no es necesario gritarles ni amenazarlos con algún castigo para lograr que reine la disciplina entre ellos.

La colaboración de los Padres de Familia.

Ayuda extraordinariamente tener contacto con los padres de familia. Debemos ayudar a nuestros socios procurando que no se desvirtue en sus hogares la árdua labor que nos hemos propuesto realizar con ellos; por

tanto debemos procurar que se establezca una mutua inteligencia entre la Sección de Vanguardias y los hogares de los socios.

Debemos ayudar a nuestros socios en todas sus actividades, interesándonos, hasta donde sea posible, en sus estudios, en sus trabajos. Con la ayuda de sus padres podremos hacer más eficaz nuestra obra de formación integral, podremos establecer alguna "hora de repaso" para los más retardados en sus escuelas, dar orientaciones sobre pequeñas industrias mecánicas o agrícolas, podremos obtener que nuestras orientaciones sobre higiene, economía doméstica, alimentación etc., lleguen a tener una aplicación práctica en cada hogar.

Servirá mucho organizar cada año la "fiesta de los Padres de Familia" en la cual los niños agradezcan cristianamente a sus padres todos los beneficios recibidos y donde hagan patente la utilidad que han reportado al pertenecer a la Institución de Vanguardias.

NOTA: Terminamos con este artículo la serie en que hemos expuesto: Lo que es, cómo se organiza y cómo vive una Sección de Vanguardias. Ofrecemos a los dirigentes el material necesario para Círculos de Formación: "Religiosa, Moral, Social y Apostólica" que podremos remitir mensualmente a su pedido.

Suplicamos se nos dé a conocer la utilidad práctica que hayan obtenido de nuestras anteriores orientaciones y se nos hagan las observaciones que juzguen oportunas con la seguridad de que serán atendidas.

Nuestro deseo es que las Secciones de Vanguardias, en todos los Grupos Parroquiales, alcancen una verdadera prosperidad a fin de dar a la publicidad un Boletín exclusivo de Vanguardias por el que llegue a cada Sección Parroquial todo el material necesario para un desarrollo que es tanto más urgente cuanto son mayores hoy día los males del Neopaganismo que invaden el ambiente en que viven los niños.

Nada podremos hacer si no establecemos una eficaz correspondencia con los Dirigentes Diocesanos de la Sección de Vanguardias.

"La Paz de Cristo en el Reino de Cristo."

J. Villalón.

Adela Sanabria

Donceles 99 Despacho 118 Tel. Eric. 2-8-97 MEXICO, D. F.

Tengo el gusto de ofrecer a Ud. un NUEVO SURTIDO de

Breviarios Diurnos y Misales

Edición de 1937, encuadernación piel con cantos dorados.
Rituales Romano con el apéndice toledano.

El Nuevo Oficio de la Preciosa Sangre para el 1º de Julio.
Como un constante y renovado surtido de libros, a precios muy

Reducidos.

El Corazón de Jesús al Sacerdote

SUPLICA

Corazón de mi Jesús Sacramentado, con mucha pena de ser como soy y con muchas ganas de ser como Tú quieres que sea, vengo a echar contigo este rato de conversación afectuosa para tu mayor gloria, honor de mi Madre Inmaculada y provecho de mi alma.

"SEMEJANTE ES EL REINO DE LOS CIELOS A UN GRANO DE MOSTAZA"

(S. M. XIII, 31)

¿Verdad, Sacerdote mío, que ante mi Cuna de Belén se te viene a las mientes mi parábola del grano de mostaza? ¿la menor de todas las semillas!

El misterio de lo chico

¡Era tan chico todo aquello de Belén! ¡Un pesebre, una cuadra, unas pajas, la obscuridad de la media noche, el frío del invierno, la ausencia de parientes, amigos, vecinos, la inseguridad del después, la escasez de medios materiales!... ¡Mira que era chico todo aquello!

Pues ese era el grano de mostaza de este árbol que se llama la Iglesia Católica.

Detén tu pensamiento unos instantes ante ese milagro mío de engrandecimiento de lo chico.

Cuenta los minutos que han transcurrido desde esas doce de la noche más buena, y cuenta, si puedes, las cosas buenas y grandes que brotando de aquella Cuna-pesebre, han visto desfilar esos minutos... Sangre de mártires, lágrimas de penitentes, lirios de vírgenes, resplandores de genios, buriles de artistas, plumas de sabios, espadas de vencedores, cetros reyes, coronas de Sacerdotes, cruces de resignados, palmas de héroes...

Después traspasa los umbrales de la vida terrena, llega a las regiones en donde no se cuenta por minutos, ni por años ni por siglos, sino por eternidades, y en el cielo te dirán que allá está el granero de los frutos ma-

divos del Arbol de Belén, en el Purgatorio, que ahí se *acelera* la madurez de los que acá no la alcanzaron y en el infierno que en su fuego eterno se queman los despojos del Arbol!...

Y después de ese milagro perpetuo de engrandecimiento de lo chico, ¡cuántos cada día!

Chico es el Sagrario en donde vivo en cada pueblo. ¡Chico, por lo pobre y por lo abandonado! ¡Chico por el espacio que ocupan las especies tras de las que me oculto! ¡Chico por el trato tan esquivo y ruin que me dan en muchos de ellos!

Y ¡lo que sale en cada minuto de esa Hostia chiquita para sus vecinos buenos y malos, cariñosos y ariscos!

Cosa chica es una lágrima, una gota de sudor, una moneda de cinco céntimos, una crucecita de un minuto, un suspiro... ¡Chico es todo eso, es verdad!

Pero si esa gota de lágrima es la que asoma a los ojos de una María que me visita en mis solitudes de Sagrario; si esa gota de sudor y esa palabra es del Sacerdote apóstol, quizás, de gente que no quiere oírle, si esa moneda es la limosna callada de la pobre viuda, si esa crucecita es la cruz de la abnegación anónima o la pena silenciosamente sufrida del vencimiento interior de las almas en cruz, entonces ¡viene el milagro! ¡la semillita mínima pasa a árbol grande!

Jesús, único Engrandecedor

Sacerdote, que en tus visitas te lamentas tantas veces de lo infructuoso de tus trabajos, de lo estéril de tu sacrificio por tu pueblo, del desaliento de tu alma ante tanta deserción...

Sacerdote, que te cruzas de brazos o que estás a punto de dejarlos caer porque *no puedes nada*. Cura que no predicas los días de fiesta porque te oyen pocos, que no das catecismo porque ocuden pocos niños, que no te sientas en el confesonario temprano porque no vienen penitentes, que dejas las obras de celo emprendidas y no emprendes ninguna nueva porque ¡se consigue tan poco o nada! ¿has meditado en mi parábola del grano de semilla? ¿Has reparado en el milagro que tantas veces he hecho y que otras tantas estoy dispuesto a repetir de *hacer grande* todo lo chico, que se siembre en MI campo?

¿Que quisieras hacer cosas grandes y no puedes?

Y es verdad: lo grande solamente lo hago Yo.

Tú haz lo tuyo

¿Cosas chicas? Esas son las que te pido.

Sacerdote mío, ¡a sembrar tu granito! ¡entre muchos o entre pocos, con éxito pronto, tardío o nulo...!

Lo demás... Yo.

Respuesta: Salmo XCII. "*Laudate pueri.*"

† Manuel, Ob. de Málaga.

EXAMEN PRACTICO: *El amor sincero a Jesucristo.* 1º—¿Pienso en El? 2º—¿Hablo de El? 3º—¿Hago las cosas por El? 4º—¿Todo me parece poco por El? 5º—¿Me intereso verdaderamente por conocer todo lo relativo a Jesucristo? 6º—¿No temo a nada ni a nadie sabiendo, como sé, que cuento con El? 7º—¿Confío plenamente en El...?

J. Ros.

LECTURA ESPIRITUAL.—Kempis, Lib. II, caps. 7 y 11.

--- Sociología Católica ---

Interesante y oportuna serie de conferencias del R. P. Eduardo Iglesias, S. J., dignas de ser conocidas y difundidas por toda la República. Se están publicando por separado para que más rápidamente puedan ser conocidas y aun repetidas en los Centros y Circulos de Estudio. Cada conferencia comprende un tema.

El ejemplar \$ 0.10. — De 10 ejmps. en adelante, c/u (incluyendo gastos de correo) \$ 0.07.

SEGUNDA SERIE:

- Nº 1 - *Desarrollo Histórico del Movimiento Social Católico.*
- Nº 2. - *La Organización Profesional.*
- Nº 3.- *El Derecho de Propiedad y la Doctrina Católica.*
- Nº 4. - *Las Obligaciones que pesan sobre el Derecho de Propiedad* (Obligaciones de justicia y de caridad).
- Nº 5. - *La Equidad y el Derecho de Propiedad.*
- Nº 6. - *La Función Social de la Propiedad Privada.*
- Nº 7. - *La Forma Actual de la Propiedad.*
- Nº 8. - *Las Condiciones del Contrato del Trabajo* (La cuestión del salario).
- Nº 9. - *La Cuestión del Salario* (El salario y la justicia conmutativa).
- Nº 10. - *El Salario y la Justicia Social* (El salario Familiar).

Háganse todos los pedidos, acompañados de su importe a D. Alfonso González Quirós. — Apartado 7958. — México, D. F.

Nuestro Deber Misional

¿Un deber más? ¡Ya tenemos tantos!...

No se trata, sin embargo, de una *obligación nueva*.

Para nosotros, es una obligación tan antigua como nuestra ordenación sacerdotal.

Para la Iglesia, —de quien somos ministros— es algo tan antiguo como su existencia misma.

Para nosotros:

El día feliz en que recibimos la ordenación sacerdotal, se nos dió el Sacerdocio de Cristo, pero tal como Cristo lo instituyó: sacerdocio *católico: universal*.

Entre las inefables ternuras de la Última Cena, puso el Redentor Divino en el Sacerdocio — que entonces instituyó — esa inmensa palpación de amor *universal* que Él trajo al mundo. ¡Conquistar a todos los hombres para la gloria de su Padre, salvándolos!

Recordemos su palabra de Resucitado inmortal: "Como mi Padre me envió, así Yo os envío..."

Y el Padre envió a su Unigénito al mundo, para que todo el mundo se salve.

No es también de fe que "Dios quiere que todos los hombres se salven, —y que todos lleguen al conocimiento de la verdad—, ya que Cristo Jesús vino a redimir a todos?"

La universalidad —o *catolicidad*— de la Iglesia, —dogma de fe— ¿quién, en concreto, la realiza, sino el Sacerdote?

El Sacerdote es el propagador —el apóstol— de una Religión *universal*. Y de una Iglesia *universal*. Una y otra, las únicas verdaderas.

Así es el Sacerdocio cristiano y católico. Así lo instituyó el Dulcísimo Redentor: Como continuador y perpetuador —en el incesante rodar de los siglos— de la misión divina de Jesús: *salvar a todos los hombres*.

Nosotros —aunque torpemente lo quisiéramos— no podríamos cambiar la naturaleza de las cosas, así establecidas por el mismo Dios.



foto Mantel

Sucr. Rudolf Rudiger
Cámaras
Revelado
Impresiones
Ven. Carranza 11
México, D. F.
Apdo. 1459

Vidrieras Artísticas para Iglesia- Vidrios de todas Clases

Pídanos precios
y presupuestos

Felipe Pardini

Tabasco 151
Mex L 89-32 México, D F

TÓNICO BAYER

*Es un aperitivo
exquisito que a la vez
fortifica y vigoriza.*



ÚSESE POR PRESCRIPCIÓN MÉDICA
Reg. #13565 D.S.R.-Prop. #73462



Ayuda
recobrar
la salud

En otros términos: el día inolvidable en que, por la imposición de las manos, recibimos la gracia sacerdotal, quedamos constituidos participantes —¡hasta la muerte!— de la divina y torturante obsesión de Jesús: "¡Que toda la tierra, oh Padre, te conozca, y te adore, y te entone un canto de amor a tu nombre bendito! ¡Que todos los pueblos del orbe te reconozcan como Dios verdadero, y que todo el mundo crea en Aquel que Tú has enviado — Jesucristo— que vino a buscar y salvar a todos los que habían perecido!"*

En consecuencia: el hecho objetivo y real —dolorosamente desgarrador— de que hay todavía en el mundo más de mil millones de infieles, nos debe preocupar hondamente.

Las estadísticas —con su escueto elocuentísimo lenguaje— nos dicen que, mientras que el número de los "verdaderos adoradores en espíritu y en verdad," dentro del único redil de Cristo —los católicos— es de 390 millones, ¡hay todavía 1.069 millones de paganos!

Y ésto sin contar los millones de protestantes y cismáticos, que son cerca de 300.

¡Y después de veinte siglos de Cristianismo!

Las cifras son aterradoras.

He ahí el gran problema misional, en su cruda realidad. De ahí nace nuestro deber misional. Nuestro, es decir, de nosotros los sacerdotes del Cristo Redentor, —del Cristo de celo avasallador, ardiente y universal.

El sacerdote católico debe hacer suyas las palabras del gran Papa de las misiones: "Siempre nos traerá ansioso y lleno de cuidado esta obligación de nuestro oficio pastoral: cuántas veces pensamos que aún hay mil millones de infieles, imposible dar descanso a nuestro espíritu; antes nos parece que rebercute en nuestros oídos aquel: "Clama y no ceses: —levanta tu voz como tu trombete." (Pío XI, Enc. "Rerum Ecclesia.")

El problema misional —la conversión del mundo queramos o no, atañe directamente a todo sacerdote verdadero del verdadero Cristo.

¡Oh, si este aspecto universal y misional de nuestro celo de sacerdotes, estuviera siempre ante nuestros ojos, en nuestro corazón, en nuestras obras!

¡Y la Iglesia?

Desde su cuna es la gran Misionera.

Así la fundó Jesucristo.

¿No es Ella la Sociedad establecida por Dios para continuar la obra salvadora del Redentor Divino?

El Maestro dijo a la Iglesia, en la persona de los primeros Apóstoles.

"Id y enseñad a todas las naciones, bautisándolas..."

"Id por todo el mundo y predicad el Evangelio a toda creatura."

"Predicad en mi nombre la penitencia y la remisión de los pecados en todas las naciones..."

Y ¡qué acento de viva ansiedad, de anhelo infinito, entrañan estas palabras del Señor:

"Tengo otras ovejas, que no están en mi redil. Y es necesario que sean conducidas a Mí. Y oirán mi voz, y entonces se hará un solo rebaño, bajo el cayado de un solo pastor..."

La Iglesia —asistida indefectiblemente por el Espíritu de Dios— lo ha entendido y practicado con fidelidad íntegra, en todo tiempo.

¿Qué fué la salida de los Apóstoles, del Cenáculo, en Pentecostés, sino una primera e inmensa explosión de celo misional? ¡Convertir al mundo!

Aquel primer elocuentísimo sermón de San Pedro —que produjo la conversión inmediata de 3,000 siglos, con ansias incontenibles de conquista. ¡Todo el universo para Jesucristo!

Fué "la primera epifanía de la Iglesia Misionera. El primer paso de la naciente Iglesia, para la conquista del mundo, sin distinción de razas, ni de lenguas, ni de naciones. Desde esa fecha empezó la marcha triunfal por el mundo, y no terminará hasta la consumación de los siglos." (Mondreganes - Escalante, "Misionología, p: 65).

"La Iglesia —ha escrito el gran Pío XI— no fué fundada sino para extender el reino de Cristo por toda la tierra, y hacer a todos los hombres partícipes de los beneficios de la Redención." (Enc. "Rerum Ecclesia").

No defraudemos las esperanzas que la Iglesia, nuestra santa Madre, puso en nosotros el día de nuestra Ordenación Sacerdotal.

No frustremos apáticamente los planes de Nuestro Maestro y Rey, Cristo Jesús, al escogernos misericordiosamente para ministros y soldados suyos. Ministros de la bendita Religión que debe extenderse a todo el orbe. Soldados de una gran campaña universal.

Interesarnos con entusiasmo y celo en la obra Misional: he ahí un deber muy nuestro, muy sacerdotal.

Alistarnos en la Unión Misional del Clero; y promover la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe: son dos medios prácticos para dar cauce al fervoroso celo misional de todo sacerdote católico.

Octaviano Márques.

LIBRERIA DE J. AGUIRRE B.

AV. LA CATOLICA 20

ERIC. 3-01-55

MEXICO, D. F.

Frente al Hotel Guillow, en el local que ocupaba la antigua librería religiosa de Vallejo, y dirigida por la señorita Aguirre, que fué durante cerca de 20 años, gerente de la casa de Murguía, sucursal 5 de Mayo, encontrará Ud. el más extenso surtido de libros de devociones, libros de meditaciones, estampitas, recordatorios de difuntos, velas, moños, objetos para regalo, y artículos de piedad en general.

LA CASA DONDE EQUIPARA USTED A SUS NIÑOS PARA PRIMERA COMUNION.

INFORMACION

Por el Extranjero

ROMA. — *La Pontificia Academia de las Ciencias.* — El 12 de febrero pasado, al celebrarse el 15º aniversario de la Coronación de Su Santidad Pio XI, dio comienzo a sus sesiones la Pontificia Academia de las Ciencias, recientemente reformada por el Motu Proprio *In multi solatiis*, de Octubre 28 de 1936. Al hacer esta reforma ha querido Su Santidad dar una nueva prueba del espíritu generoso y universal con que la Iglesia Católica mira todas las actividades del saber humano: la fe y la razón no solamente no se oponen ni combaten, sino que se ayudan mutuamente, ya que la razón demuestra los fundamentos de la fe, y la fe dirige a la razón en sus investigaciones para precaver la del error. Según esta nueva reforma, la Academia se presenta con un carácter verdaderamente internacional. Los miembros activos, en número de 70, son nombrados directamente por el Sumo Pontífice y entre ellos encontramos los siguientes nombres conocidos y justamente estimados en todo el mundo científico moderno: Guillermo Marconi (Radiotelegrafía - ondas ultracortas); Roberto Millikan (Rayos cósmicos); Erwin Schroedinger (Mecánica ondulatoria); Lord E. Rutherford (Física atómica); Max Planck (Mecánica "Quantística"); Niels Bohr (Estructura atómica); E. Branly (Radiotelegrafía); T. Levi Civita (Matemáticas); Umberto Nobile (Construcciones aerostáticas); Peter Zeeman (Efectos de las radiaciones invisibles). Al lado de estas eminencias en el campo de las ciencias físico-matemáticas, leemos el nombre del P. Agostino Gemelli O. F. M. autoridad suma en las ciencias biológicas y benemérito de la medicina; de los PP. E. Gherzi, S. J, director del Observatorio de Zi-ka-wei; J. Stein, S. J. director del Observatorio Astronómico del Vaticano; y A. Gatterer, S. J. director del laboratorio astrofísico del Vaticano. Finalmente de los PP. Albereda O. S. B. Prefecto de la Biblioteca Vaticana, y G. Schmidt, Director Científico del Museo Misional-Etnológico.

Es de notar que casi una quinta parte de los nuevos Académicos no profesan la fe cristiana, y entre ellos se encuentran tres judíos. Varios de ellos, como dice el Sto. Padre en su *Motu proprio*, al encontrarse en Roma por diversas circunstancias, tuvieron cátedra de verdad. Ni faltaron quienes dirigiendo la palabra al Sumo Pontífice, no dudaron en afirmar que la ciencia verdadera es camino y defensa de la fe, lo que no pudo menos de proporcionar un gran gozo al ánimo paternal de nuestro Pontífice reinante.

Un Legado Pontificio en la Coronación del Rey Jorge VI. — En la primera quincena de mayo se celebra en Londres la solemne Coronación de Su

Majestad Jorge VI, Rey de Inglaterra. Invitada la Santa Sede a enviar su representante, el Sumo Pontífice lo designó en la persona del excelentísimo Sr. Giuseppe Pizzardo, Arzobispo titular de Nicea y Secretario de la Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios desde el año 1929. Mons. Pizzardo conocido por su actuación decisiva en el desarrollo de la Acción Católica ha tenido también íntima conexión con las Congregaciones del Consistorio y de la Iglesia Oriental, y fué nombrado presidente de de la Comisión Pro-Rusia. En la presente embajada, será acompañado por Mons. William Godfrey, Rector del Colegio Inglés en Roma, y por el Conde Giulio Pa celli de la Corte Nobile.

La Misión Pontificia llegará a Londres el día 7 y tomará parte en la recepción del Rey el día 10, en el Palacio de Buckingham; después asistirá el 12 a la Coronación en Westminster, pero no presenciará la ceremonia religiosa en la Abadía Anglicana. El día 13 finalmente, participará en la Misa solemne que será celebrada en la Catedral Católica.

Es de un especial significado esta misión extraordinaria de un legado pontificio a las fiestas de la coronación del Soberano de Inglaterra, al cumplirse cuatro siglos de la fatal ruptura de la Corte inglesa con la Sede Apostólica.

Peregrinos de Lisieux en Roma. — Hace 50 años, en la Pascua de 1887, entre el grupo de peregrino franceses venidos a Roma con ocasión de las fiestas religiosas, se encontraba Teresa Martín acompañada de su padre. Fué entonces, cuando al ser recibidos en la audiencia pontificia por Su Santidad León XIII, Teresa imploró del Pontífice la gracia de ser admitida en el Carmelo de Lisieux antes de los 15 años. Para conmemorar esa fecha, un grupo de 500 peregrinos de Lisieux presididos por su Obispo Mons. Picaud, fué recibido por el Sto. Padre, el domingo 4 de abril, al inaugurar las audiencias públicas suspendidas desde el comienzo de su dolorosa enfermedad, en el pasado diciembre. A la audiencia se hallaran además presentes el Emo. Cardenal Baudrillart y un numeroso grupo de obispos y sacerdotes con varios representantes de la Orden Carmelitana. El Obispo de Lisieux ofreció al Sumo Pontífice una rica medalla de oro, conmemorativa de la peregrinación y a continuación el coro de Lisieux cantó el "Christus Vincit". El Sto. Padre, profundamente conmovido, dirigió a los peregrinos breves frases en francés refiriéndose con gran afecto a la Santa "tan pequeña y tan grande" que ha sido como la "consentida" de su pontificado.

El programa de la peregrinación francesa se desarrolló recorriendo los sitios santificados por la Santa durante su estancia en Roma. Especial solemnidad tuvo el acto celebrado en el Coliseo, entre cuyas ruinas fué llevada procesionalmente la estatua de la Santa y una reliquia de la misma, enviada por una de las hermanas, que aún vive en el Carmelo de Lisieux.

En la pequeña iglesia dedicada a Sta. Teresita, (Via Giovanni Paisiello) se conserva el velo negro de encajes, que usaba la Santa y que llevaba el día memorable de la audiencia pontificia. Puede además verse una hermosa

placa de bronce con la efigie de la Santa en alto relieve, bajo la ventana del cuarto que ocupó durante su estancia en la Ciudad Eterna. (Via Capo le Case).

Por la Canonización de un Jesuita Polaco.—El pasado 16 de marzo, se verificó la Congregación general de Ritos, en la presencia del Santo Padre, para la aprobación de los milagros obtenidos por la intercesión del Beato Andrés Bobola, de la Compañía de Jesús. La Congregación tuvo un feliz éxito y se dió el decreto llamado del "tuto" por el cual se ordena proceder a la canonización. El día de este solemnisimo acto aún no se ha fijado, pero se espera tendrá lugar en el próximo mes de junio. El mismo día en que se tuvo la Congregación, se celebraron continuamente misas en el altar bajo el cual reposa el cuerpo del Beato, en la iglesia del Gesù, no lejos del altar del Santo Fundador de la Compañía. A las 6 celebró la Sta. Misa el Ilmo. Rector del Colegio Polaco de Roma con la asistencia de los alumnos y de un numeroso grupo de compatriotas del Beato.

El Beato Andrés Bobola fué martirizado por los herejes en mayo de 1657 en la ciudad de Polsk. Con lujo de crueldad, comparable al de ciertos verdugos modernos, destrozaron y mutilaron atrozmente el cuerpo del Apóstol polaco, al grado que la Congregación de Ritos al examinar la causa ha afirmado no haber conocido un martirio más cruel. El cuerpo se conservó incorrupto y mucho tiempo estuvo guardado en el museo de Moscú como una momia, hasta que fué rescatado a precio de oro por Roma. La Compañía de Jesús celebra la fiesta del Beato Mártir el 21 de mayo.

Contra el Ateísmo.—Anunciado desde los primeros días del año, cada día se va definiendo más el futuro Congreso de Cristo Rey, que se reunirá en Pozman del 25 al 29 de junio de 1937. Es el 5º congreso de este nombre, pero este año por vez primera reviste el carácter de internacional y ha sido aprobado, bendecido y recomendado especialmente por el Papa. Se prepara con gran fervor y entusiasmo bajo la protección de los Eminentísimos Cardelanes Hlon, primado de Polonia, Inuitzer de Viena y Verdier de Paris, como representantes de las tres grandes familias de pueblos europeos. Este Congreso, en los umbrales de Rusia, cada día más destrozada por el azote de los ateos militantes, tiene el anhelo de ser el punto de partida de una defensa enérgica y de una ofensiva mundial contra los ataques del ateísmo. La Enciclica "Divini Redemptoris" sobre el comunismo ateo, señala todo un grandioso programa cuya práctica urge organizar y realizar y este es el fin de la próxima reunión internacional. A la "Internacional sin-Dios" debe oponerse la "Internacional con Dios y por Dios."

Juan Ortega Whink, S. J.

SANTUARIO DE N. SRA. DE LOS ANGELES PATROLOGIA
Lerdo 178

Las Lecturas del Breviario

(Cfr. "Christus," 2 (1937), pp. 243-246).

II.—S. CIPRIANO, (200-558 a. D.)

NO siempre fué el Africa la tierra desolada de nuestros días. Madre de la cultura más antigua que guarda la historia, dió también a la Iglesia una florida procesión de mártires y genios. Tertuliano, S. Cipriano, S. Agustín, no son sino las cumbres: tras ellos, antes y después, fecundaron el campo de la cristiandad muchos, o con su sangre, o con su palabra.

Tertuliano, perdido para la verdadera fe, sobrevive en sus rafiajos en los posteriores latinos y, sin exageración, puede decirse que Cipriano es un Tertuliano, menos grandioso y menós exuberante, pero más firme y, principalmente, más católico, en el sentido nativo de la palabra: *catholicum episcopum, catholicum martyrem*, le llamará S. Agustín, (De Bap. III, 3, 5). Cuenta S. Jerónimo que día a día solicitaba la lectura del enorme africano y, para designarle, decía sencillamente a su secretario: *da magisterum*, (Hier. De vir. il. c. 53).

Para hallar un obispo que resista la comparación con este obispo de Cartago, hay que llegar hasta Fenelón. Como él, no es gran pensador, sino elegante y claro expositor; como él, está dominado por la obsesión de la Iglesia una, al grado de que es la idea fundamental de sus escritos; como él, arrebatado de su celo de perfección, llega a las orillas del cisma y la sombra de la herejía empaña su vida, toda acción y energía; como él, también, tiene la pureza de la humildad y rinde su juicio a la autoridad de Roma.

Su diácono Poncio escribió su vida, pero mejor que la entusiasmada pluma del discípulo, nos la revelan sus escritos, particularmente sus cartas, unas ochenta, algunas larguísimas, y de sumo interés para el conocimiento de la época contemporánea.

La trama de los hechos de su vida es la siguiente: nace muy probablemente en el año 200, en Cartago; de niño, los estudios, de joven y varón maduro le llenan la vida la oratoria y la retórica, a la manera de los tiempos, en que abarcaba la filosofía y muchas otras disciplinas que ahora llamaríamos ciencias filológicas. Hasta el año 246 se hace cristiano: en la flor de su vida: pronto es admitido al sacerdocio; dos o tres años más tarde, electo obispo de Cartago. Sólo diez años gobierna la sede y corona su vida

de actividad y lucha con el martirio, dando, literalmente, la cabeza por Cristo el 14 de septiembre de 258, no lejos de su ciudad episcopal. La ponderación de Poncio está muy justificada: "Nadie siega al tiempo de sembrar; nadie exprime el vino de las recién hechas cepas; nadie buscó jamás frutos maduros de los arbustos acabados de plantar. En él corrieron prisa todas las cosas increíbles. Se adelantó, si tal puede decirse, (que el hecho viene al crédito), se adelantó, digo, la trilla a la siembra; la vendimia a la sarmantación, el fruto a la raíz." (Pont. Vir. 2, sub. fin.).

El hecho más notable de su vida fué el cisma entre Cartago y Roma, provocado por su conducta con los lapsi, e. d. los que renegaron de la fe en la persecución de Decio y volvieron a la Iglesia. Que obró él con severidad excesiva, en tanto que al Papa S. Cornelio se atribuía suma blandura. La caridad para con los atacados de la peste de 252 le hizo apagar en su fuego su ardor excesivo por la pureza de la fe y la moral cristiana.

En sus años postreros se sintió amargado otra vez por la cuestión de los bautismos dados por los herejes que él, siguiendo al "maestro" Tertuliano, reputaba nulos, y rebautizaba a los venidos de la herejía. Norma que llevó a fuerza de ley conciliar en sus sínodos de Cartago de 255, 256. El Papa S. Esteban reprobó tal parecer. Hubiera sobrevenido un nuevo rompimiento con la Sede Suprema, si antes no la persecución de Valeriano le hubiera traído el martirio.

No cabe dudar que la severidad del admirable obispo tenía los ardores del suelo africano, pero, como ellos tenía que ser estéril. Y sin embargo, el alma del santo era toda luz y amor.

El carácter y los hechos de su vida condicionaron sus escritos. Las cartas son de los más valiosos. Variadas y de muy diverso tenor, ricas todas para conocer su pensamiento, su actividad, su celo adusto y su profunda fe. Un estudio detenido de ellas será siempre fecundísimo para la vida cristiana de todas las épocas. De los escritos un poco más formales hay que tener en cuenta los siguientes:

a) *De habitu virginum*, (de la conducta que han de tener las vírgenes), primoroso tratadito que convendría leer mucho a las jóvenes de nuestros días, quienes, aunque tan modernizadas, no hacen sino repetir los mismos vicios y defectos que el santo obispo aquí corrige, a veces con graciosa ironía, (v. gr., "Dijo Dios: Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza, y cualquiera se atreve a mudar y trastocar lo que Dios hizo! ... Tu Señor dijo: No tienes poder para tornar blanco o negro uno de tus cabellos, y tú pretendes ser más poderosa por sobrepujar lo que tu Señor tiene dicho con pretensión osada y con sacrilego menosprecio. Enrojas tus cabellos, y en mal agüero de lo que te está por venir, les comienzas a dar color semejante al del fuego, y pescas con grave maldad en tu cabeza, esto es, en la parte principal de tu cuerpo...") (c. II. Puede verse todo el cap. en *La Perfecta Casada*, de Fr. Luis de León, cuya es esta versión, c. XII).

b) *De Lapsis*. Uno de los más característicos del santo. Escrito en 251, vehemente y dolorido.

c) *De Unitate Ecclesiae*. La más importante de sus obras; del mismo año, en la cual brillantemente defiende la unidad de la Iglesia. Allí está la famosa frase: "habere non potest Deum Patrem, qui Ecclesiam non habet matrem." (c. 6).

d) *De Oratione Dominica*. Prob. del año 252. Así como en el tratado a las vírgenes sigue los pasos del de Tertuliano *De cultu Feminarum*, aquí el *De Oratione*, del mismo escritor. Sólida y sabrosa exposición del Padre nuestro, que dará gran acopio de materia predicable a quien la leyere y meditare.

e) *Ad Demetrianum*, gentil desconocido que atribuía a los cristianos la serie de males que sobre el mundo habían caído. De vuelo apologético y lleno de viveza.

f) *De idolorum vanitate*. De dudosa atribución.

g) *De mortalitate*. Fundamentalmente ascético y piadoso, acerca de la riqueza de la cruz para el cristiano.

h) *De Patientia*, también inspirado en Tertuliano, y uno de los más bellos literaria y ascéticamente hablando. El título completo es "*De bono patientia*."

i) *De opere et eleemosynis*, que podría ser utilísima lectura a los miembros de la Acción Católica, en todas sus ramas. Sólido y práctico, exhorta a una caridad efectiva y fecunda.

Hay otros tratados de menor importancia, algunos de dudosa autenticidad, como la exhortación al martirio, de los espectáculos, los tratados a Quirino y a Fortunato, los testimonios contra los judíos, etc., etc.

Como todos estos escritos, —particularmente las Cartas—, están hechos para tratar puntos prácticos, son de suma utilidad para la predicación y la dirección de las almas. Muy de desear sería que no faltaran en la exigua biblioteca de los curas rurales. Dan doctrina sólida, razonamientos claros y muy bellas y graciosas imágenes, al alcance de las almas sencillas, y no por esto desprovistos de profundidad y energía.

Todos los días en el canon de la Misa hacemos memoria de S. Cipriano: ¡cuánto bien haría a nuestras almas y a las de nuestras ovejas la frecuente, —ojalá que diaria—, lectura de sus obras!

En el *Breviario* leemos de S. Cipriano los cuatro fragmentos siguientes:

a) Dom. IV, post. Pasch. II Noct. Tomada del libro *De Bono Patientia*, 1-3, 20. Da la materia para una serie de pláticas acerca de la paciencia, cuyo objeto sería: I) La paciencia es el mejor camino de santidad *utilius ad vitam, maius ad gloriam*. II) La paciencia cristiana y la paciencia de los filósofos: *nos sumus philosophi non verbis, sed factis*. III) Es una imitación de la virtud divina: *cum Deo nobis virtus communis*. IV) Los frutos de la paciencia: *nos une con Dios*. He aquí su brillante elogio: "*Es ella la que atempera la ira, enfrena la lengua, gobierna la mente, guarda*

la paz, rige la disciplina, quebranta el impetu de la pasión, reprime la violencia del orgullo, apaga el incendio de la envidia, contiene el poder de los ricos alienta la necesidad de los pobres, protege en las vírgenes la dichosa integridad, en los viudos la trabajosa castidad, en los caseros la indivisible integridad, en los viudos la trabajosa castidad, en los casados la indivisible contra injurias y desprecios. Enseña a perdonar presto a los delincuentes, y si uno es el delincuente, a rogar con instancia y constancia el perdón. Combate las tentaciones, tolera las persecuciones, da feliz éxito a los tormentos y martirios. Es ella quien firmemente amaciza los fundamentos de nuestra fe." (1v. VI).

b) Fer. III infr. Oct. Corp. Dni. II. Noct. Tomada de una carta a Cecilio,

Lib. II, carta 3. Expone la clásica comparación entre el sacrificio de Melquisedec y el sacrificio eucarístico.

c) 8 de novbre. Octava de todos los Santos. II Noct. del libro *De Mortalitate*. Bella exhortación a mirar en el cielo la patria y a anhelar la unión con los santos.

d) Común de Vírgenes. 2º lugar. II Noct. Del tratado de *Habitu Virginum*, NN. 3-5 Elogio de la virtud angélica. Exhortación a salvaguardarla. Para utilidad de quien desee ahondar en este estudio, indicaré en la nota final algunos libros que pueden ser ayuda.

Ediciones: La mejor es la de Viena, en *Corpus Scriptorum latinorum*, vol. III, en 3 partes. 1868. La más accesible de Migne, *Patrología Latina*, t. IV, poco crítica y bastante descuidada. Un manual, de Perisse, París, 1847, bastante útil y de poco costo, aunque de letra chica. No sé que exista en castellano edición alguna y sí algunos tratados, de mediados del siglo XIX, que no tengo a la mano.

Literatura Sumamente abundante, en alemán y francés principalmente. Sólo mencionaré algunos libros que serían de fácil acceso para todos.

E. Freppel, St. Cyprien, París, 1865 1890 y post. ed. Bastante completa. P. Monceaux, *Histoire littéraire de l'Afrique chrétienne*, t. II. St. Cyprien et son temps. París, 1902. Mucho mejor y más completa, de muy gustosa lectura.

H. Leclercq. *L'Afrique chrétienne*, París, 1904. Buena y completa síntesis de la vida y estudio del ambiente.

Benson, *Cyprian*. Londres, 1897. En inglés, (vers. francesa). Más o menos como las anteriores.

Fechtrup, *Der heilige Cyprian*, Munster, 1878. (ver. francesa). Tal vez la biografía mejor escrita.

En revistas y publicaciones periódicas de Alemania, Francia, Italia, Inglaterra y Estados Unidos de América, acerca de puntos particulares pueden señalarse excelentes estudios, algunos de ellos enteramente técnicos, que abarcan todos los aspectos de la obra y de la vida de S. Cypriano, desde las ideas teológicas, hasta la construcción y el vocabulario de su latín.

Otumba, abril de 1937.

Angel Ma. Garibay K.

"El Libro de los Hechos"

Sección 2a: La Primer Expansión
de la Iglesia (3, 1 - 5, 15)

"No tengo plata ni oro, mas
lo que tengo te doy"

I.—La vida de la pequeña comunidad cristiana se desenvolvía lenta y apacible, aumentándose según la vocación y la gracia de Dios el número de los creyentes, conforme al esquema que en el final del segundo capítulo de su obra nos ha dejado Lucas. Por aquel tiempo, no sabemos cuánto después de la fiesta de Pentecostés, tuvo lugar un hecho notable, que vino a ser la ocasión de que esa vida y ese desarrollo entraran por otros caminos: es lo que va a narrarnos el historiador sagrado.

Entre los prodigios y señales que abundantemente hacía Dios por medio de los apóstoles acaeció uno más notable, ese milagro es, como en tiempo de la vida de Jesús, la causa o el motivo de una primera persecución por parte de las autoridades jerárquicas de Israel, y esa persecución produce un desarrollo ulterior de la Iglesia y señala la dirección particular que en su vida va a tomar. He aquí lo que ha querido conservar somera y claramente el texto sagrado. Dice así:

"Pedro y Juan subían juntos al Templo a la hora de la oración, la hora de nona: Y un hombre cojo desde el vientre de su madre era traído, al cual ponían cada día a la puerta del Templo que se dice "la Hermosa," para que pidiese limosna de los que entraban en el Templo. Este como vió a Pedro y a Juan que iban a entrar en el Templo pidió para obtener una limosna. Mas Pedro mirándole fijamente con Juan, dijo: —"¡Míranos!"

"Entonces él estuvo atentamente a ellos, esperando recibir de ellos algo."

"Y Pedro le dijo: "No tengo plata ni oro, mas lo que tengo eso te doy: ¡en el nombre de Jesucristo, el Nazareno, anda!"

"Y tomándolo por la mano derecha, lo levantó; inmediatamente se consolidaron sus pies y sus tobillos, y saltando se puso en pie, y anduvo, y entró con ellos al Templo, andando, y saltando y alabando a Dios."

"Y todo el pueblo lo vió andando y alabando a Dios. Y reconocían que él era el mismo que se sentaba para pedir limosna a la puerta "Hermosa" del Templo; y fueron llenos de admiración y de sorpresa de lo que le había acontecido."

II.—La pequeña comunidad cristiana estaba ya constituida, conforme a lo que de ella hemos aprendido ya. Su unión asombrosa y su vida la hacían cosa conocida y reconocida entre el pueblo, el cual no sólo sabía que eran los discípulos del maestro Galileo, sino que como nos ha dicho Lucas gozaban de la benevolencia y del favor de los que con tanta unión y con tanta piedad los veían vivir. El pueblo y las autoridades religiosas de Israel conocían, pues, a la comunidad como a una pequeña institución que reconocía por Señor y Maestro a Jesucristo. No es inverosímil suponer que los jefes del partido jerárquico observaron una conducta semejante a la que habían observado con el Bautista y con Jesús en los comienzos de la era mesiánica. Es a saber una actitud expectativa, de suyo aún no hostil, pero en parte desconfiada y que los hiciera observar todos los movimientos del pequeño grupo. Tanto más cuanto que el hecho de la ejecución del Nazareno estaba muy reciente, y sin duda con la predicación y los milagros de los apóstoles y la vida de los nuevos creyentes, la simpatía que el pueblo había sentido por el Rabino prodigioso, comenzaría a despertar de nuevo.

La descripción clara y pintoresca de la curación del cojo y tullido recuerda las nítidas y cortisimas narraciones de Marcos, que parecen provenir de la predicación de Pedro. No es extraña esta semejanza, puesto que la fuente de esta narración debió ser el actor principal de ella es a saber el mismo Pedro.

Procuremos reconstruir la escena.

III.—Sabido es que en el Templo de Jerusalén diariamente había tres tiempos en los cuales se hacía la oración pública y oficial. Se oraba hacia las nueve de la mañana después del sacrificio matutino, hacia las doce del día después del sacrificio llamado de la tarde, y finalmente hacia las tres, lo que pudiera llamarse la oración vespertina. Sabido es así mismo que era costumbre judía, continuada después por cristianos y musulmanes, el irse los menesterosos a la puerta de los templos para implorar la caridad de sus hermanos, precisamente cuando estos acudían al Templo para adorar a Dios.

Un día, pues, yendo conforme a la costumbre que ya nos ha hecho conocer Lucas, Pedro y Juan al Templo de Jerusalén para orar durante el tiempo de la oración vespertina, sucedió que se encontraron en las inmediaciones del Templo con un pobre enfermo. Su desgracia era gravísima, nacido con un defecto orgánico que le imposibilitaba el uso de los pies, sus pies estaban debilitados y torcidos, y los tobillos deformados y débiles; tenía necesidad el desdichado de que parientes o amigos, o tal vez algunas personas piadosas lo llevaran diariamente al Templo para que pidiera limosna.

Habían escogido para el pobre tullido un lugar apropiado. El Templo de Jerusalén constaba en primer lugar del patio de los gentiles. Por las puertas que daban a la calle entrábase a este patio en el que todos, aún los paganos podían entrar. Una especie de construcción rectangular, guarnecida de pórticos y de puertas separaba el patio de los gentiles, de otra parte del Templo denominada patio de las mujeres por que a esa parte podían llegar todos los judíos, hombres y mujeres, pero las mujeres no podían ya adelante. Una de las puertas que separaban el patio de los gentiles del de las mujeres, llamábase "la Hermosa" por el esplendor y belleza de su construcción: ese era el lugar que el tullido había escogido para pedir limosna, lugar apropiado ya que por esa puerta debían pasar todos los israelitas que al Templo llegaban, ya fueran hombres ya mujeres.

La tarde de los sucesos que nos narra Lucas iban por su lado Pedro y Juan a orar al Templo, y por el suyo llevaban al tullido para que puesta a la puerta "Hermosa" recogiera su cotidiana limosna. En los alrededores del Templo, y antes de que los apóstoles hubieran entrado a él, ya que ellos y su favorecido entraran juntamente en el Templo, después del milagro, encontráronse los dos grupos, el de los apóstoles y el de los que llevaban al tullido.

Sucedió lo que solía y suele suceder en estos casos: el menesteroso, medio tirado en la camilla que lo sostenía, y mientras los que lo llevaban seguían caminando, con tono quejumbroso interpelló a los dos hombres que encontraba en su camino y extendiendo hacia ellos sus manos, y mirándolos con esa expresión mezcla de triste desconfianza y de desilusión, y al mismo tiempo de deseo, dirigiéndose a ellos les pedía una limosna.

Hasta aquí nada tenía de extraordinario lo que estaba sucediendo. En ese momento Pedro sintió la inspiración del Espíritu Santo. Tenía conciencia de cómo se manifestaba el poder de su Maestro por medio de ellos, los doce escogidos por Jesús. Una oleada de compasión llenó su alma, y deteniéndose y haciendo con su ademán que se detuvieran los que al tullido llevaban, dijo a este con imperiosa resolución: "Míranos." Yo me imagino a Pedro y a Juan de pie ante el enfermo, Pedro lo mira fijamente como si quisiera leer las disposiciones internas de aquel hombre, Juan mira a su compañero presintiendo lo que Pedro quiere hacer. Los hombres que al tullido llevan han depositado la camilla en el suelo y miran atónitos a aquellos desconocidos que a pesar de haber detenido al enfermo no dan muestras de sacar dinero para darle una limosna, y el pobre tullido admirado, sobrecogido, curioso, medio incorporado en su camilla, deteniendo penosamente el peso de su cuerpo con los brazos que se apoyan en la camilla, estirándose como si quisiera acercarse más a aquellos hombres que han inspirado confianza, con los ojos fijos atentamente en el rostro de Pedro, esperando lo que de la orden que acababa de recibir podía resultar.

Unos cuantos momentos debió durar la escena, un fulgor extraordinario cruzó la mirada de Pedro, una expresión de rendida confianza, una actitud que era mejor, que cualquier palabra una rendida y sencilla petición se pintó en la cara del enfermo. Lentamente Pedro adelantó, se acercó

vantar al desdichado. Sus palabras, pausadas y lentas, reflejo de la inmensa confianza y persuasión de su alma, iban diciendo en el silencio majestuoso de la escena: "Mira, yo no tengo plata ni oro; los bienes de la tierra y su posesión precaria y fugaz no ha sido lo que el Maestro me dejó. En cambio tengo poder sobre algo mucho más digno de estima y de mayor importancia y ese poder lo tengo para hacer yo con los demás lo que mi Maestro hizo con todos: eso que tengo te lo voy a dar." Levantó Pedro los ojos al cielo, y mientras con una mano mantenía la diestra del tullido intentando levantarlo, con la otra parecía invocar el poder omnipotente del que nombraban sus labios: "En el nombre, —decía,— de Jesucristo, el Nazareno, anda." Y como si sus palabras fueran una fuera exterior, vieron los ojos espantados de los que allí estaban que los pies del tullido se enderezaban y componían, que sus tobillos anormales tomaban la posición común y ordinaria, que la sangre corría con regularidad y coloreaba la piel, que el aspecto exterior de aquellas piernas maltrechas desde que el tullido naciera cambiaba y daba muestras del vigor interior que una nueva vida daba a aquellos miembros defectuosos y enfermos. El tullido sintió la onda vital que el mandato del desconocido le daba, y siguiendo lo que la actitud de Pedro y sus palabras querían decir, se incorporó y notó que podía moverse. Un arrebató de júbilo se apoderó de su alma, y saltando, saltando como salta un niño lleno de regocijo se puso en pié y pudo mantenerse de pié, por primera vez en su vida. Miraba asombrado sus pies compuestos y fuertes, casi con miedo procuró cerciorarse de la extensión del beneficio que acababa de recibir, y pretendió andar. ¡Podía andar! ¡Ya no tenía necesidad de la camilla en que al Templo lo llevaban, ya podía como los demás hombres ir por su propio pie al Templo de Jahvé. Y asíéndose de los dos desconocidos, como si de esa manera quisiera testificarles su reconocimiento, con ellos entró al Templo, caminando por su propio pié, saltando de gozo y alabando al Señor Jesús, por cuyo poder había sido curado.

IV.—Imagínalos a los que en Templo estaban. Al ver atravesar los grandiosos pórticos y entrar en el patio de los gentiles el grupo formado por Pedro y Juan a quienes conocían como testigos de la resurrección de Jesús acompañados del tullido ya curado fijáranse en el acompañante. Todos lo conocían, no en vano durante largos años, día tras día lo habían visto en su miserable camilla, pidiendo limosna. Como en otro tiempo todo Jerusalén conocía al ciego que sanó Jesús, y cuya curación fué el último pretexto para decretar la muerte del divino Maestro, así también todo Jerusalén conocía al tullido. Todos sabían que como aquel, era enfermo desde el vientre de su madre, todos sabían que su enfermedad era incurable, cansados estaban de ser testigos de su miseria, y ahora lo veían sano y salvo, lleno de alegría y gratitud andar y saltar, llevando y señalando a todos a sus bienhechores. El rumor de lo que había sucedido correría de boca en boca, y una multitud de testigos, no del hecho mismo de la curación, sino del resultado estable y definitivo de ella, podía ver con sus ojos, la obra de Pedro. Era imposible ni la ficción, ni el mantener el hecho en secreto, ni dudar de los datos innegables que atestiguaban el prodigio, la enfermedad diuturna e incurable, la curación total. La omnipotencia de Dios había intervenido y

había intervenido para testificar el poder de Jesucristo, y la verdad de las enseñanzas del Maestro, y principalmente lo que entonces testificaban con más claridad y constancia los testigos escogidos, a saber que Jesús, cumpliendo en su promesa las profesías y la señal que el Mismo había prometido para comprobar plenamente su carácter mesiánico, había resucitado de entre los muertos.

Todo esto lo resume el historiador en esta frase sobria y enérgica: "Todo el pueblo lo vió andar y alabar a Dios. Reconocían que era el mismo que se sentaba a la puerta llamada "Hermosa" para pedir limosna, y quedaron llenos de admiración y de sorpresa al ver lo que le había acaecido."

V.—Por esto al terminar probablemente la oración vespertina, y mientras Pedro y Juan seguidos del que había sido tullido pretendieron salir del Templo, la multitud se agolpó para ver de nuevo las pruebas y a los autores del milagro, y sobrecogida por el estupor se aglomeró al rededor de ellos, sin dejarlos andar, en la parte exterior del Templo, en uno de los pórticos de él. Llamado Pórtico de Salomón, en donde hemos encontrado al Divino Maestro discutiendo con los príncipes de los sacerdotes.

Allí fué donde Pedro encontró una nueva ocasión para enseñar a todos lo que aquello significaba, y por qué razón había obrado Dios aquella maravilla en presencia de todos. Sus palabras van a resumirnos otra vez las enseñanzas de los apóstoles y van a suscitar como en otro tiempo la persecución de parte de las autoridades eclesiásticas de Israel.

(Continuará)

Eduardo Iglesias, S. J.

ATENTO RUEGO

Cuando visite usted a la Virgen Santísima de Guadalupe en su I. y N. Basílica, no deje de adquirir sus "recuerdos" en esta su casa, donde hallará el más completo surtido en ARTICULOS GUADALUPANOS, así como en Rosarios, Medallas, Cadenitas, Crucifijos, Escapularios, Velas de cera, Opúsculos, Esculturas, Devocionarios, Libros y otros primorosos articulitos especiales para recuerdo y regalo a sus familiares y amigos. Si no puede usted venir, le enviaremos lo que desee por Correo Reembolso o Express C. O. D.; todo al menor precio posible y cuidadosamente empacado.

Pídenos nuestro Catálogo

JOSE ALVAREZ B.

Plaza Hidalgo, 5
(Junto al atrio del Templo)

Apartado Postal
Núm. 7.

GUSTAVO A. MADERO, D. F. (Antes Guadalupe Hidalgo)

VINO PARA CONSAGRAR "Marqués de la Barra"

Calidad extra. — Con la debida autorización eclesiástica.
Garantiza y vigila la pureza indispensable de dicho vino el

R. P. Joaquín Cardoso, S. J.

Caja de doce botellas \$ 25.00
Botella de ¾ " 2.50
Por litro: barricas de 16, 32 y 74 litros a " 2.50

Importadore: ROZADA HNOS.

Pedidos a la Admón de "El Mensajero," Donceles 99. México, D. F.

¿No ha pensado Ud. que el Comunismo puede llevar a México a los mismos horrores a que ha llevado a España?

¿Sabe Ud. que Socialismo —apatía suicida de la gente honrada tiempo a Comunismo?

Si es pues, Ud. persona honrada, salga de su apatía y combátalo.

La Acción Cívica Nacional le proporciona el material necesario para ello.

Nada como la lectura del último folleto publicado

"EL O. G. P. U. o CHEKA"

hará conocer a Ud. los horrores del Comunismo.

Se enviará gratis un ejemplar de este Folleto a quien lo solicite

a LA SOCIEDAD E. V. C. — Apdo. Postal 8707. — México, D. F.

El Alma Comunista

PONER en duda la buena fe de aquellos que no piensan como nosotros, acusarlos de hipocresía, arguyéndoles de contradicciones exageradas entre lo que dicen y lo que hacen, entre su doctrina y su vida, he ahí, desgraciadamente, el modo habitual de juzgar al prójimo.

Los comunistas lo emplean ordinariamente contra los católicos; se sienten muy dichosos de descubrir cristianos falsos, cristianos superficiales, rutinarios, y hasta hipócritas (que por desgracia los hay), y sacan como conclusión: "Todos los católicos son como éstos; no valen más que los demás."

Tenemos razón de protestar contra tal acusación, que es pura calumnia. Pero, ¿no hay católicos que usan del mismo proceder contra los comunistas? Sin distinción ninguna se les acusa de mala fe; se les ridiculiza, bajo pretextos de que hay entre los ambiciosos, regalones, especuladores, de la revolución, para quienes los principios son objeto de declamación, y nada más.

Hay falsos cristianos, ¡es verdad! Hay falsos comunistas, ¡es verdad! Pero hay también, y en gran número, cristianos sinceros; y hay también, y en gran número, comunistas sinceros, que tienen un ideal, ideal terreno, quimérico ciertamente, pero, al menos, un ideal.

No es malo todo lo que se encierra en el alma comunista; y si el ideal marxista tiene algún atractivo del alma para ciertas almas, ¿no será precisamente porque se escuchan en lo más íntimo del alma los ecos de la gran voz de Aquel que, en otro tiempo, el primero sobre la tierra, enseñó al mundo qué cosa era la justicia, la caridad, la paz y fraternidad? Ecos muy débiles, sin duda, ahogados por los clamores del odio, por las voces que pregonan el desorden y prometen una dicha inmediata, puramente terrena!

Mas, a pesar de todo, como haya en estas almas resonancias cristianas, y bajo la ceniza materialista arda todavía un poco de amor cristiano y humee aún la mecha; habrá siempre una esperanza de hacerles oír de nuevo, puro y grandioso, el Mensaje del Salvador de los hombres.

Esforcémonos por comprender el alma comunista, a fin de amarla mejor, y también, quizá, salvarla. Las páginas siguientes, tomadas de la obra "Dogme et Morale communistes," del Abate Ancel, nos podrán ayudar.

EL ALMA DEL FUTURO COMUNISTA

Estudiemus, ante todo, el alma de aquel que, sin saberlo, se prepara, a ser comunista. Para conocerla, basta recurrir a la historia y utopías comunistas.

El futuro comunista tiene un alma dolorida: se da claramente cuenta del sufrimiento que reina en la clase obrera; siente vivamente las repercusiones de un accidente de trabajo; contempla las ojeras de los hijos que no han comido suficientemente; sufre de una manera especial por la miseria moral de sus hermanos de trabajo, y se avergüenza de su desorden y embriaguez.

El futuro comunista tiene un alma rebelde: no quiere aceptar ni conformarse con la situación actual. No tiene religión o la ha comprendido mal. En ella ve solamente una justificación del orden presente y una obligación de sufrir con paciencia. No quiere esperar en la otra vida.

El futuro comunista tiene un alma rencorosa: odia a todos los que son responsables, directa o indirectamente, de los sufrimientos del pueblo; no puede admitir las desigualdades sociales; el lujo del burgués le exaspera; la caridad, "esta cínica mediadora que corrompe al pobre, envilece su dignidad, y le acostumbra a sufrir con paciencia su inicua y miserable suerte," le parece especialmente odiosa (Lafargue, La charité chrétienne, pág. 3).

El futuro comunista tiene un alma enérgica: no puede admitir que la situación del mundo permanezca inmutable; quiere a toda costa que "aquello cambie," porque él ama a sus hermanos de trabajo; y está dispuesto a todos los sacrificios, con el fin de realizar su deseo.

El futuro comunista tiene un alma llena de esperanza: cree en la eficacia de su acción, pero al mismo tiempo se siente débil, echa de menos una doctrina, un jefe y cooperadores.

En este estado, se encuentra naturalmente preparado para recibir la semilla comunista. Se relata en la vida de Lenin el deslumbramiento causado por la lectura del *Capital* de Marx. en las almas así dispuestas hay una especie de revelación, que se verifica al contacto de la doctrina y del movimiento comunista; y entonces se entregan totalmente al partido.

EL ALMA DEL MILITANTE COMUNISTA

Pero la educación no se ha logrado todavía. Lenin advertía que eran necesarios muchos años de preparación, para llegar a ser un verdadero revolucionario. El alma del militante comunista se forma poco a poco: se manifiestan las predisposiciones y se precisan las tendencias.

El militante comunista tiene un alma doctrinaria: nada es verdad fuera del marxismo integral; tiene fe en un partido, y fácilmente se convierte en un sectario y fanático.

El militante comunista tiene un alma generosa: pone todas sus energías al servicio de sus hermanos de trabajo. No atiende a su propio pesar; comprende lo que Lenin pide al exigir de la vanguardia proletaria: "la entrega a la revolución, el dominio de sí mismo, el espíritu de sacrificio y el heroísmo," (Maladie infantile du communisme, p. 14).

El militante comunista tiene un alma apasionada: obsesionado por la idea de la revolución libertadora, no le importa nada lo demás. Se cuenta que en tiempo de los zares, Stalin pudo sufrir impasible la flagelación, sin apartar de los ojos un folleto marxista que le infundía valor.

El militante comunista tiene un alma de asceta: puede abstenerse del alcohol y del tabaco; puede renunciar a las pasiones degradantes, con el fin de ser más fuerte en la lucha. Se privará de todo por hacer progresar su causa.

El militante comunista tiene un alma disciplinada: sabe que es imposible el éxito sin su obediencia ciega; la acepta, la quiere y la ama.

El militante comunista tiene un alma de víctima: sabe que él no verá el éxito definitivo, porque después de la revolución, hará falta mucho tiempo para que se verifique la transición hasta el establecimiento del régimen comunista definitivo, en el que reinará la felicidad en la paz y en la libertad; lo sabe, y no se hace ilusión sobre este punto, pero cree que su sufrimiento servirá para que el proletario pueda llegar con facilidad al paraíso terreno; y este pensamiento le basta para mantener su entusiasmo.

DIFICULTAD DE UNA CONVERSION

¿Cómo podrá penetrar la gracia de Dios en un alma semejante?

¿Cómo difundirse la caridad en un alma acostumbrada a la revuelta y al rencor? ¿Cómo podrá nacer la esperanza en un alma que tiene su mirada fija obstinadamente en la tierra? ¿Cómo hacer descender a la fe a una alma congelada en el afecto inmutable a una doctrina atea y materialista?

¿No hay, sin embargo, en esta alma sentimientos que puedan utilizarse? Un alma generosa, un alma que siente compasión por los hombres, un alma que es capaz de sacrificarlo todo por su ideal, ¿no encierra predisposiciones ocultas a la gracia de Dios? No se puede menos de pensar en el Saulo de Tarso, que sería S. Pablo. Y, ¿quién sabe si entre los comunistas convencidos de ahora no hay futuros apóstoles de las masas obreras?

Humanamente, sin duda, no podría pensarse en convertir a un verdadero militante comunista; pero lo que es imposible a los hombres es posible a Dios. Se comprende, pues, por qué S. S. el Papa Pío XI hace un llamamiento a la oración, y a aceptar voluntariamente los sufrimientos, a fin de atraer abundantemente la gracia de Dios sobre estas pobres almas extraviadas.

Traducido de "Cahiers d'Action Religieuse et Sociale." —Nº 75 1 de marzo de 1937.

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

*—UNA GLORIA DE LA IGLESIA. EL CARDENAL RAFAEL MERRY DEL VAL. Por Rafael Figueras Ortega. 23.5 x 17 cms. 125 Págs. \$1.50. — De venta en la administración de "CHRISTUS." Apartado 7958. México, D. F.

El autor de esta biografía es un sacerdote joven de la diócesis de Puebla que entra con buen pie en el terreno de las letras, porque este su primer libro será leído con gusto por todos y producirá buenos frutos en sus lectores.

Cierto que no es, ni era posible que fuera, dado el medio en que lo escribió, un libro de primera mano, pero en él supo aprovechar el autor con tino y con prudencia documentos ya publicados y con ellos formar un libro de pocas páginas, pero que sirven para dar a conocer desde muchos puntos de vista al Emmo. Sr. Cardenal Merry del Val, cuya vida conocen pocos y que merece ser conocida, porque no solamente fue un sabio, un hábil diplomático, que en época bien difícil supo cumplir perfectamente con la misión que le impuso el Venerable Pontífice Pío X, sino también, y esto es lo que casi no se sabe y es necesario que se sepa, un sacerdote santo, celosísimo del bien de las almas y que, viviendo en el medio aristocrático en que por fuerza tenía que vivir, dado su rango de príncipe de la Iglesia, y en medio de las fiestas, recepciones y banquetes a que lo obligaba su cargo de Secretario de Estado, supo vivir con verdadera pobreza de espíritu mortificarse y santificarse.

Como obra de propaganda, para dar a conocer esa vida admisible a tantos que no pueden leer la vida que con tan-

ta amplitud escribió Mons. Cenci en italiano, es muy a propósito la que escribió el Pbro. Dr. Rafael Figueras, a quien me complazco en enviar mi sincera felicitación.

J. García Gutiérrez.

*—LA VIDA ESPIRITUAL. Por M. Meschler. 19 x 13 cms. 207 Págs. Friburgo de Brisgovia. (Alemania). Herder y Cia. Libreros Editores Pontificios.

La Vida Espiritual ordenada en tres principios fundamentales, la oración, el vencimiento de sí mismo, y el amor a Jesucristo, es un hermoso compendio de ascética sabiamente escrito; su autor, hombre de oración, supo recopilar en él las mejores enseñanzas de los grandes maestros de espíritu. Y al exquisito fondo de la obra se añade lo terso y limpio de la versión española, con que el ilustre traductor hace todavía más agradable su lectura.

Mons. Gregorio Aguilar.

*—LA VIRGEN NUESTRA SEÑORA. Por el P. Mauricio Meschler, S. J. 19.5 x 13.2 cms. 204 Págs. Precio \$1.20. De venta en Agencia de Libros, Justo Sierra 24. México, D. F.

Bien conocido es por todos los católicos lectores el P. Meschler, cuyas obras son gustadas por la sabiduría de la doctrina, la galanura del lenguaje y la unción sabrosa que ha sabido darles su autor: El Divino Salvador, La Vida Espiritual, Pentecostés y la Vida de S. Luis Gonzaga, entre otras. El sabio y piadoso jesuita, tan amante de la Virgen María, tuvo la dicha de principiar sus escritos con una Novena a Ntra.

Señora y concluir su benemérita vida con "La Virgen Nuestra Señora," que viene a ser la maravillosa Vida de la Virgen María.

Las fuentes de que toma la milagrosa vida de María son: La Sagrada Escritura, La Iglesia y el Arte Cristiano, revelándose verdadero artista en la explicación de los mejores cuadros que ha visto. Algunas veces, pocas, hace memoria de las piadosas leyendas antiguas, añadiendo encantos populares a la majestad del conjunto.

Benjamín A. Paredes, SS. CC.

*—MADAME ELISABETH DE FRANCE. Por Yvonne de La Vergne. 19 x 12 cms. 369 Págs. Precio 13 francos. Librería-Editorial P. Téqui, 82, rue Bonaparte, PARIS.

Un libro emocionante cuyo interés crece de tal manera a medida que se va uno adentrando en la lectura, que llega un momento en que no es posible dejar el libro de las manos.

Y, además de emocionante, muy instructivo. Tiene, desde luego, puntos de vista de la Revolución Francesa, que no suelen traer los autores que tratan de ella, porque este libro está escrito con criterio netamente cristiano, y muchos episodios o poco o nada conocidos, porque la autora aprovechó para su libro mucha documentación de primera mano y hasta ahora inédita.

Y estos ya son méritos. Pero hay otro que hace más estimable este libro, y es que enseña cómo en las gradas mismas de un trono y tal como el de Luis XVI, se puede cumplir con los deberes de cristiano y se pueden ejercitar la humildad, la mortificación, la limosna y otras muchas virtudes cristianas y se pueden dar muy buenos consejos y muy buenos ejemplos, y esto es más interesante todavía.

J. García Gutiérrez.

*—BREVE CATECISMO GUADALUPANO. Por el Dr. Miguel M. Domínguez. 32 Págs. de 14 x 9 cms. De venta en la "Librería Guadalupeana." Donceles 93. México, D. F. Cinco centavos ejemplar, \$3.00 ciento.

Como su nombre lo indica, es un folletito en preguntas y respuestas, es-

crito para dar a conocer a los niños la historia de las apariciones guadalupanas.

Está escrito con verdadero amor a la Virgen de Guadalupe, pero es de lamentar que siendo así que confiesa el autor que la historia más completa, aunque por desgracia no la más conocida, es la de D. Antonio Valeriano, no haya tomado de ella el relato de las apariciones, sino del libro del Pbro. Dr. Becerra Tanco, lo que le hizo incurrir en la inexactitud, que ya es tiempo que se destierre, de decir que Juan Diego era oriundo de Cuautitlán y vecino de Toluca.

Por lo demás, es el único lunar que merece ser notado en el breve catecismo.

J. García Gutiérrez.

*—LOS ESCRITOS DE LA V. MADRE RAFFOLS. — Folleto Serie Azul. 17 x 21.5 cms. 35 Págs. Un ejemplar \$0.15. 100 ejemplares 20 por ciento de descuento. Pedidos a la administración de "El Mensajero," Donceles 99, México, D. F.

Están llamando la atención en el mundo entero, pero sobre todo en España, los escritos y las celeberrimas profecías de la M. Raffols, que, saliendo de lo que por regla general acostumbra Dios Nuestro Señor en este género de revelaciones, suele señalar hasta el año de los sucesos. Por supuesto que lo verdaderamente interesante son los escritos, y las profecías no sirven sino para autorizar la doctrina de los escritos.

Por eso es un gran bien la publicación de este opúsculo, que en unas cuantas páginas tiene la historia del hallazgo de los escritos, las pruebas de su autenticidad y una buena parte, la más interesante de ellos.

Es digno de felicitaciones el editor del opúsculo y éste muy merecedor de ser propagado.

J. García Gutiérrez.

*—LABOR CIENTIFICA Y LITERARIA DEL EXCMO. Y RVMO. SR. DR. Y MTR. DON FRANCISCO OROUCO Y JIMENEZ. Por Ignacio Dávila Garbí. 22 x 17 cms. 44 Págs. Guadalajara, México, 1937.

En alguna nota bibliográfica anterior exponía yo la necesidad de dar a cono-

cer toda la obra literaria, científica y apostólica de mi inolvidable maestro el Excmo. y Revdmo. Sr. Dr. W. Francisco Orozco y Jiménez, para poner de manifiesto cómo fué un gran hombre, que con toda modestia, sin alardes, ni autobombos, realizó una obra meritísima en favor de la patria y merece bien de ella.

En parte ha venido a llenar este vacío el presente opúsculo de mi buen amigo y co-académico el Sr. Lic. O. Ignacio Dávila Garibá, y lo ha hecho con toda la exactitud meticulosa con que hace todos sus trabajos, y por eso merece muy sinceras alabanzas.

Peró falta todavía la biografía completa y documentada del Excmo. Sr. Orozco, y es de esperar que los trabajos que se han publicado, particularmente este del Sr. Lic. Dávila Garibá, que entiendo que todavía no es completo, ni aun dentro de los límites que se impuso, sino susceptible de ser mejorado, allanen el camino y aborren investigaciones difíciles y laboriosas al futuro biógrafo del gran obispo y patriota.

J. García Gutiérrez.

*—**COMO DEBEMOS ORAR.** Por el P. Carlos M. de Heredia, S. J. 15 Págs. de 18.5 x 11 cms. De venta en la "Librería Guadalupeña." Douceles 93. México, D. F. Quince centavos ejemplar. 20 por ciento de descuento en 10 o más ejemplares.

El incansable P. Heredia, S. J., nos ofrece en esta vez un folletito de pocas páginas, pero ameno e instructivo, en que con pasajes tomados de los Santos Evangelios, a fin de dar a sus palabras mayor autoridad y de familiarizar con ellos al lector, y con explicaciones y aplicaciones fáciles, sencillas y al alcance de todos, nos enseña cómo debemos orar.

Este opusculito debe ser muy propagado y debe dársele a conocer a todo género de personas, porque siendo así que la oración nos es tan indispensable, es mucha y muy grande la ignorancia sobre cómo debe practicarse el precepto de la oración, y el resultado de esta ignorancia es que haya tantas gentes que se quejen amargamente de la

providencia amorosa de Dios Nuestro Señor, que no les concede lo que piden, cuando debieran quejarse de no saber ellas lo que deben pedir y cómo lo deben pedir.

J. García Gutiérrez.

*—**TARRAGO, S. J. JOSE.** *Magisterio espiritual ascético y místico de S. Alfonso Rodríguez, S. J.* Librería Religiosa. Aviló 20, Barcelona. 1935. 549 Págs. de 22.5 x 14 cms.

No es la primera vez que se publican los escritos ascéticos y místicos que dejó el santo portero del colegio de los jesuitas de Mallorca, pero esta edición tiene de ventaja sobre las otras que se han hecho el estar las materias perfectamente clasificadas y divididas, de manera que facilita sobremanera su estudio y su consulta.

Es obra utilísima, en primer lugar para los religiosos y religiosas que llevan vida de perfección; en segundo lugar, para los sacerdotes y directores de almas, sobre todo para los confesores de religiosos, pero que no se puede poner en manos de personas poco instruidas, si no es con el consejo y bajo la dirección de persona competente, porque se expondrían a errores lamentables, no entendiendo a derechas la doctrina del santo.

J. García Gutiérrez.

*—**LAS VIRTUDES CRISTIANAS,** según Santa Teresa del Niño Jesús. 19 x 13 cms. 252 Págs. 5 pls. Editorial Litúrgica Española, S. A. Cortes 581. Barcelona, España.

El autor de este libro se propuso dar a conocer las virtudes cristianas tales y como las practicaba Santa Teresita del Niño Jesús, y para ello toma algunos pensamientos de la simpatísimas santita y los diluye en capítulos de lectura clara y sencilla, pero que encierran muy buena, sana y sólida doctrina.

Es libro muy bueno y muy útil para servir de lectura espiritual, sobre todo a personas religiosas y que quieran llevar vida verdaderamente cristiana.

J. García Gutiérrez.